

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2021-2023

Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad  
y Conflicto

Cooperación Internacional en Seguridad Ciudadana en Ecuador en los años (2017 / 2021)

Mayra Soledad Tocagón Pujota

Asesor: Freddy Rivera

Lectores: Cintia Quiliconi y Daniel Pontón

Quito, junio de 2024

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a toda mi familia. Principalmente, a mis padres y hermanas quienes me apoyaron y contuvieron en los momentos difíciles. Por enseñarme a afrontar los obstáculos y no fracasar en el intento.

Mi familia me ha enseñado los principios, los valores para llegar a ser la persona que soy ahora que persevera para cumplir mis metas.

También quiero dedicarle este trabajo a mi esposo DHG. Por, su paciencia, su comprensión, su amor y por todo el apoyo que me dio durante el proceso de este trabajo y poder culminar esta gran etapa.

## Índice de Contenidos

Dedicatoria .....	2
Resumen .....	12
Agradecimientos.....	13
Introducción .....	14
Capítulo 1. Fundamento teórico .....	24
1.1    Estado del Arte. ....	25
1.1.1    La cooperación Internacional en Latinoamérica un breve acercamiento teórico. ....	25
1.1.2    Política Exterior de cooperación vista desde la teoría realista. ....	28
1.1.3    Política Exterior de cooperación vista desde la teoría del liberalismo.....	29
1.1.4    Política Exterior de Cooperación vista desde el Liberalismo Institucional. ....	30
1.1.5    Política Exterior de Cooperación vista desde la teoría de Regímenes internacionales.....	32
1.1.6    Política Exterior de Cooperación vista desde la teoría del Estructuralismo. ....	33
1.2    Cooperación Internacional para el estudio de la seguridad ciudadana. ....	34
1.2.1    Entre la Cooperación Internacional y Política Exterior para el estudio de la seguridad ciudadana. ....	35
1.2.2    Desde las Relaciones Internacionales: categorización de seguridad ciudadana y Cooperación Internacional. ....	36
1.2.3    Cooperación Internacional y la Institucionalización del Estado para seguridad ciudadana.....	38
1.3    Conclusión.....	40
Capítulo 2. La Seguridad Ciudadana y la Cooperación Internacional en Ecuador. ....	42
2.1    Conceptos clave sobre Cooperación Internacional.....	42

2.1.1	Desde las Relaciones Internacionales: categorización de seguridad ciudadana y Cooperación. ....	43
2.1.2	Criterios para categorizar la principal causa de inseguridad.....	45
2.2	Evolución de la seguridad ciudadana. ....	46
2.2.1	Ámbitos de injerencia en la seguridad ciudadana. ....	48
2.2.2	Percepción de Seguridad en el Ecuador. ....	50
2.2.2	Participación Ciudadana en la seguridad ciudadana en Ecuador. ....	51
2.2.3	Violencia como una nueva convivencia social. ....	53
2.2.4	Estos estudios coinciden en identificar actos delictivos en mayor proporción en áreas urbanas que en las áreas rurales. ....	54
2.2.5	Victimización en la seguridad ciudadana.....	58
2.3	La Crisis Carcelaria influye en la Seguridad Ciudadana en el Ecuador.....	59
Capítulo 3. El papel de la Cooperación Internacional en la crisis de seguridad ciudadana en el Ecuador.....		62
3.1	El papel de la cooperación internacional en materia de seguridad en Ecuador recuento histórico 2007-2017.....	63
3.2	Agenda del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en los años 2017 al 2021. .	65
3.2.1	Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2017.....	67
3.2.2	Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2018.....	70
3.2.3	Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2019.....	73
3.2.4	Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en el año 2020.....	76
3.2.5	Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en año 2021.....	79
3.2.6	Un pequeño recuento de las acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2022 y 2023.....	81

3.3	Proyectos y convenios de cooperación internacional firmados por el Ministerio del Interior.....	83
3.3.1	Listado de acuerdos Internacionales en materia de Seguridad Ciudadana en Ecuador, período 2017-2021.....	84
3.3.2	Cursos y capacitaciones de Cooperación Internacional en materia de seguridad ciudadana.....	86
3.4	Institucionalidad Ecuatoriana para la cooperación internacional: Policía Nacional, Ministerio del Interior, Cancillería, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional y Embajadas.....	89
3.4.1	Policía Nacional del Ecuador .....	90
3.4.2	Ministerio del Interior del Ecuador .....	92
3.4.3	Proyecto para la promoción de la seguridad, prevención de conflictos y la consolidación de la paz en Ecuador de PBF del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	93
3.4.4	Programa de asistencia técnica para prevenir el crimen y la violencia en Ecuador.....	94
3.4.5	Comunidades de Paz y Cohesión Social (Promoción de cohesión social mediante procesos de diálogo y derechos humanos) de GIZ.....	94
3.4.6	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional y Cancillería.....	95
3.5	La seguridad ciudadana en el Ecuador desde la academia.....	96
	Conclusiones .....	100
	Referencias .....	104
	Anexos.....	113

## Lista de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.1</b> Enfoques para la Política Exterior en las Relaciones Internacionales .....	27
<b>Ilustración 1.2.</b> Política Exterior mediante Cooperación Internacional.....	35
<b>Ilustración 2.1</b> “Relaciones entre GADs y los tipos de Cooperacion Internacional”. .....	42
<b>Ilustración 2.2.</b> Criterios para categorizar las causas de la inseguridad .....	45
<b>Ilustración 2.3.</b> Derechos que aborda la Seguridad Ciudadana. ....	48
<b>Ilustración 2.4</b> Categorías de la Seguridad Humana.....	49
<b>Ilustración 2.5.</b> Niveles de participación ciudadana. ....	51
<b>Ilustración 2.6</b> Niveles de violencia en Ecuador durante 2019 .....	54
<b>Ilustración 2.7.</b> Presencia de factores de riesgo de violencia urbana en América Latina. ....	55
<b>Ilustración 2.8</b> Muertes violentas en el Ecuador período 2015 a 2020.....	56
<b>Ilustración 2.9.</b> Demografía y casos de muertes violentas en Ecuador durante el 2021.....	57
<b>Ilustración 2.10.</b> Homicidios intencionales por tipo de delito durante el 2021 en Ecuador .....	58
<b>Ilustración 3.1.</b> Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2017 .....	68
<b>Ilustración 3.2</b> Capacitaciones policiales año 2018 con documento Capacitaciones Policiales periodo 2017.....	69
<b>Ilustración 3.3</b> Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad año 2018. ....	72
<b>Ilustración 3.4.</b> Capacitaciones policiales año 2018.....	73
<b>Ilustración 3.5</b> Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2019	74
<b>Ilustración 3.6</b> Capacitaciones policiales año 2019.....	76
<b>Ilustración 3.7</b> Capacitaciones policiales año 2020.....	77
<b>Ilustración 3.8.</b> Capacitaciones policiales año 2020.....	78

<b>Ilustración 3.9</b> Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad en el año 2021 .....	81
<b>Ilustración 3.10</b> Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2022 y 2023.....	82
<b>Ilustración 3.11</b> Capacitaciones policiales año 2022 .....	83
<b>Ilustración 3.12.</b> Listado de acuerdos Internacionales en materia de Seguridad Ciudadana en Ecuador, período 2017-2021 .....	84
<b>Ilustración 3.13.</b> Documento Curso de cooperación Internacional periodo 2017-2022 .....	87
<b>Ilustración 3.14</b> Países con acuerdos internacionales firmados.....	87
<b>Ilustración 3.15.</b> Participantes capacitación. Elaborado con Documento Curso de cooperación Internacional periodo 2017-2022. ....	88
<b>Ilustración 3.16.</b> Actores de la CINR en Ecuador período 2017-2021.....	90
<b>Ilustración 3.17</b> Países Asociados años 2017-2022.....	91
<b>Ilustración3.18</b> Categorías de las capacitaciones años 2017-2022.....	92

## Lista de abreviatura

AGECI	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CDOT	Crimen Y Delincuencia Organizada Transnacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CF	Cooperación Financiera
CI	Cooperación Internacional
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CLAD	Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
CNF	Cooperación No financiera
CNR	Cooperación No reembolsables
CODCI	Consejo Directivo de Cooperación Internacional
COESOP	Código de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público
COIP	Código Orgánico Integral Penal
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPOLAD	Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Materia .....de Políticas de lucha contra las Drogas
COSENA	Consejo de Seguridad Nacional
CR	Cooperación Reembolsable



DEA	Administración para el Control de Drogas, por su sigla en inglés
DNI	Dirección Nacional de Inteligencia
EUA	Estados Unidos de América
FIC	Fundación InSight Crime, por su sigla en inglés
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado del Ecuador
GIR	Grupo de Intervención y Rescate
GOE	Grupo de Operaciones Especiales
ICE	Servicio de Investigación de Inmigrantes y Control de Aduanas, por su sigla en .....inglés
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MDG	Ministerio de Gobierno del Ecuador
MDI	Ministerio del Interior del Ecuador
OCDE	Organizaciones para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIG	Organizaciones Intergubernamentales
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PADF	Fundación Panamericana de Desarrollo, por sus siglas en inglés
PGE	Presupuesto General Del Estado
PISCES	Sistema Seguro de Comparación y Evaluación de Identificación Personal
PNE	Policía Nacional del Ecuador

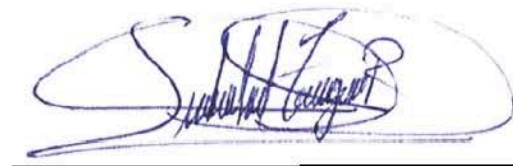
PENUD	Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo
RI	Relaciones Internacionales
SECI	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.)
SECOM	Secretaría Nacional de Comunicación.)
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.)
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.)
SIS	Sistema Integrado de Seguridad.)
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores.)
SNU	Sistema Naciones Unidas)
UNASE	Dirección Nacional especializada en la Resolución de casos de Secuestro y Extorsión
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### **Declaración de Cesión de Derechos de Publicación de la Tesis**

Yo, Mayra Soledad Tocagon Pujota, autora de la tesis titulada “Cooperación Internacional en Seguridad Ciudadana en Ecuador en los años (2017 / 2021)”, declaro que la obra es de mi autoría, tesis que la he elaborado para obtener el título de la maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Conflicto concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY – NY-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2024.



Firma

Mayra Soledad Tocagon Pujota

## **Resumen**

La inseguridad en estos últimos 6 años ha traspasado fronteras y ha sido un gran desafío para el Estado ecuatoriano. La realidad en los años 2017-2021, supera la capacidad de acción del gobierno, afectando a la ciudadanía y creando una sensación de inseguridad. La falta de acción y la ineptitud del gobierno en aspectos de seguridad han llevado a un acelerado aumento de los índices de delincuencia. Según mencionan varios expertos en seguridad en el país se percibe una criminalidad desbordada y fuera de control. En base a los antecedentes el Estado ecuatoriano mediante sus instituciones de control se han visto en la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con otros Estados para cooperar entre sí, unir fuerzas para combatir la delincuencia y restablecer la seguridad ciudadana. Dicha Cooperación Internacional compone un rasgo específico de la dinámica global de establecer relaciones de política exterior de cooperación ya sea de manera bilateral y multilateral, reembolsable y no reembolsable, para lograr un propósito en común: combatir la inseguridad. Pese a las acciones que el gobierno ha tomado mediante cooperación ha sido un fracaso ya que los índices demuestran que de nada ha servido estas acciones quedando la cooperación como una pantalla de las políticas públicas y cumpliendo un papel secundario para el accionar de la seguridad ciudadana.

## **Agradecimientos**

Primeramente, doy gracias a Dios por regalarme lo más preciado: vida, salud y a mi familia, con los cuales puedo contar para seguir construyendo mis sueños día a día.

A mi familia muchas gracias por el apoyo moral e incondicional, los cuales han sido un soporte para seguir adelante, con sus consejos de superación “la educación es la mejor herencia”.

En este caso, doy gracias a la comunidad FLACSO sede Ecuador, por darme la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente, a sus distinguidos docentes por ser clave en mi formación y por compartir sus conocimientos-

A mis amigos, compañeros y a las personas cercanas, gracias por el apoyo y la confianza en mí, que me dio la fuerza y la oportunidad de seguir creciendo personalmente.

## **Introducción**

En Ecuador la seguridad ciudadana está en grave crisis debido a los altos índices de inseguridad que afecta a la ciudadanía. El aumento acelerado de inseguridad en toda la región ha demostrado que la realidad supera a las gestiones realizadas por el Gobierno (Agencia EFE 2022). Según el análisis Pontón, menciona que en el 70% de las provincias se evidencian altas tasas de de violencia, robos, homicidios y sicarios. A esto se suman a la delincuencia común.

Estos son los motivos por lo que la seguridad es uno de los principales temas a tratar en ámbitos nacionales e internacionales. La seguridad de un Estado influye en la de otro, por la expansión de la delincuencia. María Paula Romo, exministra de Gobierno, mencionó que “hoy hablamos de que el delito supera fronteras; por ello, nuestras fuerzas policiales deben estar conectadas para también traspasar barreras y trabajar en equipo” (MDG 2019). La exministra realizó estas declaraciones en el marco de una reunión con el ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil. En esta reunión se suscribió convenios de Cooperación Internacional con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, mediante acciones conjuntas y estratégicas coordinadas entre ambos países y combatir la violencia con efectividad. Dicho convenio tiene la misión de optimizar y aumentar la cooperación para la prevención y lucha contra la delincuencia, los delitos y otras nuevas formas delictuales a dimensión internacional.

La inseguridad en los últimos años ha traspasado fronteras y ha sido un desafío para el Estado Ecuatoriano. Su realidad en los años 2017-2021, ha sobrepasado la “capacidad de acción del gobierno, afectando a la ciudadanía y creando una sensación de inseguridad”. En el país se percibe una criminalidad desbordada y fuera de control, Por ello, se han visto en la necesidad de cooperar entre Estados, unir esfuerzos para combatir la delincuencia y restablecer la seguridad. (Prado 2015, 1), sustenta que la interacción entre los actores desde la perspectiva liberal y su disciplina es de gran importancia, “la cooperación internacional constituye un rasgo distintivo de la dinámica global”. Estos actores internacionales se colaboran entre sí, para lograr un propósito en común: combatir la inseguridad.

En base a estos antecedentes y con el fin de sobrellevar esta problemática, los países industrializados, mediante organismos internacionales prestan ayuda con el nombre de cooperación internacional donde se establecen acuerdos de cooperación en varias formas:

económicamente, mediante intercambio de información, con capacitación, indumentarias y en aspectos logísticos. Con estos acuerdos de cooperación buscan mejorar la problemática de los países del Sur que es la seguridad ciudadana. La cooperación internacional ya sea bilateral o multilateral ha sido importante para el desarrollo de varios países de América Latina. “Mediante la cooperación internacional muchos países e instituciones han financiado varios proyectos con fondos no reembolsables o por fondos a créditos reembolsables, financiados por cooperación bilateral y multilateral” (Torres 2008, 5).

Es necesario manifestar que la seguridad en esta caso seguridad ciudadana depende totalmente de las entidades como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y del gobierno central, sin embargo se puede evidenciar con datos estadísticos que la seguridad se les ha salido de control por nula eficiencia en las acciones de control. Por estas acciones nada eficientes e improvisadas se ha visto en la necesidad de establecer alianzas que les permita adquirir el conocimiento necesario para prevenir y combatir la inseguridad del país. Es decir que conlleva a la participación de otros Estados mediante alianzas y convenios de cooperación con el fin de obtener un resultado que beneficie a las partes involucradas.

Según la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio del Interior, en estos últimos 5 años el Ecuador ha realizado cooperación internacional, mediante cooperación bilateral y multilateral. Dichos acuerdos la cooperación se ha establecido en base a las necesidades y una de ellas es el “intercambio de información y experiencias en los ámbitos de la investigación policial e informática aplicada en operaciones policiales, impulsar acciones coordinadas y/o conjuntas y proporcionar apoyo con equipos tecnológicos y logísticos”<sup>1</sup>.

Sin embargo y pese a todas las acciones tomadas por el gobierno mediante la cooperación internacional, en el que la cooperación tomaba un rol significativo en varios temas significativos para combatir la crisis de seguridad como es el intercambio de información, pero esto no ha sido suficiente y se ha visto que la cooperación cumple un papel secundario. Así mismo, es necesario indicar que han puesto en marcha diversas acciones, considerando la agenda en políticas de

---

<sup>1</sup> Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio del Interior, convenios firmados el 12 de marzo de 2019, donde ratificaron el convenio de Buenos Aires de la comunidad de Policía de las Américas, colaboración para la lucha contra el crimen organizado.

seguridad a nivel nacional, estos los resultados estarán adscritos en los datos estadísticos de los años posteriores.

Con estos antecedentes, se ha visto la necesidad de realizar este trabajo de investigación para determinar ¿Cuál es el papel de la Cooperación Internacional frente a la grave crisis de seguridad ciudadana en el Ecuador en los años 2017 a 2021?, estos resultados servirán para mejorar el accionar del Estado frente a la delincuencia y la violencia. Se realizará un análisis y se detallará en qué aspectos de la seguridad ciudadana el Estado recibió cooperación internacional en esos años. Para esta investigación nos enfocaremos en la principal entidad que debe velar por la seguridad ciudadana como lo es la Policía Nacional, Ministerio de Interior y Gobierno.

En este trabajo se desarrollará un estudio de caso con una investigación de tipo analítico con metodología cualitativa, el método será de análisis investigativo mediante las siguientes técnicas: entrevistas semiestructuradas e interpretativas, análisis de documentos y de material auditivo y visual considerando a las instituciones involucradas e inherentes a la seguridad ciudadana en Ecuador.

### **Justificación**

En este contexto se observó la necesidad de realizar un análisis determinando el papel de la cooperación internacional frente a las crisis de seguridad en el Ecuador en los años 2017 a 2021. Para ello se tomará en consideración a las instituciones vinculadas directamente en la firma de los tratados como lo es la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Ejecutivo. El propósito es determinar en base a la cooperación cuáles fueron las acciones del gobierno con el fin de prevenir y combatir la delincuencia y la violencia para salvaguardar, precautelar garantizar la seguridad ciudadana en el periodo seleccionado.

Durante esta recopilación de información, he visualizado que existen varios análisis sobre la crisis de la seguridad ciudadana en Ecuador. Estos análisis serán indispensables para esta investigación ya que se podrá realizar un contraste de otros periodos y se podrá determinar cuál es el papel de la cooperación internacional en este tema. Así mismo, indagar los esfuerzos de las instituciones vinculadas y en el accionar de las políticas del Estado y dar respuesta a las problemáticas de la seguridad ciudadana y reducir las cifras de inseguridad.



En 2021, en el Ecuador los niveles de violencia tienen como resultado 2.492 asesinatos, es decir, alcanza los 14 homicidios por cada 100.000 habitantes (FIC 2022). Estas muertes violentas registradas por la Policía han llevado a triplicar las cifras del año 2017 con 970 asesinatos (PNE 2022). Para combatir la delincuencia el gobierno ha planteado nuevas medidas: incrementar el presupuesto para combatir la delincuencia, incorporar más policías y realizar cambios en la ley de seguridad ciudadana. Sin embargo, varios expertos en seguridad, (Andrade y Pontón 2020), mencionan que las “decisiones tomadas por el gobierno son improvisadas y que no subsana la necesidad de la ciudadanía”. Así mismo, los expertos proponen que el gobierno debe seguir las recomendaciones de la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a fin mejorar el eje preventivo con la capacidad operativa para combatir la delincuencia”.

Todos los datos estadísticos del 2021 indican que los niveles de inseguridad, así como: violencia, delincuencia, homicidios y sicarios son los peores desde el 2011 según el diario (Primicias 2022). Las cifras empezaron a subir a inicios del 2017. La Policía Nacional, menciona que la mayor parte de los casos registrados estarían vinculados con las bandas delincuenciales y con el crimen organizado. Estos grupos luchan por ganar territorio para el narcotráfico (PNE 2021). El narcotráfico en los dos últimos años ha logrado las cifras más altas de la historia, donde la Policía ha incautado más de 201 toneladas de droga para el expendio en la región, (Pazmiño en Primicias 2022).

En este sentido el Estado ecuatoriano ha trabajado en conjunto con las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional, ya sea bilateral o multilateral en el manejo de la agenda de políticas de seguridad, y acuerdos firmados que favorezcan a la ciudadanía, sin embargo, sus esfuerzos han sido insuficientes para sobrellevar la problemática de inseguridad, delincuencia y violencia que mantiene en crisis a la seguridad del país. Varios expertos explican que “la política pueda unificarse con un discurso y una acción coordinada”. Sin embargo, “existe multiplicidad de órganos y aparatos, políticas, territorializaciones, que dejan ver a la realidad de la violencia como si fuera, tal cual resulta, no estructurada” Blanca Armijos; Jenny Pontón; Fernando Carrión 2009).

En este proceso de recopilación literaria he visto la presencia de diferentes teorías de las relaciones internacionales entre las cuales destacan para este estudio la Teoría Realista y la Teoría Liberal institucional. Esto me permite plantearme varios aspectos en cuanto a la tematización, haciendo relación con las teorías, las técnicas y las fuentes de investigación en función del tema de estudio la cooperación en seguridad ciudadana en el Ecuador.

En la referencia al tiempo de investigación, he escogido los años (2017-2021), el mismo que corresponde principalmente al periodo de Gobierno de Lenin Moreno y los primeros meses de la presidencia de Guillermo Lasso. En estos años se puede visualizar un creciente índice de inseguridad, donde se evidencia el desarrollo de bandas delictivas más organizadas y peligrosas, así mismo se presentó una crisis económica por el COVID 19 lo cual “desencadenó en falta de empleo” (Pontón 2023), aumentando el índice de violencia en el país.

En este periodo el gobierno solicitó ayuda internacional, debido a la falta de recursos para enfrentar estos desafíos. En lo político se comenzó a abrir las puertas para la cooperación internacional no solo con países de la región y también se firmaron varios convenios de cooperación internacional, por ejemplo; Ecuador y Estados Unidos firman convenios donde obtienen el sistema (PISCES). Con España firmó convenios para el fortalecimiento de seguridad y lucha contra el narcotráfico. Con China firman convenios para fortalecer la seguridad de la ciudadanía. Así mismo, en el marco de seguridad ciudadana se obtuvo otros convenios como por ejemplo convenio con la “AMERIPOL” y más<sup>2</sup>. Lo cual es una notable diferencia con su antecesor Rafael Correa.

A modo de cierre de la justificación podemos concluir las instituciones a cargo de la seguridad han venido cumpliendo un rol insignificante e ineficiente y esto se puede notar en las estadísticas antes mencionada, dando como resultado un país inseguro y fuera de control debido a las acciones improvisadas del gobierno y de sus instituciones. Para cubrir la falta de acción del

---

<sup>2</sup> “Ecuador y Estados Unidos, fortalecen sus relaciones en materia de seguridad, firman el convenio en noviembre de 2019, según el Boletín 54 del MDG. Ecuador y España, con el objetivo de establecer los mecanismos y protocolos que faciliten el intercambio de información en materia de inteligencia policial, investigación y lucha contra el CDOT, respetando la legislación interna de cada país, según la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM 2019). Ecuador y China, con la misión de fortalecer las relaciones de cooperación policial y seguridad ciudadana y fomentar el campo operativo y tecnológico de la PNE, a quienes donaron equipos tecnológicos y dieron capacitación, los mismos que permitirán mejoras en las actividades de control y vigilancia” (SECOM 2019).

Estado se han visto en la necesidad de establecer políticas donde se han visto necesidad de establecer alianzas que les permita adquirir el conocimiento necesario para prevenir y combatir la inseguridad del país. Es decir que conlleva a la participación de otros Estados mediante alianzas y convenios de cooperación en temas de seguridad que es un problema que afecta a todos los países. Pese a todas las acciones tomadas mediante la cooperación, donde la cooperación ha tomado un rol significativo en varios temas significativos para combatir la crisis de seguridad como es el intercambio de información, pero esto no ha sido suficiente y se ha visto que la cooperación cumple un papel secundario en el Ecuador

### **Metodología**

Esta investigación busca no solo entender la cooperación internacional en temas de seguridad ciudadana en el Ecuador. En virtud de ello, el objetivo general de esta investigación es establecer el papel de la Cooperación Internacional en temas de seguridad ciudadana en el Ecuador y sus aportes a la construcción de una convivencia ciudadana pacífica. De este modo, la pregunta central es ¿Cuál es el papel de la Cooperación Internacional frente a la grave crisis de seguridad ciudadana en el Ecuador en los años 2017 a 2021?

En efecto, con el primer objetivo específico se identificará los proyectos, convenios, alianzas y estrategias que se ejecutaron en el 2017 a 2021 mediante la cooperación internacional en temas de seguridad ciudadana. Con el segundo objetivo específico se conocerán las acciones estratégicas del gobierno y de sus instituciones principales: Ministerio del Interior, Policía Nacional, y secundarias; Cancillería y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) para combatir la inseguridad y construir una convivencia pacífica en la ciudadanía. En este sentido se plantea las siguientes preguntas subsidiarias: ¿Cuáles fueron los convenios, proyectos, alianzas? y ¿qué acciones estratégicas se ejecutó en estas dentro del marco de cooperación internacional?

Desde el gobierno se han realizado varias acciones para restablecer la seguridad ciudadana. Sin embargo, el gobierno ha ido perdiendo fuerza sobre esta problemática, haciendo que sea un tema de sensibilidad política y pública en ámbitos internacionales. Según analistas de seguridad indican que, una de las recomendaciones que se hace a nivel internacional es que el gobierno se plantee una agenda común en materia de seguridad ciudadana y fortalecer una integración

regional. Para así establecer esfuerzos de cooperación internacional entre los Estados en especial para combatir la inseguridad.<sup>3</sup> Estas iniciativas impulsadas por el gobierno no han sido suficientes. Según Zapata, exsubdirector de la Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) menciona que “los ciudadanos perciben que no hay un lugar, ni hora segura para realizar sus actividades diarias” esto nos deja la conclusión de que esta “problemática no mejora, ya que las estrategias ejecutadas por el gobierno no dan resultados y que incluso se aumentaría los índices de violencia como resultado de la crisis carcelaria, imponiendo en la ciudadanía miedo y terror”<sup>4</sup>.

Esta investigación utilizará una epistemología interpretativa, mediante el estudio de caso en el cual se utilizará una metodología cualitativa, en este se realizará un proceso activo, sistemático y pormenorizado del objeto de estudio. También se utilizará la herramienta de modalidad de análisis inductivo mediante el cual se pretende describir, descubrir, comprender y generar la investigación, con el fin de explicar la cooperación internacional y la relación institucional en temas de seguridad ciudadana. Mediante la interacción de teorías, haciendo el uso de varias categorías y estrategias en la recolección de información, los mismos que servirán como aportes para el nuevo conocimiento.

Esta metodología permitirá un análisis flexible, la misma que es necesaria para la construcción de esta investigación, con el propósito de generar nuevos aportes sobre cuál es papel de la cooperación internacional frente a la crisis de seguridad. Así mismo de conocer el rol del Estado en el manejo de la agenda política de seguridad en el Ecuador en los años 2017 a 2021.

El método que se va a usar en esta investigación es analítico e interpretativo de manera individual, para llegar al propósito de la investigación. Según (Pérez 1994, 25), por “método entendemos el conjunto de operaciones y actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de una manera sistemática para conocer el actuar sobre la realidad”.

De igual manera, se efectuará un método de análisis detallado de varios aspectos relevantes para esta investigación como: antecedentes, con el fin de desarrollar respuestas que puedan dar

---

<sup>3</sup> Social, M. d. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Quito.

<sup>4</sup> Ángel Zapata, subdirector de protección y seguridad en el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) de Ecuador.

explicaciones a varios eventos suscitados en los años de estudio. Con estos antecedentes se determinará cuál es el papel que cumple la cooperación internacional frente a la crisis de seguridad ciudadana en Ecuador. Así mismo determinaremos el rol del Estado y que medidas de acción se tomó para prevenir y combatir la delincuencia, violencia y la inseguridad.

En base a este contexto, en esta investigación una técnica es las entrevistas semiestructuradas a través de las cuales se intentará obtener información de los organismos del estado pertinentes para entender sus estructuras y su accionar en estos años, en el proceso de cooperación internacional y temas de seguridad ciudadana en el Ecuador. Las técnicas empleadas para la interpretación de los datos será en primera instancia el análisis de contenido de documentos oficiales, tesis y ensayos.

De igual manera, se realizó el análisis del discurso de las entrevistas hechas a los representantes y ex funcionarios de las instituciones inherentes al tema de investigación. Esto permitirá obtener información para complementar este trabajo. Bajo esta información y análisis se podrá determinar ¿Cuál es el papel de la Cooperación Internacional frente a la grave crisis de seguridad ciudadana y el rol del Estado ecuatoriano para prevenir y combatir la delincuencia y la inseguridad en base a un buen manejo de la agenda de política en seguridad?

## **Diseño de la investigación**

### **Determinación del área y categoría de investigación**

En esta investigación se analizará desde las Relaciones Internacionales, ya que es de carácter transnacional del estudio de caso. Donde se determinará el papel que cumple la cooperación internacional en su intervención en la agenda de políticas de seguridad para el desarrollo de la ciudadanía en el Ecuador en los años 2017-2021.

Para ello se va a realizar el análisis desde la teoría del liberalismo institucional, la misma que según (Prado 2015), sustenta sus premisas de la interacción entre los actores que hablan de estas disciplinas. “Desde la perspectiva liberal la cooperación internacional constituye un rasgo distintivo de la dinámica global, donde actores internacionales colaboren entre sí y el establecimiento de instituciones con el fin de lograr un propósito en común”, haciendo énfasis en las instituciones principales: Policía Nacional y el Ministerio del Interior, y las instituciones

secundarias: Cancillería y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) y como la agenda política de seguridad que se ha puesto en acción con ayuda de la cooperación internacional.

Desde la perspectiva del “liberalismo considera que las instituciones promueven, mejoran y aumentan la permanencia a través del tiempo a la cooperación internacional, y de ahí el adjetivo institucional”<sup>5</sup>. Es decir, esta teoría explica que se pueda aumentar la ayuda y la cooperación mutua entre los Estados de manera positiva mediante instituciones estatales, llevando a la cooperación como algo ideal, utilitario y racionalista donde no se imponga la jerarquía que sería lo contrario de la teoría realista.

El liberalismo institucional según (Keohane 1995, 15), se diferencia de otras teorías ya que “esta no ignora la política interna de un país”. Es por ello la necesidad de que la “cooperación internacional debe regirse a la agenda política que tiene cada país”, con el fin de crear sistemas de mantenimiento de la paz, creando acuerdos entre dos naciones que mutuamente se beneficien.

### **Formulación de la pregunta**

¿Qué papel cumple la Cooperación Internacional en la agenda de políticas de seguridad ciudadana en el Ecuador en los años 2017 hasta 2021?

### **Objetivos de la investigación:**

#### **General**

Establecer el papel que cumple la Cooperación Internacional en temas de seguridad ciudadana mediante convenios, acuerdos para el desarrollo del Ecuador

---

<sup>5</sup> A esta teoría se le conoce también como “neoliberalismo institucional” y en ocasiones como “rational choice institutionalism”. “Véase Stephen D. Krasner (ed.), *International Regimes*, Ithaca, Cornell University Press, 1983; Keohane, op. cit; Oran R. Young, *International Cooperation. Building Regimes for Natural Resources and the Environment*, Ithaca, Cornell University Press, 1989.

## **Específicos**

Conocer los acuerdos firmados mediante Cooperación Internacional en temas de seguridad ciudadana.

Identificar el trabajo y el accionar de las Instituciones del Estado (Ministerio del Interior, Policía Nacional del Ecuador y Cancillería, Secretaria técnica de Cooperación Internacional) mediante programas y proyectos estratégicos más importantes ejecutados con la ayuda de la Cooperación Internacional.

## **Capítulo 1. Fundamento teórico**

Esta investigación se enfatiza desde el aspecto de las relaciones internacionales en el que se hace un análisis desde distintas teorías. El primer Aspecto en análisis a la cooperación internacional en seguridad desde diferentes teorías de las relaciones internacionales entre las cuales destacan para este estudio la Teoría Realista y la Teoría Liberal institucional y desde los regímenes internacionales.

Desde el realismo donde presenta un escenario en el que todos los países del mundo conviven en un mismo sistema llamado sistema internacional, donde la característica primordial es la “eterna lucha por el poder”, cada país actuará según sus intereses propios: “lo que más les interesa es la posesión del poder y en esa forma ser capaces de sobrevivir como instituciones autónomas y satisfacer las necesidades de su población” (Dougherty & Robert 1981)

Desde un punto de vista liberal, la cooperación internacional es una característica especial de la dinámica global, donde los actores internacionales cooperan entre sí y crean instituciones para lograr un objetivo común", y las más importantes son: La Policía Nacional, Ministerio del Interior y de Gobierno e instituciones secundarias: la Secretaría Técnica de Cancillería y Cooperación Internacional y la agenda política de seguridad implementada a través de la cooperación internacional.

El liberalismo institucional (Keohane 1995, 15) se diferencia de otras teorías porque "no ignora la política interna del Estado". Por lo tanto, es necesario que "la cooperación internacional se lleve a cabo de acuerdo con la agenda política de cada país" para establecer sistemas de paz y concluir acuerdos mutuamente beneficiosos entre los dos países.

Desde el Regímenes Internacionales, explica el nacimiento, como emerge el sistema de ayuda y como los Estados deciden incentivarlo, así mismo, procura responder al surgimiento de nuevas formas de cooperación internacional. Según varios autores es usado para realizar estudios sobre la negociación, firma y funcionamiento de acuerdos internacionales para solucionar algunas problemáticas que han afectado a los países en todos los aspectos necesarios.



## **1.1 Estado del Arte.**

Entre 2004 y 2010 se publicaron 12 estudios sobre la Seguridad Ciudadana y la Cooperación Internacional en Ecuador como diversos análisis sobre la condición de la zona fronteriza ecuatoriano-colombiana (Jarrín 2004<sup>a</sup>; 2004b, 2022), enfocados especialmente en la efectividad del Plan Colombia.

Otros trabajos se destinaron a analizar la presencia de cooperación técnica y su regulación en las políticas públicas de Seguridad Ciudadana (Torres 2008, 2006, 2010); (Mena, Torres, y González 2012).

Se registra un énfasis en la defensa Nacional, especialmente porque la mayoría de las investigaciones se enfocan en el financiamiento internacional a distintos estamentos de la Policía Nacional (Carrión 2006); (Arriagada y Godoy 2000); (Torres 2008); (Carrión, Pontón J, y Armijos 2009); (Pontón Cevallos 2006a; 2006b); (Carrión Mena 2006).

Durante el período de 2011 al 2021 se publicaron 4 estudios sobre la Seguridad Ciudadana y la Cooperación Internacional en Ecuador: (Rubio P 2015); (Ricaurte Vélez 2016); (Monje 2014); (Ministerio de Gobierno 2019); (Espín 2010); (González 2010).

### **1.1.1 La cooperación Internacional en Latinoamérica un breve acercamiento teórico.**

La investigación que se desarrolla en las siguientes páginas tiene el propósito de hacer un acercamiento teórico y un análisis desde la disciplina de las Relaciones Internacionales para la sustentación de la Cooperación Internacional y aplicación de las categorías de política Pública para la seguridad ciudadana, ya que es uno de los puntos centrales de la investigación. Como segundo propósito se establecerá vínculos entre el enfoque del Liberalismo institucional y el régimen internacional. Así mismo, también se hará un acercamiento y comparación con otras teorías como es la teoría del realismo, para así dar cuenta de un análisis acertado.

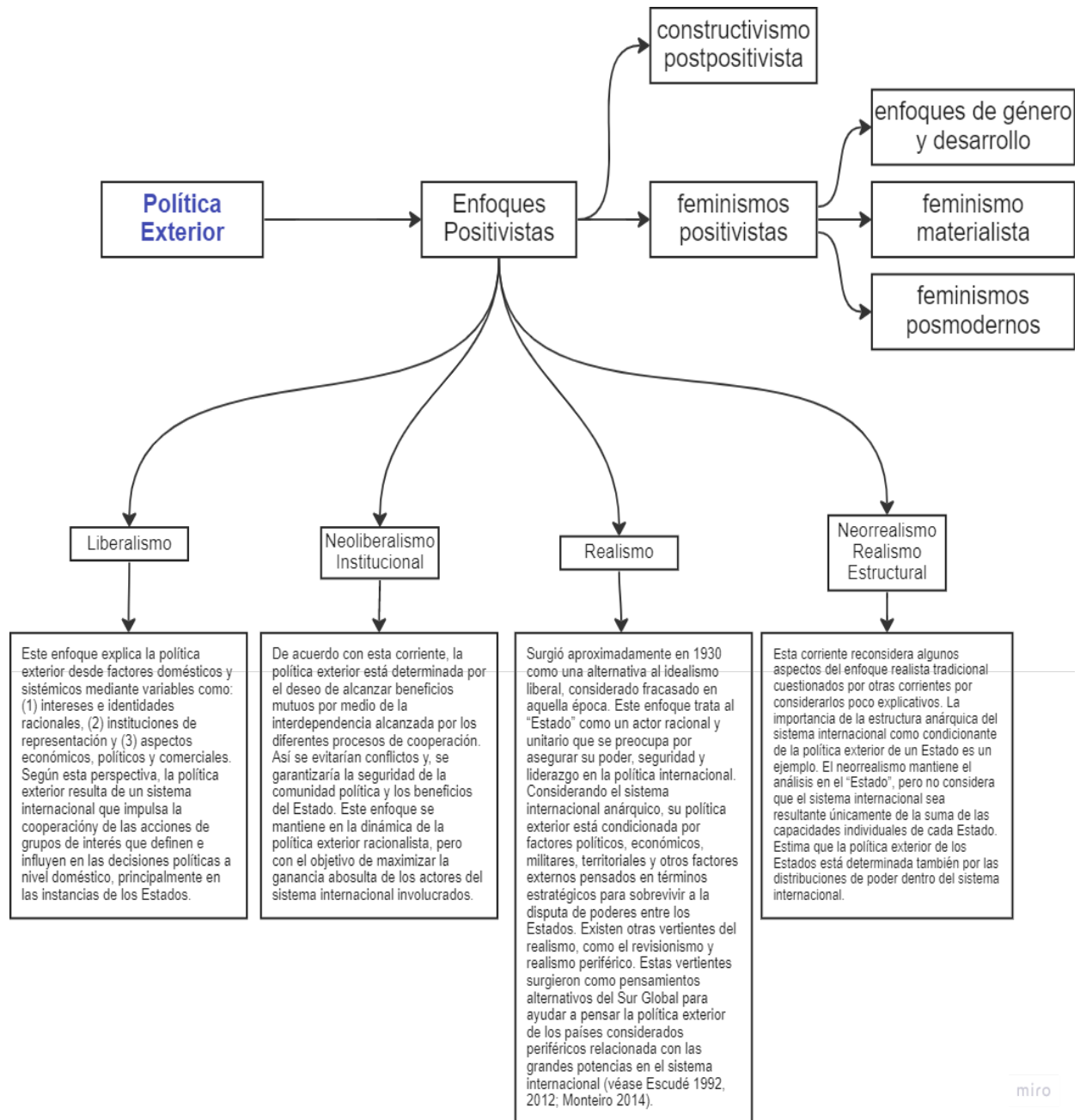
Considerando la antigüedad de las teorías se realiza el análisis de la teoría realista en el que se parte desde categorías fundamentales que la integran que es: la centralidad del Estado y las acciones coordinadas entre los Estados en las políticas públicas; categorías expuestas por los teóricos Kissinger, Kenneth Waltz y Morgenthau, para luego analizar desde esta perspectiva a la

seguridad ciudadana, esta teoría se considerará a lo largo del análisis ya que es una teoría que se contraponen a las teorías principales de esta investigación.

Luego, el trabajo mostrará el liberalismo desde su categoría del liberalismo institucional, el mismo que plantea una salida distinta a la de la teoría realista. El liberalismo afirma la posibilidad real de la cooperación entre Estados con propósitos comunes. Esta cooperación puede no presentarse como buena, ni armónica; pero provee a los Estados una oportunidad de enfrentar cuestiones en el ámbito de la política exterior como una inquisición acertada y así reducir el engaño. Para esto se enmarca las categorías de centralidad del Estado y las acciones coordinadas de los Estados.

Para al final presentar la teoría del régimen internacional, desde las relaciones internacionales, se refiere a un “conjunto de normas, principios, acuerdos y prácticas que rigen la interacción entre Estados en el ámbito internacional”. Estos regímenes pueden abordar una amplia variedad de temas, como es el “comercio, el medio ambiente, los derechos humanos, la seguridad, entre otros de interés de los Estados”.

## Ilustración 1.1 Enfoques para la Política Exterior en las Relaciones Internacionales



Elaborado por la autora con base en Jackson y Sorensen (2018); Doyle (2016); Wohlforth (2015; 2016); Hudson (2014); Merke (2014); Sotomayor (2014); Salomón y Pinheiro (2013); Keohane y Nye (1988); Waltz (1988); Morgenthau (1967).

### **1.1.2 Política Exterior de cooperación vista desde la teoría realista.**

El Realismo, la centralidad del Estado y las acciones coordinadas entre los Estados en las políticas públicas.

El pensamiento político moderno del cual surgen las relaciones internacionales, a través de la historia, tiene su origen en el pensamiento político griego. De ahí que el realismo tiene sus bases en Tucídides, y en épocas posteriores en pensadores políticos como Sun Tzu, Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes según (Bermeo 2013, 18).

El Realismo presenta un escenario en el que todos los países del mundo conviven en un mismo sistema llamado sistema internacional, donde la característica primordial es la “eterna lucha por el poder”, cada país actuará según sus intereses propios: “lo que más les interesa es la posesión del poder y en esa forma ser capaces de sobrevivir como instituciones autónomas y satisfacer las necesidades de su población” (Dougherty & Robert 1981)

Según Morgenthau, “los aspectos que conforman el poder nacional son: a) Geografía, b) Recursos naturales, c) Capacidad industrial, d) Arrestos militares, e) Población, f) Carácter nacional, g) Calidad de la diplomacia, h) Calidad del gobierno” (Morgenthau 1948).

#### **a) Centralidad del Estado**

Según Wendt, los Estados tienen que valerse de sí mismos a la hora de defender sus intereses, incluyendo la supervivencia. De este modo, la estructura del sistema incentiva la desconfianza, la autodefensa e intensifica el cálculo interesado a la hora de alcanzar objetivos en la esfera internacional. La anarquía es a su vez un factor que permite distinguir entre el realismo de la política interna (donde aquella es sustituida por la estructura jerárquica del Estado) y el realismo de la política internacional (Wendt en Tah 2018,34).

El autor plantea que existe “la falta de autoridad política central no obligaría a los Estados a desempeñar una política de poder, y nada hay de inmutable en la anarquía internacional. Es una construcción social”. Y de igual forma “la ausencia de un gobierno mundial constituye la piedra angular de las teorías realistas, al no existir una autoridad ejecutiva que garantice el cumplimiento del derecho internacional” *ibídem*.

#### **b) La cooperación internacional y las políticas de ayuda internacional**

Los realistas miran a las políticas de ayuda CI (Cooperación Internacional) como aspectos inseparables de la condición de poder. Hobbes dice que el objetivo central de las acciones estatales son la supervivencia y la seguridad nacional o intereses nacionales y según Morgenthau la política exterior y la ayuda internacional es una expresión de los intereses de los países que donan.

Es necesario explicar que en los años noventa el realismo y el neorealismo sufren varias fallas que perjudica su capacidad interpretativa y surgieron nuevas visiones sobre las “relaciones internacionales y la seguridad”, y en el cual “nace una perspectiva diferente a la tradicional desde el que se daba acogida a la seguridad desde el ángulo exclusivo del Estado” Salimena (2021,145), en el que hace referencia este enunciado “el poder se ha vuelto más difuso y han disminuido las cuestiones a las que puede aplicarse el poder militar” (Kissinger 1995, 802).

Según Wendt, los Estados tienden a imitar o a innovar ante las prácticas exitosas de otros. La competición potencia la similitud de atributos y conductas entre los actores del sistema. Se produce una socialización que genera de manera espontánea e informal normas de comportamiento. Se seleccionan las conductas por sus consecuencias, favoreciendo las premiadas y evitando las que llevan al fracaso (Wendt en Tah 2018,56)

Este enfoque se contrapone a la teoría del idealismo liberal, en el que se concibe al Estado como un “actor racional” que precautela su poder, y que aborda la política exterior como una herramienta, principalmente, para la superación o evasión de conflictos (Bombón 2022, 56). Este enfoque comparte el mismo énfasis que la investigadora (Torres 2008) advierte sobre las políticas de seguridad ciudadana en las décadas de 1900 hasta 1980, período en el que se prioriza el refuerzo de la milicia y policía (Torres 2010) y en el que los recursos provenientes de Cooperación Internacional estaban enfocados en los cuerpos de Defensa (Jarrín R. 2022).

### **1.1.3 Política Exterior de cooperación vista desde la teoría del liberalismo.**

Esta teoría según (Lascano 2018) afirma que “debe aceptarse la comunidad global gobernada por otros actores que gozan de importancia, como las organizaciones internacionales, las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG)” (Lascano 2021, 22). Y se define política exterior desde factores domésticos que se asumen como fundamentales al individuo como los intereses e identidades nacionales, la representación en

comunidad y los aspectos económicos y comerciales (Bombón 2022, 55). Desde el liberalismo tradicional según (Kant 1970), considera que existe una obligación moral para construir relaciones internacionales pacíficas donde las personas disfruten de sus derechos y libertades. De igual forma “la tradición del liberalismo en las Relaciones Internacionales tiene origen en el Estado liberal y reforzada por la filosofía liberal” de varios autores como (John Locke en Grasa 2015, 99) en el potencial del ser humano, “con la aparición del capitalismo, y la sociedad civil moderna que garantizaron las libertades individuales” (Jackson y Sorensen 2007, 98).

Así mismo, esta visión liberal según (Vaughan-Williams 2010), hacen hincapié en la cooperación interestatal, ligado a una agenda estatal y militar. Mientras que “el liberalismo permite la pluralidad en las acciones del Estado” y que hay varias oportunidades para la cooperación. Esta opción de extrapolar las relaciones individuales a una lógica de Relaciones Internacionales enfatiza la posibilidad de vinculación de este enfoque sobre política exterior con su rol en la seguridad ciudadana (Bombón 2022, 55).

#### **1.1.4 Política Exterior de Cooperación vista desde el Liberalismo Institucional.**

La propuesta liberal “después de la derrota del utopismo en la discusión versus el realismo en la década de 1920” y luego de una consolidación de esta disciplina como un mecanismo de estudio; la teoría liberal proyecta un escenario internacional opuesto a la de la teoría realista, en especial con la noción de que los Estados cooperen entre sí.

Según Zacher y Matthew, el liberalismo institucional propone “que no solo las cuestiones de seguridad predominan en el desarrollo de las Relaciones Internacionales”, también se estudian otros campos, “como la económica y la política, en las cuales existe el potencial de crear puentes que permitan la cooperación entre los Estados, aumentando los flujos de información, estableciendo agendas, etc” (Zacher y Matthew en Prado 2014).

Para Robert O. Keohane

Las estrategias vinculantes se refieren a la capacidad de los Estados más fuertes para incidir en las formulaciones en diversas áreas de la intervención estatal, en tanto que los Estados pequeños o débiles buscan vincular la extracción de ganancias a través de las organizaciones internacionales (Keohane & Nye 2002,52).

Varios expertos señalan que una mejor política económica acompañada de factores militares podría ayudar de la mejor manera en el proceso de restablecer la seguridad. Y como segunda acción es la formulación de la agenda política, el mismo que “dentro de un escenario de interdependencia compleja, se ve afectado tanto por consideraciones de políticas nacionales”, así como las “consideraciones de problemas internacionales” (Keohane & Nye 2002; Nye Jr, 2003).

Partiendo de la definición de cooperación realizada por Keohane, las organizaciones Internacionales pueden “ser o no ser benigna” se debe entender que estas organizaciones se institucionalizan, a través de “una suerte de reciprocidad institucionalizada” (Keohane 1993, 196). Beltrán indica que el sistema internacional conformado por varias organizaciones es importantes para la teoría del liberalismo en la disposición donde abastecen y agilizan “los flujos de información, lo cual eventualmente reduce el miedo al engaño entre los Estados; y de esta manera confronta la realidad de la imposibilidad de cooperación dentro de un marco de anarquía” (Beltrán 2023)

#### **a) Cooperación internacional y las políticas de ayuda internacional**

Profundiza en la extrapolación de las lógicas en las relaciones individuales a una lógica de Relaciones Internacionales a través de la interdependencia de las naciones para alcanzar beneficios mutuos, con el objetivo de “maximizar la ganancia absoluta” (Bombón 2022, 55). Según (Keohane y Nye 1988), sostiene que pueden contribuir a su estabilidad y a mitigar los conflictos maximizando el logro de intereses comunes, estimulando la confianza y la cooperación. Así mismo menciona que el sistema internacional “no es anárquico en la práctica” y sino que tiene “una estructura implícita o explícita que determina la forma en que los Estados actuarán dentro del sistema” (Ibidem).

En las relaciones internacionales esta teoría demostraba más inclinación a la “cooperación y la integración, había una percepción generalizada de que el mundo ya no era esencialmente conflictivo como suponía el realismo de (Morgenthau y Waltz” Salimena 2021, 145). Como ya lo había interpretado (Keohane y Nye en Ayllón 2007, 36) la problemática de mitigar los conflictos interestatales e intraestatal, donde se ha visto la proliferación de estos conflictos mediante varios actores ya sea el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico, sin embargo hay que considerar que estos estaban presentes en el interior, pero con el avance de la

globalización y la transnacionalización, ha llevado a estos grupos a escenarios nacionales e internacionales activando a los actores de seguridad.

### **1.1.5 Política Exterior de Cooperación vista desde la teoría de Regímenes internacionales.**

Para explicar este concepto de regímenes internacionales se considera al autor Stephen Krasner quien define como: “Conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de tomas de decisiones, implícitas o explícitas, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales”(Krasner, 1982, 2).

El concepto teórico de Regímenes Internacionales fue introducido por el profesor John Ruggie, lo define como “un conjunto de mutuas expectativas, normas, regulaciones, planes, energías organizativas y compromisos financieros que han sido aceptados por un grupo de Estados” (Ruggie 1975, 570). La teoría de los Regímenes Internacionales es definidos como “espacios concretos y determinados en el que un conjunto de reglas, normas y principios se conjugan de forma vinculada en el marco de la toma de decisiones de los Estados en un campo de la política internacional” estos se encuentran bajo la guía de los “organismos internacionales ya sean estos políticos, jurídicos o económicos” (Hasenclever, Mayer & Rittberguer 1999).

Este enfoque teórico es usado para realizar estudios sobre la negociación, firma y funcionamiento de acuerdos internacionales que fueron desarrollados por la comunidad internacional de naciones para solucionar algunas problemáticas que han afectado a los países en materia de política económica, cooperación internacional, Derechos Humanos y en áreas de desarrollo, seguridad y medio ambiente (Breitmeir, Young & Zürn 2006,102).

En esta teoría explica el nacimiento, como emerge el sistema de ayuda y como los Estados deciden incentivarlo, así mismo, procura responder al surgimiento de nuevas formas de cooperación internacional. “Vinculada a la agenda de investigación de estos teóricos está la cuestión de comprender por qué los Estados consienten en la existencia de estas formas de cooperación y por qué las impulsan” (Ayllón 2007, 37). Con esa visión la cooperación internacional estaría “estructurada en áreas específicas y supondría que los Estados optan por no ejercer su prerrogativa de decidir y actuar por sí mismos y por sus propios medios en temas de interés y alcance colectivo” (Costa 2002, 29).



La teoría de Regímenes Internacionales son parte de un proceso en el que los Estados y otros actores se ayudan o cooperan en escenarios del sistema internacional, en función de sus propios intereses expresados en su política exterior, contribuyendo a la creación de objetivos, implementación de actividades y con ello posicionar sus estrategias. En términos de contextualización, los Estados son los actores principales en ámbitos internacionales, sus acciones están relacionadas con el mantenimiento de intereses humanos con el propósito de mantener la paz mundial y al bienestar continuo. De esta manera, los Estados promueven espacios de interacción con otros actores del sistema internacional con los cuales tienen objetivos e intereses comunes, como es el caso de Ecuador de precautelar la seguridad ciudadana.

#### **1.1.6 Política Exterior de Cooperación vista desde la teoría del Estructuralismo.**

Este es un enfoque con principios marxistas y esta disciplina es compatible con el enfoque del “neoinstitucionalismo liberal y de la interdependencia compleja”: en el que una de las estrategias de negociación internacional en el Ecuador ha aceptado los mecanismos de las instituciones internacionales, todas las cuales contribuyen a este porque los intereses son los mismos y eventualmente surge una dependencia mutua entre ellos ejecutante; es importante para los países con poder económico mantener relaciones de cooperación con países que tengan necesidades y falencias en distintos temas como en este casos la seguridad ciudadana. Estas necesidades han hecho del Ecuador un país y un sujeto dentro del sistema internacional lo que ha permitido actuar para proteger la seguridad de la ciudadanía.

Según Althusser, en el cual analiza a la ayuda externa como una “manifestación del imperialismo”, reforzando los “patrones de desigualdad e injusticia, entre el burgués y el proletariado imponiendo modelos de desarrollo como instrumento de dominación en el cual los países ricos desarrollados tratan de controlar a los países pobres subdesarrollados, consiguiendo a cambio ventajas políticas, económicas y militares” (Althusser 1988, 97-102).

Esta teoría también sostiene que los Estados desarrollados/capitalistas someten a su voluntad a los Estados subdesarrollados y débiles. De esta forma en esta se destaca los postulados de Marx, el mismo que afirma que “la acumulación de riqueza en un polo es al mismo tiempo acumulación de miseria, agonía del trabajo, esclavitud, ignorancia, brutalidad y degradación mental en el polo opuesto” (Marx en Dunne 2001, 203).

## 1.2 Cooperación Internacional para el estudio de la seguridad ciudadana.

Considerando la historia, en el mundo existen sistemas de ayuda internacional. Ayllón, menciona que “es conveniente detenerse en este punto para reflexionar sobre las razones y motivos que nos llevan a cooperar con otros países y a exponer los argumentos que justifican o rechazan la propia existencia de programas y proyectos de ayuda internacional” (Ayllón 2007, 25).

Considerando este enunciado, el mismo es preciso para realizar el estudio sobre la Cooperación Internacional en el campo de la seguridad ciudadana. La cooperación ha sido objeto de estudio por la academia, desde la disciplina de las Relaciones Internacionales con aproximaciones y conceptos desde la teoría del liberalismo, institucionalismo y régimen internacional. En este capítulo se dialogará sobre dichas teorías para definir a la cooperación internacional y la seguridad ciudadana.

En este caso se analizará a la cooperación internacional desde el concepto de estudio, “en 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el primer informe sobre el Desarrollo Humano”, donde la cooperación internacional se robustece ligado al campo del desarrollo (Castro 2010). La cooperación internacional se define en “el glosario de términos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” (APCI 2010) como:

La Cooperación Internacional ha basado su evolución histórica, en relaciones de amistad, de acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre países, regiones, organismos e instituciones diversas, vinculado de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo<sup>6</sup> (APCI en Castro 2010, 1).

Así mismo, Caldusch define a la Cooperación Internacional como, “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o

---

<sup>6</sup> Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Glosario de términos. Recuperado en Castro el 9 de septiembre del 2010.

solidarias” (Calduch 1991, 4), esto basado en la modalidad de cooperación en el sistema internacional.

### 1.2.1 Entre la Cooperación Internacional y Política Exterior para el estudio de la seguridad ciudadana.

La cooperación internacional se ha establecido acuerdos, convenios ya sea bilateral o multilateral ha sido importante para el desarrollo de varios países de América Latina que buscan mejorar la problemática de los países del sur. Según Andreina Torres por medio de la cooperación internacional muchos países e instituciones del Estado o privadas han financiado varios proyectos con fondos no reembolsables o por fondos a créditos reembolsables.

**Ilustración 1.2.** Política Exterior mediante Cooperación Internacional

Política Exterior mediante Cooperación Internacional	Por el origen	Estado/ Instituciones públicas: MDI/ PNE/Cancillería	Recursos nacionales, regionales y locales de los donadores
	Por el tipo	Bilateral	Cooperación e inversión directa entre un Estado y otro Estado soberano.
		Multilateral	Cooperan un grupo de estados soberanos (Organizaciones Internacionales) (CAD/OCDE/ BMI...)
		Triangular	Cooperan: Primer país financia, segundo lo ejecuta y tercero se beneficia directamente
	Por su naturaleza / fondo	Financiera (CF)	Mediante transferencia de fondos económicos al país beneficiado (créditos)
		Reembolsable (CR)	Como préstamo que debe ser devuelto ya sea de manera económica o según los acuerdos establecidos.
		No financiera (CNF)	Mediante intercambio de experiencias, conocimientos, formación, capacitación, tecnología, insumos materiales, asistencia técnica.
		No reembolsables (CNR)	Cooperar mediante fondo económico (donaciones) o por intercambio de experiencias.
	Estado de cooperación	condicionada	Acuerdos bajo condiciones de como adquirir bienes y servicios de los países donantes
		no condicionada	Acuerdos no condicionados y libres para su ejecución en su beneficio.

Elaborado por la autora con base en HEGOA. “Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco (2002)” en Ayllón (2007, 31).

Es primordial conocer la gestión de cooperación internacional en el campo de las relaciones internacionales ya sea mediante “cooperación bilateral o multilateral” de un Estado o país del primer mundo o desarrollado a otro país en proceso de desarrollo, estos deben cumplir criterios técnicos establecidos por el “Comité de Ayuda al Desarrollo de las Organizaciones para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CAD/OCDE)”. Mediante estos organismos se establecen aliados para las relaciones políticas internacionales por cooperación internacional para el desarrollo de la seguridad ciudadana. Estas motivaciones hacen que se amplíe la política exterior y de Cooperación Internacional hacia los países del tercer mundo y recibir colaboración en varios aspectos ya sea cooperar entre Estados, mediante la cooperación bilateral, así como también de las Organizaciones Internacionales como, cooperación multilateral.

La Cooperación Internacional en sus formas más simples y en las más complejas como es el caso de la seguridad ciudadana, este en la actualidad es parte primordial en asuntos de la política exterior de Ecuador y está establecido en el Art. 84 de la constitución del 2008, donde “vincula a los organismos que ejerzan potestad normativa a adecuar, formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades pueblos y nacionalidades”. Para Kehoane, “las personas pueden no estar de acuerdo en cuanto a qué formas de cooperación internacional son deseables, o a qué propósitos deben servir, pero todos podemos coincidir en que un mundo sin cooperación sería indudablemente sombrío” (Kehoane 1993, 40).

### **1.2.2 Desde las Relaciones Internacionales: categorización de seguridad ciudadana y Cooperación Internacional.**

Desde la teoría de regímenes internacionales, las relaciones internacionales la cooperación es “el conjunto de relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las de carácter económico y cultural (...) tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional (Empresas Multinacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Individuos, etc.), y entre estos y los

Estados” para indagar el estudio de las relaciones internacionales (Arenal 1990 en Ayllón 2007, 25) , estos autores hace un análisis desde dos perspectivas: el primero que es lo hace desde los autores que exponen a las Relaciones Internacionales como estudio de las relaciones de poder en el sistema internacional. El segundo un análisis desde el estudio de la sociología donde las relaciones son de diferentes tipos ya sea de conflicto, de cooperación entre diferentes poderes estatales.

Según Pérez, en la obra Estudios de seguridad, en el que explica que la principal subdisciplina de las Relaciones Internacionales es el estudio de seguridad y este cuestionamiento se originó durante la Guerra Fría por sectores académicos y por voces centradas en la seguridad de las personas y de los Estados del Sur y para la investigación para la paz. Esta seguridad se refería a la colectividad humana/ ciudadana y no solo a la seguridad de los Estados, así mismo, explica cómo garantizar esta seguridad mediante la capacidad humana y solventando necesidades políticas en diversos campos ya sea “político, económico, social y medioambiental bajo los derechos universales” (Pérez 2013, en Verdes-Montenegro 2016, 209).

Para la PNUD en 1994, instituciones ligadas al campo de desarrollo y con los conceptos de desarrollo humano y en las agendas académicas de seguridad y de desarrollo, haciendo una relación causal a entre la pobreza y el conflicto armado, donde la visión de seguridad y desarrollo están ligados para que las personas estén libres de todas las amenazas contra su integridad garantizando una vida digna desde dos dimensiones: Primero estar libres de miedos y violencias físicas. El segundo que deben estar libres respecto a las necesidades básicas. Si categorizamos a la seguridad ciudadana, esta debe ser tratada desde una política pública integral, con el propósito de buscar mejorara la calidad de vida de la ciudadanía en general mediante la coexistencia pacífica.

Dentro de esta categorización de la seguridad ciudadana se constituyen dos dimensiones sociales que son el primero es saber los “hechos objetivos de violencia y la segunda es conocer la percepción de inseguridad”. El primero que se refiere a la realidad de los acontecimientos de violencia e inseguridad, derivados y registrados en la estadística. Mientras que la segunda hace regencia a la seguridad ciudadana, la misma que se encuentra relacionada entre sí con la primera dimensión y que ““existe causalidad entre la percepción y los datos reales, ya que mayor

cometimiento de actos delictivos también aumentará la percepción de inseguridad de la población” (Carrión 2007, 01; Valle 2005, 4).

La percepción de inseguridad se debe a varios factores: (i) la transmisión a la ciudadanía de los actos de violencia con tintes amarillistas y en búsqueda de fines comerciales por parte de los medios de comunicación; (ii) la deficiencia del gobierno en el liderato del clima de opinión de la seguridad ciudadana; y, (iii) la influencia psicosocial superior de los problemas delincuenciales con respecto a otros problemas que afectan a la población (Dammert 2007, 3 en Cuesta 2017, 56).

Para varios autores “las principales causas de la inseguridad ciudadana son la violencia y la criminalidad”. Se define a la violencia como “el uso o amenaza deliberado de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño”, este daño en distintos grados de amenaza o también puede ser contra uno mismo o hacia otras “personas o un grupo o comunidad”, se da como una opción o una manera más recurrente con la cual buscan “resolver los conflictos, causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Guerrero 1997; McAlister 1998; Tironi y Weinstein 1900; citados en Cuesta 2017, 58).

Según Buvinic, “La violencia es un fenómeno complejo, multidimensional y que obedece a múltiples factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales”. De la misma manera, varios autores explican que los fenómenos que conducen al comportamiento “violento cruzan constantemente las fronteras entre individuo, familia, comunidad y sociedad”. Dada “la multidimensionalidad de la violencia, se generan distintas manifestaciones de esta o diversos tipos de violencia” y proponen varios criterios para “clasificar y determinar las dimensiones de la inseguridad ciudadana tomando en consideración a su principal causa que es la violencia” (Buvinic et. al. 2005, 11).

### **1.2.3 Cooperación Internacional y la Institucionalización del Estado para seguridad ciudadana.**

La cooperación internacional en todas las épocas ha venido jugando un papel muy importante. Esto ha permitido que otros países se beneficien en varios temas y dando paso a su desarrollo en beneficio de la ciudadanía. La cooperación internacional no reembolsable que es la que se va a analizar en esta investigación y la que más se alinea a los objetivos generales, sujeta a los intereses nacionales de bienestar y convivencia del país.

La Cooperación Internacional ha basado su evolución histórica, en relaciones de amistad, de acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre países, regiones, organismos e instituciones diversas. Ha sido una fuerza que ha permitido cultivarlas, permitiendo con ello recorrer, de manera conjunta, el camino del desarrollo institucional y el de sus pueblos (Castro 2014,1).

En cuanto a la seguridad ciudadana y según expertos comprende una serie de ideas y actividades destinadas a “prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos”<sup>7</sup>.

El concepto de seguridad ciudadana está ampliamente difundido en el mundo de las políticas en América Latina y el Caribe, pero los académicos también han teorizado un poco al respecto (CAF, 2014; PNUD, 2013, 2012, 2010)., En América, el concepto se ha puesto de moda y la mayoría de los países reclaman políticas nacionales y subnacionales en seguridad ciudadana, y prácticamente todos los donantes internacionales han alineado sus inversiones en la misma dirección (Muggah y Szabo de Carvalho 2014.89).

La institucionalidad el Estado según la Constitución del 2008, tiene la obligación última de proteger a sus ciudadanos y “brindar las garantías básicas de seguridad y bienestar”, pese a las encomiendas el Estado y “las instituciones que brindan la seguridad pueden ser abusivas o negligentes”. Esto ha llevado a que las zonas abandonas socialmente y económicamente la ausencia del Estado, y pese a la cooperación que existe ha quedado como un Estado Fallido e incapaz solucionar problemas de seguridad. “representada en su forma más básica como la provisión de orden público y de servicios e infraestructura básicos predecibles” (Arias 2009, 2006; Muggah 2015b; Muggah y Souza 2012 en Muggah 2017). Las instituciones y los servicios deben estar presentes y “crear espacios que faciliten a la ciudadanía el trabajo conjunto con la policía y los grupos cívicos para garantizar la seguridad en los centros laborales, los vecindarios y los hogares” (BID 2012, 2010, 2009).

---

<sup>7</sup> “Cabe señalar que el énfasis de la seguridad ciudadana sobre múltiples escenarios hace eco a las aspiraciones establecidas en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16, que se centra en la promoción de sociedades pacíficas y el acceso a la justicia” en (Giannini 2015), (Muggah y Szabo de Carvalho 2014).

### 1.3 Conclusión

Después de exponer estas teorías para nuestro análisis de caso nos centraremos en la teoría liberalismo institucional, y el régimen internacional, las mismas que nos servirán para cumplir el objetivo de la investigación.

Desde la teoría liberal institucional nos permite tener una visión del Estado moderno liberal el mismo que es capaz de comenzar a promover su accionar en un entorno nacional e internacional para el bienestar económico y social. Si bien es cierto que el ser humano es competitivo entre sí por naturaleza. Sin embargo, la teoría de liberales argumenta que “los individuos, sociedades e inclusive los países, al compartir intereses comunes en múltiples aspectos, son proclives a colaborar unos con otros”. Este argumento no hace comprender que se genera beneficios colectivos para todas las partes. En conclusión, el liberalismo confirma que “el uso de la razón es posible cooperar entre individuos, sociedades y países”.

Según (Prado 2016b), menciona que la teoría del liberalismo institucional plantea la existencia de “cooperación global con el propósito de conseguir un objetivo en común, mediante la cooperación con instituciones interestatales”<sup>8</sup>, y que estas son su objeto de estudio, en este trabajo sobre ¿Cuál es el papel de la cooperación internacional y el accionar del Estado en temas de seguridad ciudadana en el Ecuador?

Por otro lado, la Teoría de los Regímenes Internacionales aporta a este trabajo investigativo con el apareamiento y el fortalecimiento de las organizaciones económicas multilaterales las cuales, en conjunto con estos organismos de ayuda y cooperación internacional formando un cuerpo de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), estas “actúan a favor de la cooperación y la ayuda entre los Estados e individuos” (Breitmeier, Young, & Zürn 2006).

La teoría de los regímenes internacionales “son instituciones sociales que fueron creadas con el objetivo de responder a las solicitudes de muchos países para establecer un margen de reglas, gobernanza y estabilidad en el orden global”, así también son “el resultado de las voluntades de los Estados” y “la forma en que se cree debe ser canalizada la interacción común entre estos” es

---

<sup>8</sup> En una frase: “Los Organismos Internacionales consisten en burocracias intergubernamentales formales”, Thomas G. Weiss y Rorden Wilkinson (eds.), *International Organization and Global Governance*, Londres, Routledge 2014. 7. Cfr. Keohane, *After Hegemony* 1984, 59.



por ello que se afirma que “si en un futuro esos intereses llegasen a cambiar, es probable que el desarrollo del régimen igualmente se transforme” (Gutiérrez & Quintero 2016).

## **Capítulo 2. La Seguridad Ciudadana y la Cooperación Internacional en Ecuador.**

En este capítulo se abordara los distintos conceptos de cooperación internacional y su categorización y conceptos de seguridad ciudadana y su evolución, de igual forma se hace un contraste con aspectos de injerencia nacional e internacional.

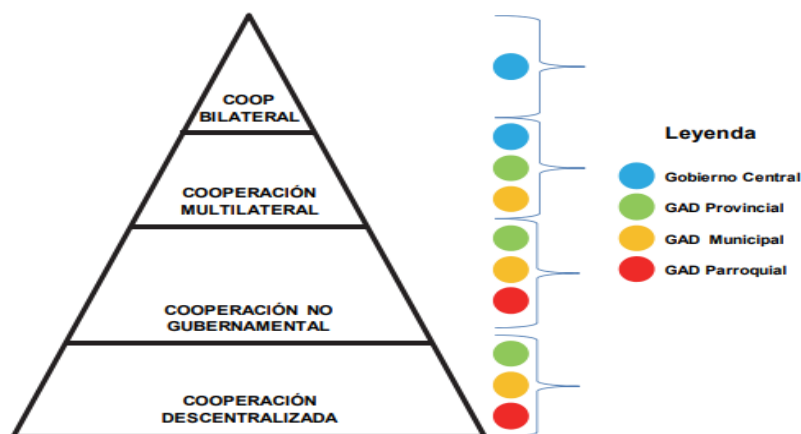
La cooperación internacional se ha establecido acuerdos, convenios ya sea bilateral o multilateral ha sido importante para el desarrollo de varios países de América Latina que buscan mejorar la problemática de los países del Sur que es la seguridad ciudadana. Según Andreina Torres por medio de la cooperación internacional muchos países e instituciones del Estado o privadas han financiado varios proyectos con fondos no reembolsables o por fondos a créditos reembolsables.

### **2.1 Conceptos clave sobre Cooperación Internacional.**

La cooperación internacional en términos generales se debe considerar como parte de la política exterior de un Estado, donde los Estados se “ayudan con objetivos mutuos”. El investigador Calduch en 1993 define a la política exterior como “el conjunto de actuaciones y decisiones” que regulan las relaciones del Estado con la sociedad internacional (Calduch 1993, 3).

Posteriormente Vasco añadiría que este es el medio de acción del Estado para precautelar los intereses de la nación Vasco (1986, 348). De forma similar Velázquez enlaza este concepto a la “seguridad nacional” especialmente a lo que respecta a la economía, como un proyecto que depende de la negociación y diplomacia internacional Velázquez (1995, 29). Entre los beneficios de la cooperación internacional están la asistencia técnica y los recursos. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizado (GAD) en Ecuador, según el Artículo 293 del COOTAD y la subsección 8 del Artículo 16 de la Resolución 0009-CNC-2011, esto puede darse a nivel nacional e internacional desde la iniciativa del propio GAD.

***Ilustración 2.1*** “Relaciones entre GADs y los tipos de Cooperacion Internacional”.



*Fuente:* Monje (2014,10).

El Estado ecuatoriano contempla cuatro estamentos para la cooperación internacional que involucran distintos actores gubernamentales. El primer estamento corresponde a la Cooperación Bilateral y Multilateral que es competencia exclusiva del Gobierno Central. Después de este se encuentran la Cooperación Multilateral, Cooperación no Gubernamental y finalmente la Cooperación Descentraliza que son responsabilidad de los GADs Provinciales, Municipales y Parroquiales, y que son por lo tanto los estamentos en los que el impacto en la ciudadanía es más directo (Monje 2014,10).

### **2.1.1 Desde las Relaciones Internacionales: categorización de seguridad ciudadana y Cooperación.**

Desde la disciplina las relaciones internacionales, la cooperación es “el conjunto de relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las de carácter económico y cultural (...) tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional (Empresas Multinacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Individuos, etc.), y entre estos y los Estados” para indagar el estudio de las relaciones internacionales (Ayllón 2007) , hace un análisis desde dos perspectivas: el primero que es lo hace desde los autores que exponen a las RI como estudio de las relaciones de poder en el sistema internacional. El segundo un análisis desde el estudio de la sociología, donde las relaciones son de diferentes tipos ya sea de conflicto, de cooperación entre diferentes poderes estatales.

Según Pérez, la principal subdisciplina de las Relaciones Internacionales es el estudio de seguridad y este cuestionamiento se originó durante la Guerra Fría por sectores académicos y por voces centradas en la seguridad de las personas y de los Estados del Sur y para la investigación de mantener la paz. Esta seguridad se refería a la colectividad humana/ ciudadana y no solo a la seguridad de los Estados, así mismo, explica cómo garantizar esta seguridad mediante la capacidad humana y solventando necesidades políticas en diversos campos ya sea político, económico, social y medioambiental bajo los derechos universales.

Para la PNUD en 1994, instituciones ligadas al campo de desarrollo y con los conceptos de desarrollo humano y en las agendas académicas de seguridad y de desarrollo, haciendo una relación causal a entre la pobreza y el conflicto armado, donde la visión de seguridad y desarrollo están ligados para que las personas estén libres de todas las amenazas contra su integridad garantizando una vida digna desde dos dimensiones: primero estar libres de miedos y violencias físicas. El segundo que deben estar libres respecto a las necesidades básicas. Si categorizamos a la seguridad ciudadana, esta debe ser tratada desde una política pública integral, para buscar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una convivencia pacífica.

Dentro de la categorización de la seguridad ciudadana se constituyen dos dimensiones sociales que son el primero es saber los “hechos objetivos de violencia y la segunda es conocer la percepción de inseguridad”. El primero se refiere a la realidad de los acontecimientos de violencia derivados y registrados en las tablas de estadística. Mientras que la segunda hace referencia a la seguridad ciudadana, la misma que se encuentra relacionada entre sí con la primera dimensión y que “existe causalidad entre la percepción y los datos reales”, mientras mayor es el cometimiento de actos delictivos también aumentará la percepción de inseguridad de la población (Carrión 2007, 01); (Valle 2005, 4).

La percepción de inseguridad en Ecuador se debe a varios factores: “(i) la transmisión a la ciudadanía de los actos de violencia con tintes amarillistas y en búsqueda de fines comerciales por parte de los medios de comunicación; (ii) la deficiencia del gobierno en el liderato del clima de opinión de la seguridad ciudadana; y, (iii) la influencia psicosocial superior de los problemas delincuenciales con respecto a otros problemas que afectan a la población” (Dammert 2007, 4).

Para varios autores y expertos en temas de seguridad explican que “las principales causas de la inseguridad ciudadana son la violencia y la criminalidad”. Y definen a la violencia como:

El uso o amenaza deliberado de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, de manera recurrente y como una forma de resolver los conflictos, causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Guerrero 1997; McAlister 1998; Torini y Weintein 1900 en Cuesta 2017, 58)

Según Buvinic..., la violencia es un “fenómeno complejo, multidimensional y que obedece a múltiples factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales”. Estos fenómenos son acompañados de comportamiento violentos cruzando “las fronteras entre individuo, familia, comunidad y sociedad”. Esta “multidimensionalidad de la violencia”, hace que se muestren las diferentes manifestaciones de diversos tipos de violencia. Por ello, (Buvinic et. al 2005, 11), en sus postulados propone varios tipos de criterios para catalogar y establecer las dimensiones de la inseguridad ciudadana tomando en consideración a su principal causa que es la violencia.

### 2.1.2 Criterios para categorizar la principal causa de inseguridad.

**Ilustración 2.2.** Criterios para categorizar las causas de la inseguridad

Criterio	Tipo de violencia
Víctimas de la violencia	Auto-Infligida (contra uno mismo: comportamiento suicida, autolesiones)
	Interpersonales (niños, mujeres, ancianos, jóvenes, entre otros).
	A la propiedad (hurto, robo o vandalismo)
Naturaleza de la violencia	Física (golpes, ataques y cortes)
	Psicológica (insultos, gritos y amenazas)
	Sexual (acoso, violencia sexual forzada)
	Privar la libertad (arrestos y secuestros)
Intención de la violencia.	Violencia patrimonial
	Instrumental con fines (políticos, económicos, religiosos y sociales)
	Emocional en sí mismo
Lugar	Racismo y xenofobia
	Zonas urbanas
	Zonas rurales

La relación entre la víctima y el agresor.	En lo social: violencia contra amigos o desconocidos. Intrafamiliar contra la familia o pareja.
Sujetos promotores (agentes) de la violencia	Individual Pandillas
	Grupos criminales, armados y narcotraficantes Barras bravas
	Servidores policiales y militares Muchedumbre (protestas y movimientos)
	Movimiento étnico y religioso.

Elaborado por la autora con base en OMS (2002, 6); Arcos (2003, 17); Buvinic (2005, 11).

## 2.2 Evolución de la seguridad ciudadana.

El concepto de Seguridad Ciudadana en Ecuador ha evolucionado debido a distintos factores. Ecuador se constituye como República en 1830 y la institucionalización de la Seguridad Ciudadana en Ecuador inicia en 1858, tras el conflicto armado con el Perú que duraría 2 años. En 1941 volvería a suscitarse un conflicto entre estos dos países hasta 1942. En 1948 Ecuador firma la “Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)” que contempla la Seguridad como una obligación del Estado y como un Derecho Humano fundamental. Así mismo haremos un recuento de los hitos más importantes que se han ido dando a lo largo de los años en tema de seguridad.

En 1984 se instaura la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) que conlleva un enfoque en la década siguiente, hacia “la protección del territorio contra la agresión del enemigo, la defensa de los intereses nacionales en política exterior” (Piedra 2022).

A principios del año 2000 surgen una serie de publicaciones académicas taxonomías del campo de los estudios de la seguridad en el Ecuador como los trabajos de Oswaldo, Jarrín R., Torres, Andreina y Carrión, Fernando, quienes identifican en la protección de la región fronteriza. Estas investigaciones también presentan los primeros registros de “Cooperación Internacional para la Seguridad Ciudadana, relacionadas con la modernización y el desarrollo de la policía, especialmente en los estamentos como el GIR, GOE y UNASE” (Andreína Torres 2008). También surgen investigaciones sobre el índice de victimización en Ecuador por iniciativa privada (Jarrín 2004).

En esta década también aumentan los registros de hechos delictivos en la frontera Ecuador - Colombia, relacionada con el narcotráfico que desemboca en el Registro Oficial del Decreto Ejecutivo" N. 332-c en el año 2000, en este decreto “se integran las funciones y misiones que cumplen las juntas provinciales, cantonales y parroquiales de la defensa civil, bajo la denominación de Juntas de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil” (Jarrín 2004).

En el año 2005 se instaura el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), Registro Oficial (Piedra, 2022) y en el 2007 la (AGECI) Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional. En el 2008 “produce el primer estudio de índice de victimización” por el INEC (OEA 2023).

En 2008, en este año se define en la Constitución de 2008, a “la Policía Nacional como institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público”.

En el 2009 se produce el Registro de la "Ley de Seguridad Pública y del Estado", además Ecuador firma la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (CLAD 2009).

En el 2010 se produce la conversión de la (AGECI) Agencia Ecuatorial de Cooperación Internacional en la (SETECI) secretaria técnica de Cooperación Internacional y “adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración y se crea el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI)”.

En el año 2011 se implementa el Sistema Integrado de Seguridad (SIS) por el Consejo de Seguridad y el Ministerio Coordinador de Seguridad en colaboración por acuerdos realizados por el Gobierno con países como Chile, China y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

En el 2013 se produce otro hito en la Cooperación Internacional para la Seguridad Ciudadana con la participación de Ecuador en la Unidad Técnica del Programa de Cooperación Sur de Iberoamérica.

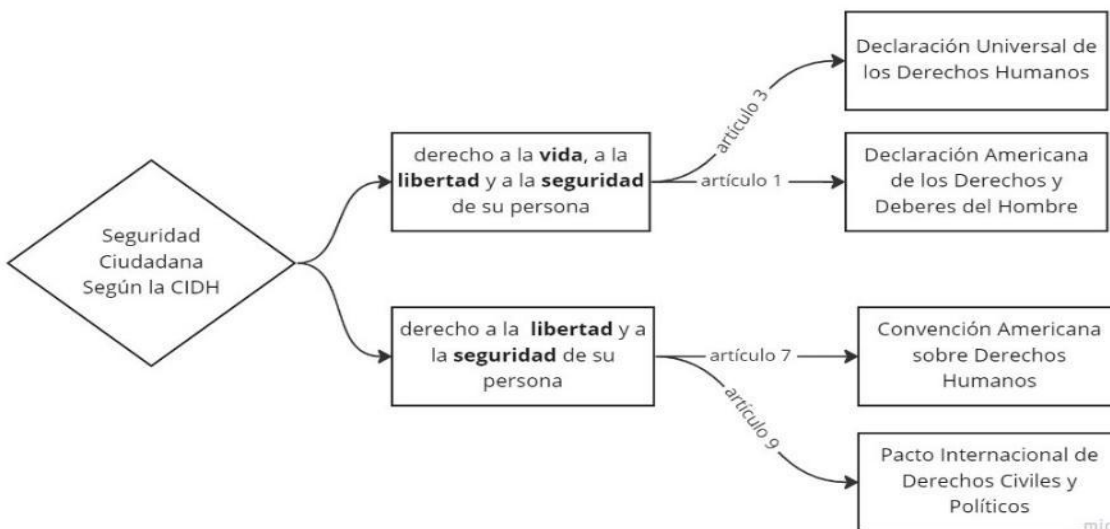
En el año 2014 el Estado Ecuatoriano publicó “el Código Orgánico Integral Penal, COIP”. En el 2017 el "COESCOPE o Código Orgánico de las entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público”.

En el año 2018 el Gobierno Central publicó “el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica”. Un año después, en el 2019 se registra el "Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización", se publican “el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia Local, Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030” y adicional se lanzó “el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana”. Además, este mismo año se reforma al COIP.

### 2.2.1 Ámbitos de injerencia en la seguridad ciudadana.

La CIDH “Comisión Interamericana de Derechos Humanos” menciona que la Seguridad Ciudadana aborda, desde una perspectiva de los Derechos Humanos, problemáticas como la violencia y la criminalidad, y el cumplimiento de derechos:

**Ilustración 2.3.** Derechos que aborda la Seguridad Ciudadana.



Elaborado por la autora con base en “Informe sobre la Seguridad Ciudadana y derechos humanos” CIDH (2009).

Es así, como el concepto de Seguridad Humana se define desde los Derechos Humanos y se subdivide en las siguientes esferas: "seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad social, seguridad hemisférica, seguridad multidimensional, seguridad internacional y seguridad nacional, entre otros" (CIDH 2009).

Para el estudio de la Seguridad Humana, se contemplan siete categorías, que se distinguen por su ámbito de protección, estos son: “Seguridad Económica, Seguridad Alimentaria, Seguridad de la

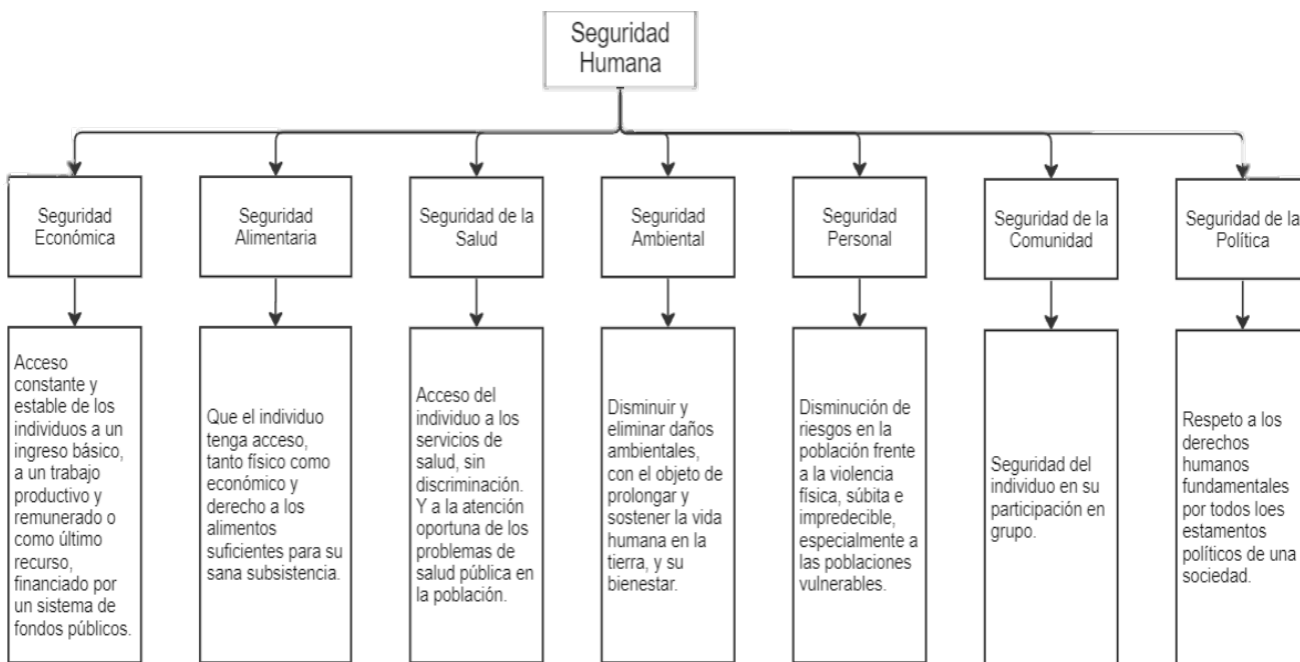


Salud, Seguridad Ambiental, Seguridad Personal, Seguridad de la Comunidad y Seguridad de la Política” (PNUD 1994).

La seguridad económica corresponde al acceso de los individuos a un ingreso básico de forma estable y constante, a través del trabajo productivo y remunerado y como último recurso, por un financiamiento público (Ibidem).

La Seguridad Alimentaria corresponde a la provisión estable, al acceso físico, económico y al derecho a los alimentos necesarios para la subsistencia.

**Ilustración 2.4.** Categorías de la Seguridad Humana.



Elaborado por la autora con base en PNUD (1994).

La Seguridad de la Salud corresponde al acceso a los servicios e insumos, sin discriminación, a la atención en problemas de salud del individuo. Esta dimensión de la Seguridad Humana también abarca los intereses de salud pública.

La Seguridad Ambiental corresponde a la protección del soporte físico de los individuos para todos los ámbitos de la Seguridad Humana. Además, está enfocada en disminuir o mitigar los daños ambientales.

La Seguridad Personal implica reducir el riesgo de violencia física, repentina e impredecible de las personas, en particular contra los grupos vulnerables.

La Seguridad de la Comunidad corresponde a la seguridad individual durante la pertenencia a un grupo.

Finalmente, la Seguridad de la Política aborda el respeto a los derechos humanos básicos son respetados por todas las clases políticas de la sociedad (PNUD 1994).

Como lo muestran diversos estudios que analizan el impacto de los diversos indicadores de una de las Categorías de Seguridad sobre otras categorías como lo son, la seguridad es un concepto integral e interconectado.

### **2.2.2 Percepción de Seguridad en el Ecuador.**

La percepción de seguridad es uno de los aspectos más difíciles de analizar dentro de la rama de la seguridad, este tiene un carácter subjetivo en su diseño, ya sea de manera individual, así como colectiva. Es decir que no permite tener un resultado cuantificable integral de sus consecuencias, y no sólo en el campo de la seguridad en general, sino aún más ambiguamente, en el contexto general de la dinámica social en general.

Según Córdova , explica que la “ambigüedad conceptual en la que generalmente incurre el tema de la percepción de inseguridad encuentra sus raíces al menos en dos aspectos” tales como:

- 1.- Por las cifras oficiales de la violencia presentada por organismos como la Policía Nacional, observatorios, etc., en el que existe un evidente incremento de la violencia, tanto en el número de delitos cometidos como en la aparición de nuevas formas de violencia., 2.- Es la característica de subjetividad propia de la percepción en su acepción general, determinado por el imaginario sobre la inseguridad que termina distorsionando una determinada realidad social (Córdova 2007, 29).

En el 2022 se presentó una investigación sobre la percepción de seguridad en la ciudadanía ecuatoriana a través de un análisis de sentimientos utilizando un prototipo de Machine Learning en la red social Twitter, para la Unidad de posgrado de la Universidad de Guayaquil. En esta investigación se procesaron 77955 tweets entre 2021 y 2022, se determinó que un 62% de la población analizada tiene una percepción negativa del Estado y de la seguridad ciudadana en

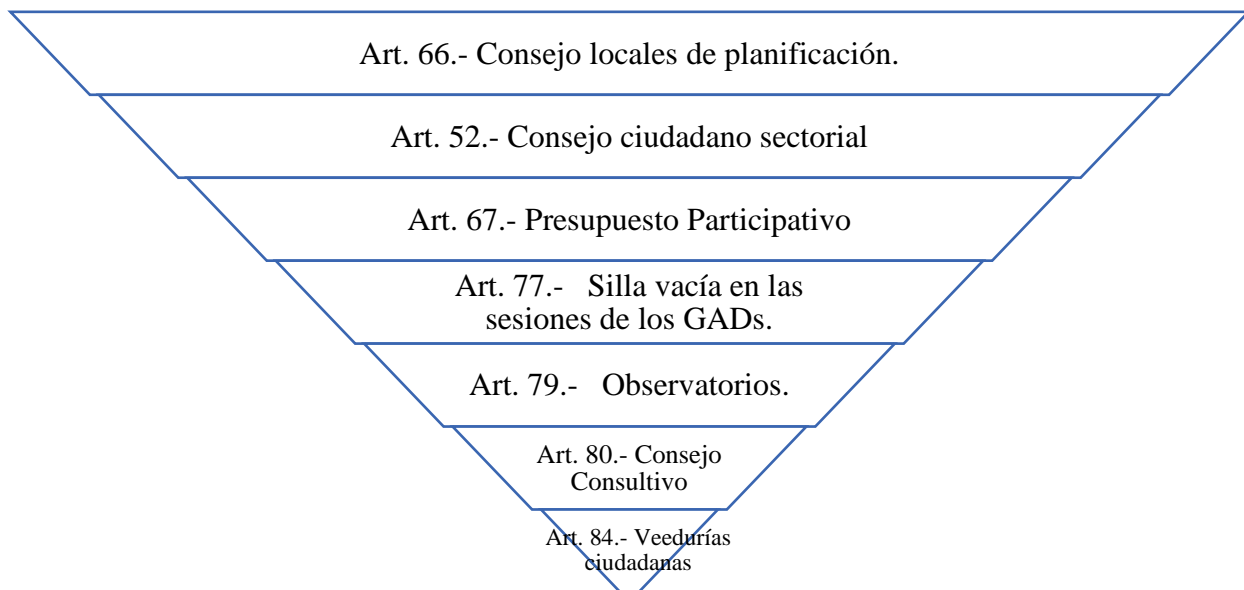
Ecuador debido a hechos delictivos puntuales que han incrementado los índices de violencia (Idrovo Salazar y Macias Choez 2022).

### 2.2.2 Participación Ciudadana en la seguridad ciudadana en Ecuador.

La SENPLADES define la Participación Ciudadana se define por etapas progresivas en cinco estratos: el diálogo y la consulta popular, “planificación y gestión, toma de decisiones y finalmente control social”. Estos se constituyen como el elemento principal de la democracia directa (SENPLADES 2011).

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC 2011) emitida en 2010 los niveles de la Participación Ciudadana en Ecuador son los siguientes: “Art. 52.- Consejo ciudadano sectorial. Art. 66.- Consejo locales de planificación. Art. 67.- Presupuesto Participativo. Art. 77.- Silla vacía en las sesiones de los GADs. Art. 79.- Observatorios. Art. 80.- Consejo Consultivo. Art. 84.- Veedurías ciudadanas”.

#### **Ilustración 2.5.** Niveles de participación ciudadana.



Elaborado por la autora con base e información de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011).

Es necesario explicar que la participación ciudadana, también se refiere de como las personas identifican y se involucran en las acciones personales y comunitarias dentro del territorio. De este nace la necesidad de fortalecer la unión para resguardar la convivencia pacífica con los

residentes con los cuales se establecen acuerdos que beneficien y se ajusten a las soluciones de la ciudadanía.

En estos últimos años han existido y ejecutado distintas propuestas en diferentes países del mundo sobre la intervención de la comunidad a favor de la seguridad, a nivel nacional, local e internacional. Esto puede ser mediante los municipios o por diferentes instituciones Ministeriales o policiales. En base a este (Smulovitz 2003, 93-96) y (Frühling 2003, 13-18), explican algunas como por ejemplo:

- 1.- Francia, entre los 80s y 90s se “crean los Conseils Communaux du Prevention de la Delinquance (CCPD)”, mediante 3 valores: a) “la descentralización administrativa, b) la incentivación de la participación ciudadana y c) la cooperación e interacción entre las agencias del Estado y los actores de la sociedad civil”, llegando a crear 700 (CCPD) en 30 años., 2.- Colombia. Específicamente en Bogotá se crearon más de “5.400 Frentes locales de seguridad”, estos “constituyen una red de apoyo al trabajo policial, realizando tareas de vigilancia informal”., 3.- Chile para el año 2000 establecieron “261 Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana en Santiago”, como un ejercicio de contraloría social hacia la policía y se ha ensayado el modelo de policía comunitaria en esos espacios (Smulovitz 2003, 93-96; Frühling 2003, 13-18).

(Vallejo 2009), hace un recuento de la historia de la participación ciudadana en la capital del Ecuador, el mismo que data de los años 60s en el que nacieron “las primeras organizaciones barriales como entes de gestión de necesidades básicas como agua, luz, teléfono, alcantarillado, etc.” En el año 1995 en el seno de la Policía Nacional, nacen las brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana en el que se dio participación comunitaria a la población en temas de la seguridad ciudadana.

La Policía Nacional es uno de los actores principales en el campo de la seguridad. Eso lo estipula la Constitución de 2008, en el que manifiesta que: “esta institución debe encargarse del mantenimiento de la paz y el orden público para garantizar la seguridad ciudadana de la población”, en este se puede visualizar “un cambio en la relación del enfoque de seguridad pública” a pasando a ser una seguridad ciudadana. Pese a este mandato, en la actualidad la institución policial no ha instado en realizar procesos participativos con la comunidad lo que hace que la aplicación de soluciones en cuanto a seguridad sea insatisfactoria a las necesidades

barriales y comunitarias, llevando a estar en la incertidumbre de la inseguridad y el miedo a la violencia (Vallejo 2008).

### **2.2.3 Violencia como una nueva convivencia social.**

En términos generales la violencia es un “fenómeno que expresa el uso intencionado de la fuerza”, donde el individuo o individuos ejecutan una “acción que daña la integridad física o psicológica de otro individuo” en el que existe un perdedor y un ganador. Si vemos desde la “visión positivista”, esta visión “identifica a la violencia como un proceso social” que es generado desde la misma sociedad y que no es el resultado de irregularidades o defectos sociales. La racionalidad en la estructura y legitimada en el sistema no solo que admite a “la violencia como un instrumento para resolver diferencias, satisfacer necesidades y solucionar conflictos”, más bien que se configura como una “nueva dinámica social incapaz de autorregular su conflictividad”, sino que es una suerte de la “cultura de violencia sujeta a la confrontación como forma primaria de relación” (De Roux 1994 en Córdova 2007).

Desde 1995 hasta la actualidad, se han publicado diversos estudios que evidencian la relación que existe entre la pobreza y la violencia urbana en Ecuador, Perú y Colombia (Fedesarrollo 1996; Reyna y Toche 1999; Ghersi Condoy 2022; Chicaiza Muquinche 2022).

El investigador Putnam, analizó el comportamiento en zonas fronterizas durante la década de 1990 y determinó que aún en contexto de pobreza, la construcción de confianza entre los miembros de una comunidad contribuye a la reducción de índices de violencia, y llama a este fenómeno “capital social” (Putnam 1993, 5), posteriormente otro investigador utilizará el término para advertir de un capital social “perverso” (Rubio 1998), al estudiar el impacto de la promoción de actividades delictivas por grupos de poder.

Según (Pontón 2020), menciona que el ámbito económico fue afectado por el impacto de la pandemia COVID 19 del 2020-2021 a nivel global provocando confinamiento y cerrando fuentes de trabajo. Este también fue uno de los factores para el aumento de las estadísticas de violencia y creando un escenario de inseguridad ciudadana en el país. El año 1999 la CEPAL publicó un estudio sobre la crisis económica más grande en la región de América Latina hasta antes de la producida por la Pandemia de la Covid-19, que puede servir como referencia, en la que se identificó un crecimiento abrupto del desempleo, resultando en frustración generalizada en la

población que impulsa actos de violencia (CEPAL 1999). En este mismo período, se presentó un estudio en Chile en que se identificó un aumento del 4% de delitos contra la propiedad relacionados con el aumento en el desempleo (García 1997), siendo recurrente la perpetración del delito por actores desempleados (Tironi 1989).

#### **2.2.4 Estos estudios coinciden en identificar actos delictivos en mayor proporción en áreas urbanas que en las áreas rurales.**

**Ilustración 2.6.** Niveles de violencia en Ecuador durante 2019

<b>Indicadores nacionales (en % tipo de violencia ocurridos a lo largo de la vida)</b>	<b>Nacional</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
Violencia Total	64.9%	65.7%	62.8%
Violencia Psicológica	56.9%	56.7%	57.4%
Violencia Física	35.4%	34.4%	38.2%
Violencia Sexual	32.7%	36.6%	22.9%
Violencia Económica y Patrimonial	16.4%	17.0%	14.9%
Violencia Gineco – Obstétrica	47.5%	44.7%	54.8%
Nota La violencia total incluye: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.			

Elaborado por la autora con base en Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019).

La importancia de determinar los factores relacionados con la violencia social es la prevención y la definición del concepto.

Según varios expertos estos factores son Arriagada y Godoy (2000):

- 1.- Factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización en la violencia, consumo de alcohol y drogas.,
- 2.- Factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia.,
- 3.- Factores contextuales e institucionales: guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades (Arriagada y Godoy 2000, 55).

Como antecedentes y considerando los factores sociales advierten del riesgo creciente del aumento de la violencia debido a la crisis económica en la última década.

**Ilustración 2.7.** Presencia de factores de riesgo de violencia urbana en América Latina.

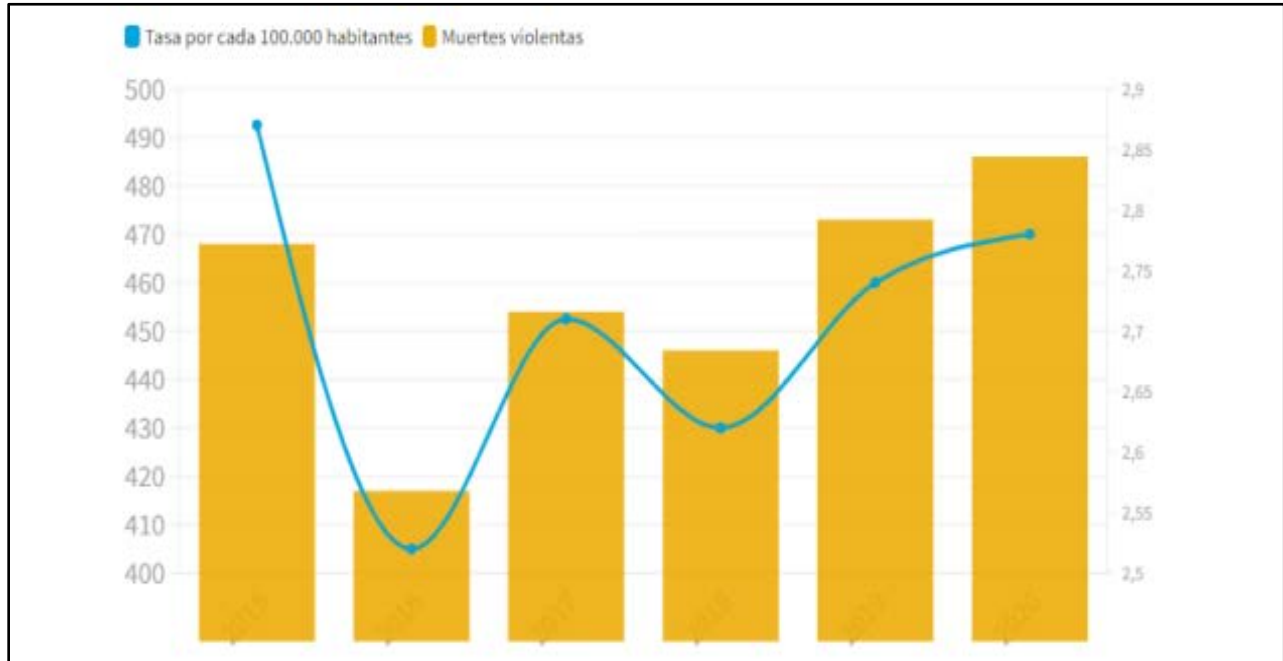
Factores de riesgo cuantificables	Países con alta presencia	Países con presencia media	Países con baja presencia
1. Desigualdad de ingreso urbano (cuociente entre 10% más rico y 40% más pobre).	Sobre 11 veces: Brasil, Colombia, Chile, Guatemala y Panamá.	Entre 8 y 11 veces: Argentina, Bolivia, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.	Hasta 8 veces: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay.
2. Pobreza de los hogares urbanos.	40% y más de los hogares: Bolivia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.	Entre 20% y 39% de los hogares: Brasil, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Perú y República Dominicana.	Menos de 20%: de los hogares: Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay.
3. Tasas de desempleo abierto urbano.	Más de 10%: Argentina, Colombia, Panamá, Uruguay y Venezuela.	Entre 6% y 10%: Brasil, Chile, Costa Rica Ecuador, Honduras, México, Paraguay y Perú.	Menos de 6%: Bolivia, Honduras y México.
4. Porcentaje de jóvenes urbanos de 13 a 17 años que no estudian ni trabajan.	Sobre 15%: Honduras y Uruguay.	Entre 8% y 15%: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Paraguay y Perú.	Menos del 6%: Bolivia, Chile, Ecuador y República Dominicana.
5. Déficit educacional (porcentaje de niños urbanos de 14 o 15 años que no han completado 6 años de estudio).	Sobre 20%: Brasil y Honduras.	Entre 10% y 20%: Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela.	Menos de 10%: Argentina, Chile, Panamá y Uruguay.
6. Porcentaje de jóvenes urbanos de 13 a 17 años que trabajan.	Sobre 15%: Bolivia, Brasil, Ecuador, Honduras, México y Paraguay.	Entre 5% y 15%: Argentina, Colombia, Costa Rica, Venezuela y Uruguay.	Hasta 5%: Chile y Panamá.

Elaborado por la autora con base en (Monje 2014).

También es relevante señalar una posible relación entre la crisis económica sucedida a finales de la década de 1990 y a inicios del 2000, lo que motivó el período de mayor publicación de estudios académicos en aspectos de seguridad ciudadana, y esto se indica en el Estado del Arte de esta Tesis. De igual manera un estudio publicado el 2021 registra un promedio mensual “de 178 de muertes violentas” en Ecuador, esto representa un ascenso en la “tasa de muerte de

12.20%” (González 2021a), que está asociado principalmente a conflictos entre “pandillas y que muestra una tendencia creciente desde la pandemia” (Gonzales 2021b).

**Ilustración 2.8.** Muertes violentas en el Ecuador período 2015 a 2020.



*Fuente:* Ministerio de Gobierno (2021), en Idrovo Salazar y Macías Choez (2022).

En el 2022 un grupo de investigadores identificó una reducción de control hacia las actividades delictivas por parte del Gobierno Nacional, que ha tenido una repercusión directa en 44% más de muertes violentas en Guayas, 10% más en Manabí, y 7% más en Los Ríos, El Oro y Pichincha (Idrovo Salazar y Macías Choez 2022). También advierten la relación constante con el narcotráfico.



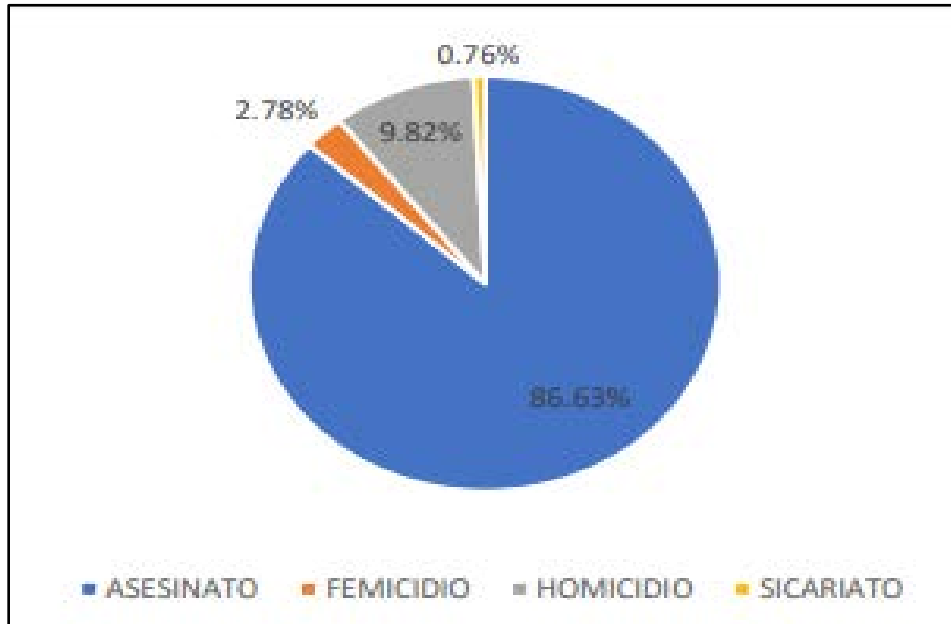
**Ilustración 2.9.** Demografía y casos de muertes violentas en Ecuador durante el 2021.

<b>Provincia</b>	<b>Cantidad de muertes violentas</b>	<b>Proporción de muertes violentas</b>	<b>Población (en miles)</b>
Azuay	50	4%	881.39
El Oro	96	7%	715.75
Loja	5	0%	521.15
Zamora Chinchipe	5	0%	120.42
Galápagos	0	0%	33.04
Bolívar	5	0%	209.93
Cañar	23	2%	281.4
Cotopaxi	36	3%	488.72
Guayas	621	44%	4387.43
Los Ríos	99	7%	921.76
Manabí	142	10%	1562.08
Chimborazo	11	1%	524
Morona Santiago	3	0%	196.54
Orellana	4	0%	161.34
Pichincha	103	7%	3228.23
Pastaza	5	0%	114.2
Tungurahua	13	1%	590.6
Napo	3	0%	133.71
Esmeraldas	81	6%	643.65
Carchi	4	0%	186.87
Imbabura	12	1%	476.26
Sucumbíos	18	1%	230.5
Santa Elena	28	2%	401.18
Santo Domingo de los Tsáchilas	33	2%	458.58

Elaborado por la autora con base en Ministerio de Gobierno (2022), adaptado por Idrovo Salazar y Macías Choez (2022).

Hasta el 2022 un 86.63% de las muertes violentas se deben a asesinato, 9.82% son homicidio, 2.78% feminicidios y 0.76% a sicariato según (Idrovo Salazar y Macías Choez 2022).

**Ilustración 2.10.** Homicidios intencionales por tipo de delito durante el 2021 en Ecuador



*Fuente:* Ministerio de Gobierno (2022), adaptado por Idrovo Salazar y Macías Choez (2022).

### **2.2.5 Victimización en la seguridad ciudadana.**

La victimización en términos generales irradia la experiencia individual de ser víctima de violencia, en más de una o varias ocasiones ya sean de un mismo delito o de otro, a lo largo de un determinado tiempo y espacio. El mismo que han sido reportados y en algunos casos no reportados.

Según una investigación en el que se hicieron encuestas de victimización, las mismas están enfocadas en detectar delitos que no han sido reportados oficialmente para ofrecer un panorama más cercano a la realidad (Coello Crespo y Cuesta Villegas 2022). Para obtener datos estadísticos sobre la victimización es mediante encuestas a la población quienes proporcionan referentes del comportamiento delictivo producidos en la vida social. Estas personas deben ser víctimas o tener conocimiento de que la víctima es de su entorno familiar.

Desde la “perspectiva internacional la victimización”, considerando “30 años atrás y que realizaron en Europa”, pasando a ser la mejor “herramienta disponible para medir los niveles de criminalidad en los países”. Así mismo también existen “mediciones periódicas en América

Latina, en ciudades como México, São Paulo, Rio de Janeiro, Buenos Aires, Lima, además de experiencias puntuales en La Paz, Bogotá, San José de Costa Rica, Panamá y Asunción” (WODC 2008 en Gallardo 2009, 37 ).

Haciendo referencia a la victimización en escenarios internacionales haremos hincapié a varios estudios de victimización realizado en Málaga, España durante 1994, al comparar los resultados con las denuncias registradas identificó que solo el 51% de víctimas de delitos, los había denunciado (Coello Crespo y Cuesta Villegas 2022).

En el 2011 se presentó un estudio similar pero enfocado solo a población migrante, realizado en Barcelona España, que mostró una distancia mayor entre el número de víctimas y las denuncias efectuadas Tamarit, Luque, Guardiola & Salinero (2011).

La ONU advirtió en el 2021 que a pesar de que la región latinoamericana representa “el 8% de la población mundial”, en ella se efectúan “el 37% de homicidios a nivel global”, siendo la región más violenta (Coello y Cuesta 2022).

Algunas encuestas de victimización miden también el grado de confianza en las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana, como el efectuado en 2015 por Téllez en América Latina, en el que se identificó una tendencia a la desconfianza debida a actos de impunidad (Gómez 2016, pág. 3)<sup>9</sup>.

En Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2016 publicó un estudio sobre diversas encuestas de victimización en Quito, como la efectuada por el Municipio bajo la asesoría de la consultora SPECTRUM índice de victimización del 22% y la del 2008 con la asesoría de CIMACYT que arrojó un índice de victimización del 18% (Coello 2022)<sup>10</sup>.

### **2.3 La Crisis Carcelaria influye en la Seguridad Ciudadana en el Ecuador.**

La seguridad ciudadana tradicionalmente se apoya en 3 sistemas como es la Policía Nacional, el poder Judicial y las prisiones, estas cumplen funciones específicas. Si una de las funciones de las

---

<sup>9</sup> Gómez, Vera, Ávila, Arias, Vega, Arcos, “Victimización e Impunidad en el Estado de Morelos, México” en Revista de Ciencias Sociales (2016, pág. 3).

<sup>10</sup> Crespo, Cuesta, Villegas, “Participación y Seguridad Ciudadana: Estrategias Policiales y Comunitarias de Prevención Del Delito En Sectores de La Zona Oeste Del Área Urbana de Guayaquil”, abril. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/60405> (2022).

3 falla, el sistema también falla. Si el sistema judicial falla afecta al sistema policial y al sistema carcelario causando rebrote de más violencia. Si hablamos del sistema carcelario esta tiene 2 funciones esenciales que es primero: “la disuasión en el que se induce al privado de libertad (PPL) a no cometer más delitos y segundo la rehabilitación y reinserción al PPL a la sociedad”. Pero de lo contrario en la actualidad el sistema carcelario está fallando ya que según expertos los PPL, están perfeccionando las nuevas formas de “violencia bajo la universalidad del delito” y por la falta de reinserción a la sociedad<sup>11</sup>. Otro de los aspectos que también incide en la crisis carcelaria es la falta de presupuesto, por lo que la Dra Rivadeneira, explica que el 2020, “el gobierno central redujo un 85% del presupuesto del sistema carcelario”. Entonces la posibilidad de invertir para temas de rehabilitación y la reinserción en la sociedad, esto es “importantísimos para las personas que están en prisión, eso no fue posible” de la misma forma también se “identificó déficit de 2,089 profesionales para cumplir con los ejes de tratamiento del SNAI” (Núñez 2021, 35)<sup>12</sup>.

Según la Dra. Ribadeneira, “En el 2020, que fue el año más duro, el Gobierno central redujo un 85% del presupuesto del sistema carcelario. Entonces la posibilidad de invertir para temas de rehabilitación, que son importantísimos para las personas que están en prisión, eso no fue posible.”

En el año 2020, las investigadoras María Corredores y Ana Poveda publicaron un estudio sobre la Crisis Penitenciaria y COVIT 19 en Ecuador, en el que concluyen que la falta de cumplimiento de los “Derechos Humanos en el sistema penitenciario nacional se pusieron en evidencia por la emergencia sanitaria”. “Las masacres ocurridas en el 2020 y 2021 en las cárceles del país, con 381 muertos”, Esta situación activó las alarmas a nivel nacional e internacional de la “gravedad de la situación que se estaba viviendo en las cárceles” en el Ecuador, dando como resultado que se aumenten los niveles de violencia a los más altos de las últimas décadas afectando directamente a la seguridad ciudadana y generando una incertidumbre

---

<sup>11</sup> “La recurrente crisis carcelaria en Ecuador. En Ciudad Segura: Debates sobre seguridad ciudadana, compilado por Alfredo Santillán, Jenny Pontón y Daniel Pontón, (FLACSO 2022, 181-182).

<sup>12</sup> Nunez, Jorge; Suárez, Maka; Flores, Mayra; Carpio, Sofía; Gutiérrez, Pedro; Zegarra, Ronny; Rivera, Miller; Torres, María; Idrovo, Daniela “Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador” (Kaleidos: Centro de Etnografía Interdisciplinaria 2021).

de miedo y pánico en la población (Corredores y Poveda 2020). Así también, son varios los autores que señalan la relación directa entre la crisis carcelaria, y el aumento de hechos delictivos a nivel nacional fuera de los centros de detención (Idrovo Salazar y Macias Choez 2022).

Un año después Stefan Krauth continuó la investigación, ahora enfocada en las masacres sucedidas en los centros de reclusión, mostrando como resultado de una situación precaria del sistema durante la última década (Defensoría Pública 2021). En una réplica a esta publicación, Daniel Pontón vincula esta crisis al fortalecimiento de redes de narcotráfico al interior de las cárceles y señala que el asesinato es la causa del 65% de las muertes de personas privadas de la libertad, en Ecuador desde el 2010 (Ibidem). Otras publicaciones detallan la precariedad de infraestructura, hacinamiento, insalubridad y la mínima cantidad de personal en el sistema presidiario (Montecé Giler 2020; Ponce 2022; Vintimilla 2022).

El gobierno y sus instituciones como Policía Nacional, Ministerio del Interior tiene un rol importante en estos conflictos carcelarios, ya que la mayor parte de las soluciones tiene que ver con los cambios en las políticas públicas en el manejo de las cárceles y los conflictos relacionados como el aumento de violencia. El gobierno no ha manejado esta crisis de manera efectiva, es por ello que en el 2021 la crisis fue peor. Existe un desequilibrio de las políticas en modelo carcelario y también hay un aumento de personas privadas de libertad, dando como resultado amotinamientos que han llevado a pérdidas humanas y se ha incrementado la violencia dentro y fuera de las cárceles, llevado a estar en crisis a la seguridad de la ciudadanía. Por estos acontecimientos el gobierno y sus instituciones han visto la necesidad de acudir a la cooperación internacional como una política exterior en el que se trata temas de seguridad para dar una pronta respuesta a los hechos violentos.

### **Capítulo 3. El papel de la Cooperación Internacional en la crisis de seguridad ciudadana en el Ecuador.**

En este tercer capítulo se aborda el principal objetivo ¿Cuál es el papel de la Cooperación Internacional en la crisis de seguridad ciudadana en el Ecuador?, descrita en el Capítulo 2 del presente trabajo. A través de una metodología de investigación que abarca la revisión bibliográfica de los acuerdos internacionales firmados por Ecuador en materia de Seguridad Ciudadana durante el período 2017-2021, y la continuidad de estas iniciativas hasta el 2023. Se analizará el período presidencial ocurrido durante esos años de estudio y la influencia que el Ejecutivo tuvo en el manejo de la política pública en materia de cooperación internacional orientada al apoyo de la seguridad ciudadana.

Ante esto lo primordial es conocer la agenda de Cooperación Internacional en las Relaciones Internacionales mediante la “cooperación bilateral o multilateral” de un país del primer mundo o desarrollado hacia un país en “proceso de desarrollo”, estos deben cumplir criterios técnicos establecidos por el “Comité de Ayuda al Desarrollo” de las “Organizaciones para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (CAD/ OCDE). Mediante estos organismos se establecen aliados para las relaciones políticas internacionales mediante la cooperación internacional para el desarrollo de la seguridad ciudadana. Estas motivaciones hacen que se amplíe la política de Cooperación Internacional hacia los países del tercer mundo y recibir colaboración en varios aspectos, ya sea cooperar entre Estados, mediante la Cooperación bilateral, así como también de las Organizaciones Internacionales como Cooperación Multilateral.

Los desafíos que enfrentan las ciudades en el Ecuador actualmente son multifacéticos y requieren esfuerzos coordinados para implementar soluciones sostenibles. “La cooperación internacional puede desempeñar un papel fundamental para abordar estos desafíos al facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre ciudades” Eric Schreurs (2018, 25). Se pueden formar alianzas de aprendizaje de las ciudades para acelerar el proceso de intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas, que en última instancia pueden ayudar a las ciudades a implementar soluciones sostenibles y abordar los desafíos que enfrentan.

La implementación también es crucial para abordar los desafíos relacionados con las ciudades sostenibles. A través de la cooperación y coordinación internacional, los países pueden trabajar juntos para implementar prácticas y políticas sostenibles que puedan abordar los desafíos

relacionados con la seguridad ciudadana. Para enfrentar estos desafíos, según declaraciones de la ex ministra del Ministerio de Interior María Paula Romo, “el rol de la Cooperación Internacional entre los países es esencial para contrarrestar las diversas amenazas que se generan dentro y en las fronteras de cada país” (Romo 2019).

### **3.1 El papel de la cooperación internacional en materia de seguridad en Ecuador recuento histórico 2007-2017.**

La Cooperación Internacional en sus formas más simples y en las más complejas como es el caso de la seguridad ciudadana, forman parte de “la política exterior de Ecuador” y está establecido en el Art. 84 de la constitución del 2008, en el que:

Vincula a los organismos que ejerzan potestad normativa a adecuar, formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, tratados internacionales y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades pueblos y nacionalidades (Asamblea Constitucional Sentencia 46- 22. 2022,8 )

Para Kehoane “Las personas pueden no estar de acuerdo en cuanto a qué formas de cooperación internacional son deseables, o a qué propósitos deben servir, pero todos podemos coincidir en que un mundo sin cooperación sería indudablemente sombrío” (Kehoane en Pulido y Sarmiento 2014, 21).

En el gobierno de Rafael Correa, en el año 2008 “Ecuador adoptó una nueva constitución donde replanteó las definiciones sobre seguridad”. En esta la determino como “seguridad integral”, con lo cual, “dispuso una aproximación liberal clásica en el campo de las relaciones internacionales”, y, priorizando así la integración de América Latina, descrito “en el artículo 423, numeral 6”, en el que destaco “Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región” (Asamblea Constituyente del Ecuador 2008, 250).

Diego Pérez señala “Esta era una pieza en un armado constitucional e institucional que procuraba cambiar las condiciones del contrato Estado–sociedad, bajo los términos que se habían planteado en el retorno democrático de 1979” (Baeza 2020). Este gobierno introdujo un nuevo pensamiento en el cual dependían de manera importante “del liderazgo que ejercía el presidente”, y que estas

debían coincidir con las necesidades y dar una salida a “las amenazas extrarregionales a la seguridad”.

En base a esto “la propuesta de reorganización del Estado” fue amplia, sin embargo, en el ámbito de la seguridad y de las relaciones internacionales “marco un punto de quiebre con la estructura por lo cual Pérez señala:

Constitucionalmente se daba mayor énfasis a lo regional, lo que en términos prácticos se transformó en la promoción de una institucionalidad alternativa al esquema de integración propuesto hasta 2005 por los EE.UU, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) (Baeza 2020,101)

Es así en el periodo 2007–2017 en este gobierno se profundizó en una visión crítica de las relaciones internacionales mediante la institucionalidad de la “UNASUR, y el Consejo de Defensa Suramericano”, en su tentativa en su intento por fortalecer “una doctrina y mecanismos de alineación” estas son propias para los países de la región.

La cooperación internacional para este gobierno tuvo un papel secundario en el tema de seguridad según datos de la cancillería:

En el periodo 2013 al 2017, se ejecutaron un total de 926 programas/proyectos en la Zona 1. Los países que tuvieron mayor participación fueron: Estados Unidos con el 30% en relación al total de la cooperación internacional en frontera norte, se ejecutaron con 206 programas/proyectos; España tuvo el segundo lugar con el 16% de participación con relación al total, país que ejecutó 122 programas/ proyectos; la Organización de las Naciones Unidas – ONU tuvo participación del 14% con 156 programas/proyectos con relación al total, Bélgica tuvo una participación del 9% con 40 programas/proyectos ejecutados en frontera norte y la Unión Europea el 7% con 72 programas/proyectos ejecutados. Finalmente, los países restantes tuvieron una participación menor al 6% (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019,1-3).

En una investigación presentada al IAEN por el Msc. Marcelo Pazmiño identifica a la aprobación de la Constitución de 2008 como el punto de partida de una transformación en la dinámica de la Cooperación Internacional en Ecuador, afirmando que el proyecto la determinó como una solución para alcanzar el bienestar nacional y pone de ejemplo lo dicho en el Art. 261, que determinan como “competencia exclusiva del Estado Central” las relaciones internacionales.



Cita también el Art. 416, en el que se detalla esa competencia en: la promoción de una cooperación internacional en la convivencia pacífica, el respeto a la no injerencia en la soberanía nacional, reconocimiento del derecho internacional y en el que priorice la integración multidimensional de la región andina.

Este Artículo también constituye al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana como “ente ejecutor de la Política exterior definida por el Presidente de la República” (Rubio P 2015).

Las políticas del gobierno de Lenin Moreno Garcés por su parte han establecido sus lineamientos de cooperación internacional a través del “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021”, “Toda una Vida” y esto lo detalla con más profundidad en la “Agenda de Política Exterior 2017-2021”. De igual manera para periodo de análisis y considerando el análisis de expertos en seguridad Pontón y Maffei concuerdan que “la cooperación internacional cumple un rol secundario, ya que al hacer acuerdos con otros países ceden su soberanía de que hacer o qué no hacer en tu territorio y por ende a los gobiernos no les interesa” sin embargo si establecen cooperación internación mediante regímenes internacionales y desde la práctica liberal en el que se respete el libre accionar de los Estados, dando prioridad a la agenda política (Maffei 2023, entrevista personal).

### **3.2 Agenda del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en los años 2017 al 2021.**

La seguridad ciudadana, dentro de la cooperación internacional fue un tema permanente dentro del periodo presidencial de Lenin Moreno ya que fue marcado por diversos eventos de violencia e inseguridad. Sin embargo, proporcionaremos algunos datos y cifras relevantes sobre la agenda que se llevó a cabo en este periodo en el tema de la seguridad ciudadana.

Para comenzar, debemos destacar la creación de un plan denominado “Plan de desarrollo 2017-2021 Toda una Vida” (Social 2017). Este plan se desarrolló en coordinación con la Policía Nacional, el mismo que se basa en 9 objetivos que abarca todos los aspectos de la vida del Estado en el ámbito social, cultural, económico, entre otros. Con respecto a la seguridad ciudadana el noveno objetivo señala “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo” en las cuales se mencionan estrategias para promover una seguridad ciudadana eficaz. También señala:

La promoción de la paz, la soberanía y la integración permite un entorno favorable al cumplimiento de los Objetivos Nacionales de Desarrollo, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda internacional. En este sentido, Ecuador ha consolidado líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo, en especial la cooperación Sur-Sur, que plantea una relación entre pares, con realidades y necesidades similares, particulares y concretas Social (2017,21)

Lenin Moreno en 2019 dentro del “Plan Nacional Toda una Vida” detalla a las metas que se enfocan en el aumento de empleo en el campo turístico, para atraer a los turistas y que este sea un rédito económico importante, por eso también la urgencia por mantener una seguridad ciudadana eficiente y mostrar al país como “seguro”. Se debe a que se enfoca en el aumento de ingreso de divisas y el aumento de los compromisos de forma binacional. Una de las metas ya específicas era “Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 72,1% a 75%, para 2021” (Social 2017). También se enfocó “en mejorar la Balanza Comercial y en la protección de los derechos humanos” (SENPLADES 2017).

Otras acciones que realizó este gobierno en materia de seguridad ciudadana fue transición del Ministerio del Interior, entidad encargada de la seguridad interna en conjunto con la Policía Nacional, para dar paso al “todo poderoso” Ministerio de Gobierno entidad que estaría a cargo de la seguridad, sin embargo en este proceso se dio prioridad a otros aspectos, dejando en segundo plano la seguridad ciudadana, lo cual generó una inestabilidad en años posteriores en temas de presupuesto e inversiones, provocando un desborde y aumento de violencia en las calles. De igual manera (Carrión 2020), detalló que las tasas de homicidio empezaron a incrementarse en el 2017. Cabe especificar que en el período de la Revolución Ciudadana la “tasa de homicidio fue 5,7% hasta el 2016”, ya que, se estableció una “política integral de seguridad” y hubo inversión en seguridad. Mientras que a partir del 2017 se “aumentó y se agravaron en 2018 y 2019, llegando a un 17%” por la falta de políticas públicas y por la disminución de presupuesto para la seguridad.

En cuanto al presupuesto, según el Observatorio de Gasto Público en este periodo presidencial, en “2019 se registró que el gasto corriente y de capital en materia de seguridad nacional significó el 4%” del Presupuesto General del Estado. Así mismo el año 2020 se asignó “USD 1.192 millones para el Ministerio de Defensa” y “USD 1.192 millones para la Policía Nacional”, sin

embargo, esto no consta como gasto militar. En fin, “el Presupuesto del 2020 fue de aproximadamente USD 35.498 millones” (Ponce 2021).

A continuación, detallaremos las diferentes acciones del Estado por años, su contexto y los diferentes acuerdos internacionales firmados en esos años.

### **3.2.1 Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2017.**

En 2017, la seguridad ciudadana en Ecuador fue un tema de preocupación para el gobierno y la población en general como lo señalamos en el capítulo anterior. Aunque se realizaron esfuerzos para mejorar la situación, hubo varios desafíos en términos de violencia y criminalidad. Uno de los principales problemas fue el aumento de los delitos violentos, como el asesinato y la violación. Según datos del Ministerio del Interior de Ecuador, “en 2017 hubo un aumento del 14% en el número de asesinatos en comparación con el año anterior”. Ministerio del Interior, (2017)

Uno de los problemas más importantes fue la delincuencia común, especialmente el robo y el hurto. Según los datos publicados por el (INEC) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en el año 2017 se registraron 11.657 delitos violentos en el país, entre los que se incluyen homicidios, secuestros, robos con violencia, entre otros. Esto representó un aumento para el porcentaje del 5,5% que se establecía en años anteriores y llegando al 2019 al 17.7% tasas de homicidios. Las ciudades más afectadas fueron Quito y Guayaquil, con un aumento en los robos en la calle y en los hogares (Ministerio del Interior 2017).

Para abordar estos desafíos, el gobierno implementó varias medidas de seguridad ciudadana, incluyendo la creación de nuevas unidades policiales especializadas, la adquisición de nuevos equipos y tecnología, y la mejora de la cooperación internacional para combatir el crimen transnacional. Se crearon unidades especializadas para ejercer planes contra el crimen organizado y el narcotráfico por ser uno de los tantos problemas del Estado ecuatoriano. El gobierno implementó una serie de programas y campañas de prevención del delito, especialmente dirigidos a jóvenes y niños en riesgo de involucrarse en actividades delictivas.

En el área de cooperación internacional, los principales acuerdos que se firmaron fueron con los países de México, Estados Unidos y Colombia. En materia de capacitación también hubo aportes

de 25 países con 131 policías capacitados en diferentes áreas y competencias. Colombia este año tuvo un aporte del 28% por eso, detallaremos el acuerdo firmado entre Ecuador y Colombia que fue de relevancia este año para el Ecuador.

El acuerdo de cooperación en materia de seguridad entre Ecuador y Colombia: fue firmado por los ministros de Defensa de ambos países, el 10 de noviembre del 2017, en Quito. El objetivo principal de este acuerdo fue “fortalecer la cooperación y el intercambio de información en materia de seguridad y defensa entre ambos países, con el fin de combatir eficazmente el crimen organizado transnacional, el tráfico de drogas y la violencia en la región de la frontera común”. (Ministerio del Interior 2017).

**Ilustración 3.1.** Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2017

2017	México	Estados Unidos	Colombia
<b>Objetivo</b>	Implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios.	Operatividad de la U. Investigativa en Ecuador especializada en el lavado internacional de activos provenientes del tráfico ilícito de sustancias sujetas a Fiscalización	Cooperación y asistencia en el control fronterizo, la prevención y combate a la delincuencia en la frontera, al tráfico ilícito de estupefacientes y más delitos conexos, subversión y terrorismo, convienen en establecer el presente Acuerdo de Cooperación Institucional
<b>Actores</b>	Gobierno de la República del Ecuador Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	Ministerio de Gobierno La Fiscalía General del Estado La Unidad de Análisis Financiero y Económico de la República del Ecuador La Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos de América.	La Policía Nacional del Ecuador La Policía Nacional de Colombia

Elaboración propia con base del Ministerio del Interior (2017)

Entre las medidas que se establecieron en el acuerdo se encuentran el intercambio de información de inteligencia, el fortalecimiento de la seguridad en la zona de frontera, la cooperación internacional “contra el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas”. Se fortaleció la realización de incursiones y capacitaciones conjuntas con las Fuerzas Armada y la Policía Nacional de los dos países. Según datos de Policía Nacional, hubo 36 espacios de

capacitación policial entre los cuales se destacan cursos de inteligencia estratégica, control antinarcóticos y operaciones RYAN “Ataque Nuclear de Misiles”.

Cabe destacar que la firma de este acuerdo fue un importante, él mismo que sería el paso para la mejora de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, que habían sido afectadas en el pasado por conflictos fronterizos y acusaciones mutuas de apoyo a grupos armados ilegales.

Frente a este acuerdo el Teniente Coronel Mario Casco, director del Departamento de Relaciones Internacionales de la Policía Nacional señaló:

Este acuerdo ha sido de gran beneficio para ambas naciones, ya que se ha podido mantener a lo largo de los años con operativos conjuntos, capacitación continua, intercambio de información, por ejemplo, señalaba en cuanto a las modalidades de robo, si una modalidad aparecía en Colombia, a los meses se replica en el Ecuador, lo cual da una ligera ventaja al compartir la información de cómo combatir esta modalidad de robo, y así en diferentes aspectos de esta cooperación (Casco 2023, entrevista personal).

**Ilustración 3.2.** Capacitaciones policiales año 2018 con documento Capacitaciones Policiales periodo 2017.



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2017).

### **3.2.2 Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2018.**

En el año 2018 Ecuador experimentó algunos cambios significativos en cuanto a seguridad ciudadana. Según las estadísticas del INEC, el número de delitos registrados en Ecuador en 2018 disminuyó en un 4,4% en comparación con el año anterior. Los delitos más comunes fueron el robo y la agresión física. La tasa de homicidios en Ecuador también disminuyó en un 5,6% en 2018 Ministerio del Interior, Datos estadísticos 2018 en comparación con el año anterior, pero aún se mantuvo en un nivel alto a comparación con otros países de la región.

Además, la tasa de robos también disminuyó a 6,5% a comparación con 2017, con una tasa de 220 robos por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, la violencia de género fue un problema importante en el país, con un aumento del 10% en las denuncias de violencia doméstica en comparación con los años anteriores.

El gobierno implementó diversas medidas para mejorar la seguridad ciudadana, como la creación de unidades especiales de la policía para combatir la delincuencia, la modernización de las herramientas tecnológicas de la policía y la implementación de campañas de concientización sobre la violencia de género y el uso de drogas, como “el programa de prevención del delito y de rehabilitación de delincuentes” (PNE 2020).

Este año se realizaron varios tratados internacionales con respecto a la seguridad ciudadana con los países de China, España y Estados Unidos, además de organizaciones como la OEA (Organización de Estados Americano). Adicionalmente en términos de capacitación se realizaron 89 cursos de cooperación internacional con 15 países entre los cuales Chile, Colombia, Estados Unidos y México lideran este grupo. En esta ocasión analizaremos dos acuerdos que fueron de relevancia ese año, el acuerdo con la OEA y el acuerdo firmado con el Reino de España:

“El Convenio de Cooperación Policial Reforzada contra la delincuencia organizada con varios países de la región Como Argentina, Bolivia, Brasil, Panamá y la OEA” Varios, (2018), este convenio fue firmado el 22 de mayo de 2018 por las entidades competentes como es el ministerio del Interior y la Policía Nacional, el objetivo de este convenio es fortalecer la cooperación entre las instituciones policiales de estos países, para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Este convenio establece mecanismos de intercambio de información y de las experiencias, así mismo para las colaboraciones en posteriores investigaciones y operaciones

para trabajar de manera conjuntas, además de la capacitación y formación de los agentes de policía en temas relacionados con “la lucha contra la delincuencia organizada”.

Este convenio permitió que se cree la “Unidad de Cooperación Policial Internacional”, encargada de coordinar y ejecutar las actividades de cooperación previstas en el convenio, este acuerdo dio como resultado la capacitación en países como Argentina, Brasil y Panamá con 16 oficiales capacitados. El Teniente Coronel Casco, señalaba en su entrevista que esta capacitación entre estos países es sumamente provechosa porque se puede aprender de las experiencias de otros países que facilitara el accionar en ciertas áreas por ejemplo Argentina tiene varios expertos en medicina forense, Brasil tiene una gran experticia en el manejo de drogas y carteles Casco (2023).

El segundo convenio importante en este año fue “El Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en materia de cooperación policial para la seguridad y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” firmado en Quito, Ecuador, el 6 de junio de 2019 (España 2018). El objetivo de este convenio fue fortalecer la cooperación entre las autoridades policiales de ambos países en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, particularmente a las investigación, prevención y persecución de los delitos transnacionales.

Este convenio establece mecanismos de para el intercambio de información y la cooperación operativa entre las entidades policiales de ambos países, como para la capacitación y el fortalecimiento en varios temas al personal policial para que estén preparados para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Además, prevé la creación de un Comité de Coordinación, compuesto por representantes de las autoridades policiales de ambos países, que se encarga de supervisar y coordinar la aplicación del convenio.

En general, estos convenios representaron un paso importante para establecer mecanismos de acción contra la delincuencia organizada transnacional y en la cooperación entre los países de España y Ecuador en materia de seguridad y justicia a largo plazo ya que como el Teniente Coronel Mario Casco señala “Estas relaciones con España y Europa han fortalecido el cuerpo policial, ya sea con intercambio de policías, como especialistas que vienen a dictar clases que benefician y enriquecen el conocimiento en materia de delincuencia” (Casco 2023).

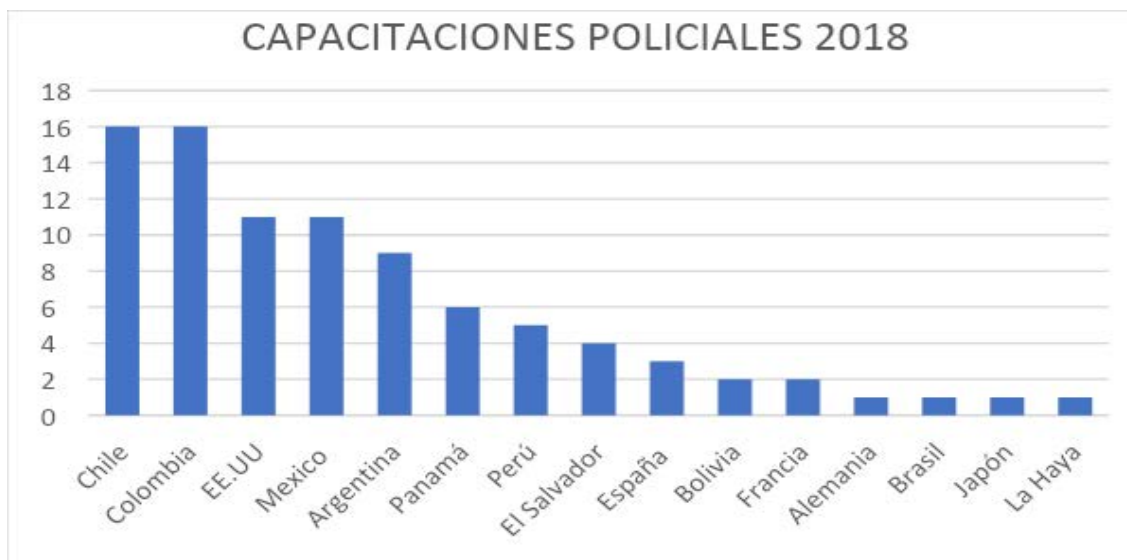
**Ilustración 3.3** Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad año 2018.

2018	Argentina, Bolivia, Brasil, Panamá, Ecuador y OEA	España	China	China	China	China
<b>Objetivo</b> a. Delincuencia organizada transnacional b. Tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos c. Lavado de activos d. Falsificación de moneda e. Cibercrimen y delitos tecnológicos cometidos mediante TICs f. Tráfico y trata de personas g. Cualquier otro comunicado por escrito e informen a la secretaria ejecutiva de AMERIPOL	Establecer los mecanismos y protocolos idóneos que faciliten el intercambio de información en materia de inteligencia policial, investigación y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en el marco de respeto a la legislación interna de cada uno de los países parte	Asistencia judicial en materia penal	Memorando de entendimiento en aviación civil	Memorando de entendimiento en la gestión de riesgos de desastres.		
<b>Actores</b> a. Ministra de Seguridad de la República de Argentina b. Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia c. Ministro de Seguridad Pública de la República Federativa de Brasil d. Ministro de Interior de la República de Ecuador e. Ministro de Seguridad Pública de Panamá f. EL PACTO	Presidencia de la República de Ecuador Primer ministro de España	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China		
<b>Estados Unidos</b> Control de Drogas Servicio de Control de Migración de Aduanas Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias Delitos Conexos Delincuencia Organizada Internacional	Convenio de cooperación económica y técnica sobre el otorgamiento de recursos no reembolsables de China al Ecuador.	Memorando de entendimiento para la cooperación en el marco de la iniciativa de la franja y la ruta.	Memorando de entendimiento en cooperación agrícola.	Acta de entrega-recepción de dotación de equipamientos para el fortalecimiento del servicio integrado de seguridad ECU 911.	Memorando de entendimiento sobre convenio bilateral de inversiones.	Cooperación Policial para la seguridad u lucha contra la delincuencia organizada transnacional
Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	Policía Nacional del Ecuador Ministro Navas Industria de Seguridad China	

Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2019).



**Ilustración 3.4.** Capacitaciones policiales año 2018.



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2018).

### **3.2.3 Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2019.**

En el año 2019, la seguridad ciudadana en Ecuador fue un tema de gran preocupación para la población y el gobierno. La tasa de criminalidad y violencia había aumentado en años anteriores y se requerían medidas urgentes para combatir este problema.

Una de las principales preocupaciones fue el aumento de los homicidios en el país. Según las estadísticas oficiales (INEC) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. En el año 2019 se registraron 1.203 homicidios, lo que representa un aumento del 4,4% con respecto al año anterior. Además, también hubo un aumento en otros delitos violentos, como robos y asaltos.

Otro problema importante fue el narcotráfico y el crimen organizado. Ecuador se convirtió en este año en un país de tránsito para la droga que se produce en países vecinos como Colombia y Perú, y esto llevó a un aumento de la violencia y la criminalidad relacionada con el narcotráfico. En 2019, se incautaron toneladas de drogas en diferentes operaciones en todo el país. Frente a esto el gobierno implementó varias políticas y estrategias para mejorar la seguridad ciudadana, entre ellas son:

El “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica”, tiene como objetivo principal reducir la violencia y el crimen en el país. Se enfoca en la prevención del delito, la

protección ciudadana, la justicia penal y la reinserción social (Ministerio Interior, Ministerio de Gobierno 2018).

Se invirtió en el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad para lo cual se destinaron recursos para mejorar la capacidad de la Policía Nacional y otras fuerzas de seguridad. Se incrementó el número de efectivos y se mejoraron las condiciones laborales y salariales.

También se intensificaron los operativos policiales y militares para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, además se puso en marcha un programa para confiscar armas ilegales y reducir la presencia de armamento en manos de delincuentes.

En los convenios internacionales firmados este año se pueden destacar:

En marzo de 2019, Ecuador y los Estados Unidos de América firmaron un acuerdo bilateral para fortalecer la cooperación en materia de seguridad ciudadana. El acuerdo, denominado "Acuerdo Marco de Asociación para la Prosperidad y la Seguridad", (Gobierno del Ecuador 2019) establece una serie de iniciativas en áreas específicas como es la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y trata de personas en el Ecuador.

Una de las iniciativas acordadas mediante cooperación internacional es el intercambio de información de inteligencia, capacitación y el entrenamiento de personal policial. De la misma forma cooperación para el control de fronteras y el fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de seguridad para enfrentar los desafíos en común que tenga la región.

El acuerdo también establece un compromiso para fortalecer la colaboración en áreas como es la prevención del delito, la justicia penal y protección de los derechos humanos. En este sentido, se establecerán mecanismos para fortalecer la capacidad de los sistemas judiciales y penales para procesar a los delincuentes y proteger a las víctimas. Cabe mencionar que en la entrevista realizada al Teniente Coronel Mario Casco en una entrevista personal señaló que esta relación ha sido muy beneficiosa, ya que esta nación ha aportado en el área económica con equipos especializados (antibombas, drogas, etc.), con intercambio de policías e inclusive aportan en la capacitación personalizada a algunos policías destacados.

**Ilustración 3.5** Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2019

2019	Argentina, Bolivia, Brasil, Panamá, Ecuador y OEA		Perú	México	Estados Unidos	Estados Unidos
Objetivo	Ratificación del Convenio regional de Cooperación Policial		Comité Binacional para la Consolidación de Información Estadística sobre Seguridad (CBIES-Ecuador - Perú)	El combate a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y delitos conexos entre la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos	Combatir el narcotráfico y la delincuencia transnacional	Acuerdo de Cooperación de Seguridad
Actores	Ministra de Seguridad de la República de Argentina. Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Ministro de Seguridad Pública de la República Federativa de Brasil. Ministro de Interior de la República de Ecuador. Ministro de Seguridad Pública de Panamá. EL PACTO	Ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil. Ministra de Gobierno Ecuador Comandante General de la Policía Nacional, Gral. Nelson Villegas	CBIES	Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley La Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional La Fiscalía General del Estado	La Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL)	
	Estados Unidos	Colombia	Chile			
	consolidar las capacidades del Gobierno de la República del Ecuador en la lucha contra el terrorismo	Combatir circuitos de delincuencia organizada transnacional en la zona fronteriza	Cooperación en materia de ciberseguridad			
	Gobierno de la República del Ecuador El Gobierno de los Estados Unidos de América	Gobierno Nacional del Ecuador Gobierno Nacional de Colombia	Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador y Ministerio del Interior del Ecuador			

Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2020).

### Ilustración 3.6 Capacitaciones policiales año 2019



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2019).

#### 3.2.4 Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en el año 2020.

Los años 2020, la seguridad ciudadana, así como todos los aspectos de la vida de los ecuatorianos, se vieron afectada por la pandemia de COVID-19, lo que generó una disminución en la actividad delictiva en ciertas zonas del país, pero también presentó nuevos desafíos en términos de seguridad sanitaria y de control de la movilidad. A continuación, veremos algunos puntos relevantes sobre la seguridad ciudadana en Ecuador en este año:

Según el Ministerio de Gobierno del Ecuador, durante el período de enero a noviembre de 2020, se registró una disminución del 24,3% en el número de delitos, haciendo la comparación con el periodo anterior. Entre los delitos que presentaron mayores reducciones son: robo a personas (-46%), robo a domicilios (-35%) y homicidios (-5%). (Ministerio del Interior, datos estadísticos 2019). No obstante, la pandemia de COVID-19 generó nuevas formas de delincuencia relacionadas con la venta de productos sanitarios falsificados, el robo de equipos médicos y el aumento de violencia intrafamiliar.

Considerando las políticas públicas de seguridad, el gobierno ecuatoriano implementó medidas como el toque de queda, la restricción de movilidad en ciertas zonas, el control de precios de productos básicos y la distribución de ayudas económicas a personas vulnerables. Estas medidas

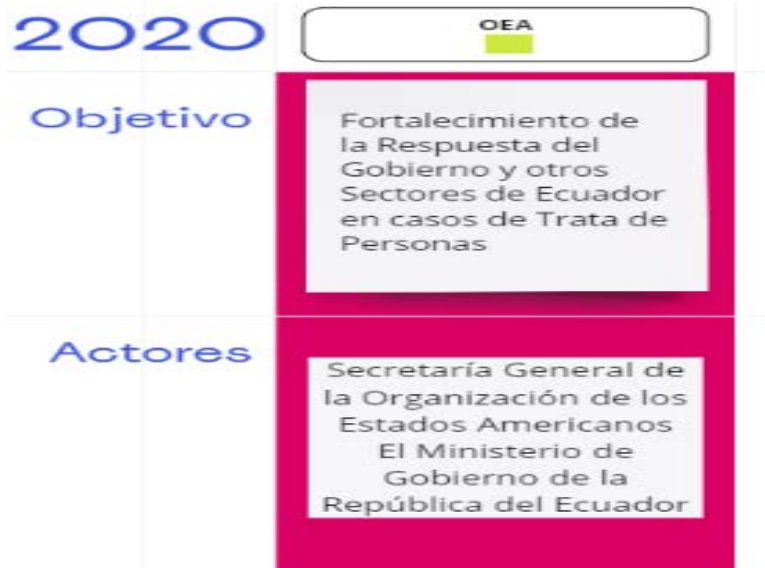
generaron críticas por parte de algunos sectores, que las consideraron insuficientes o excesivamente coercitivas.

En términos de percepción ciudadana de la seguridad, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito reportó que durante el año 2020 se registró un aumento de temor de los ciudadanos a ser víctimas de delitos, principalmente en los sectores más vulnerables de la población. Por último, es importante destacar que la pandemia de COVID-19 también afectó a la economía y al funcionamiento del sistema de justicia penal en Ecuador, generando retrasos en los procesos judiciales y un aumento de la población carcelaria.

Con respecto a los acuerdos Internacionales en este año se enfocaron en temas de salud pública, pero uno de los acuerdos internacionales en materia de seguridad ciudadana fue:

El acuerdo de cooperación internacional entre la OEA y el Ministerio de Gobierno para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la respuesta del Gobierno y otros sectores de Ecuador en casos de trata de personas" es un convenio que tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad del Estado ecuatoriano para prevenir y combatir la trata de personas, también para proteger y asistir a las víctimas de los delitos. El proyecto busca mejorar la prevención, protección y la atención a las víctimas de la trata de blancas en el Ecuador a través de diversas acciones, como la capacitación de funcionarios públicos y agentes de seguridad en la identificación y atención a víctimas, la creación de protocolos de atención y la coordinación entre las diferentes instituciones que están a cargo de la lucha contra la trata de personas.

### **Ilustración 3.7** Capacitaciones policiales año 2020



Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2021).

**Ilustración 3.8.** Capacitaciones policiales año 2020



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2020).

### **3.2.5 Acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana en año 2021.**

En el Ecuador durante el año 2021, la seguridad ciudadana fue un tema importante en la agenda pública. El país enfrenta diversos desafíos en este ámbito, como es el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y la violencia que existe en las calles.

La Pandemia del COVID-19: esta afectó a todo el mundo en aspectos económicos, incluido Ecuador. Las restricciones y la medida de confinamiento y de distanciamiento social para prevenir la propagación del virus tuvieron un impacto en la seguridad ciudadana. Algunas zonas se tornan más peligrosas debido a la disminución de la presencia policial y la pérdida de empleos, lo que aumentó la delincuencia y el robo.

La Policía Nacional realizó varias operaciones para reducir la delincuencia en el país. Entre ellas se encuentran la captura de bandas dedicadas al robo y tráfico de drogas, así como el decomiso de armas ilegales. En este año la violencia de género fue un problema recurrente en Ecuador, se registraron varios casos de feminicidios y violaciones. A pesar de los esfuerzos del gobierno para combatir este problema, la situación sigue siendo preocupante.

Para hacer frente a estos desafíos, el Gobierno ecuatoriano implementó diversas políticas y medidas de seguridad. En primer lugar, se fortaleció la presencia policial en las calles, especialmente en las zonas más vulnerables y peligrosas del país. También se llevaron a cabo operativos de control y vigilancia continua en las fronteras para combatir el tráfico de drogas y el tráfico de armas. Además, se promovió la participación ciudadana en la seguridad pública a través de programas como la Policía Comunitaria y la reactivación del Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, que permite a los ciudadanos reportar emergencias y delitos a través de una línea telefónica gratuita.

Asimismo, en 2021 se creó la Unidad de Análisis de la Información para la Seguridad Ciudadana (UAIS), que tiene como objetivo recopilar y analizar información para la prevención del delito y la violencia. Además, se implementó “el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia”, con el cual busca garantizar tener derecho a la seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica en la sociedad.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la delincuencia y la violencia seguirán siendo un problema en el Ecuador en 2021. Hubo varios incidentes violentos que generaron preocupación en la población, como la masacre de 18 personas en un centro de rehabilitación de drogas en Guayaquil y el asesinato de un periodista en Quito.

En este año al igual que el año 2020 se enfocó mucho en tratado internacionales en materia de salud por la pandemia, sin embargo, se firmaron y renovaron los tratados en materia de intercambio de información para combatir el Narcotráfico con la OEA

El otro acuerdo que se dio es con los Estados Unidos de América ya coordinado en el Gobierno de Guillermo Lasso, fue el Memorando de entendimiento entre el gobierno de Estado Unidos y el gobierno ecuatoriano, que hace referencia al buen funcionamiento del programa de las unidades de investigación sensible antidrogas en el Ecuador. El objetivo del memorándum fue crear el programa de las unidades de Investigaciones Antidrogas sensitivas la cual es una iniciativa del gobierno estadounidense para combatir el tráfico de drogas y reducir el consumo de sustancias ilegales en el país.

Las principales unidades de investigación antidrogas de Estados Unidos son la “Administración para el Control de Drogas” (DEA), el Servicio de Investigaciones de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y el Servicio Secreto de los Estados Unidos” (MDG 2021). En conjunto, estas agencias trabajan en la prevención y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con las drogas en los Estados Unidos. Sus esfuerzos incluyen la investigación de organizaciones de tráfico de drogas, la interceptación de envíos de drogas con el objetivo de la lucha contra el tráfico de drogas.

La principal tarea de estas unidades de investigación sensitivas antidrogas es llevar a cabo investigaciones de tráfico de drogas y prevenir el consumo de drogas en la sociedad. Para lograr esto, las unidades realizan operaciones de inteligencia, llevan a cabo arrestos y decomisos, y colaboran con organizaciones internacionales para identificar y dismantelar redes de tráfico de drogas.

El programa también tuvo un enfoque importante en la prevención del consumo de drogas en la sociedad. Las unidades de investigación sensitivas antidrogas trabajan en estrecha colaboración



con las comunidades locales para “educar a los jóvenes sobre los peligros del consumo de drogas y fomentar estilos de vida saludables” (PNE 2021).

**Ilustración 3.9.** Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad en el año 2021

2021	OEA	Estados Unidos
Objetivo	Intercambio de información para combatir el narcotráfico	Investigaciones Antidrogas Sensitivas
Actores	El Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América	El Programa de Unidades de Investigaciones Antidrogas Sensitivas (SIU) La Agencia Federal Antidrogas (DEA) Unidades de Investigaciones Antidrogas El Gobierno del Ecuador El Gobierno de los Estados Unidos de América

Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2022).

### 3.2.6 Un pequeño recuento de las acciones del Estado para restablecer la seguridad ciudadana año 2022 y 2023.

La seguridad ciudadana en este año estuvo marcada por una ola de delincuencia muy marcada y afectó de manera significativa a la sociedad y la economía. Según Novoa menciona que las provincias más afectadas fueron; “Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santo Domingo, Santa Elena, Los Ríos y El Oro”, esto debido al tráfico de drogas hacia el Pacífico, ya que Ecuador es un puerto para el transporte de drogas, las cuales permiten la construcción de bandas delictivas que se encargan del transporte, cuidado y distribución de esta.

El diario Primicias señala:

En un intento por controlar la situación, el Gobierno decretó estados de excepción, para que los militares puedan vigilar las calles, toques de queda que afectó a la economía. Según las autoridades, las muertes violentas y la inseguridad que se registran en el país se deben a un conflicto entre bandas. El país cierra el año con 4.550 muertes violentas, que superan a los 2.115 que se registraron en 2021, lo que significa una tasa de 26 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más alta de su historia (Noboa 2022.12).

La violencia en todas sus formas sigue siendo una preocupación importante en el país, y el crimen organizado ha tomado un papel importante en el creciente aumento de violencia y el delito. Algunas iniciativas que se están implementando incluyen la mejor formación y capacitación de los servidores de la seguridad, la promoción de la cultura de la denuncia, la adopción de tecnologías de seguridad avanzadas y la colaboración con otros países para abordar el crimen transnacional.

Uno de los acuerdos más importantes que se desarrolló este año fue el Memorandum de cooperación con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración y coordinación destinados a prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional con la Policía Federal de Bélgica (PFB). El Memorando se ha establecido se enfoque en ejes de acción: Primero, “promover el intercambio de información sobre métodos y tendencias en materia de delincuencia organizada transnacional. Intercambiar buenas prácticas, experiencias exitosas y transferencias tecnológicas” (PNE 2022). Segundo, “promover el intercambio de personal en el marco de formaciones (especializadas) y de programas de pasantías para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional” MDI, PNE, PFB 2022).

El Teniente Coronel Casco, en su entrevista señala que este tratado ha sido uno de los más importantes en el último año puesto que uno de los principales destinos de la droga es este país y así se puede actuar de manera efectiva frente a esta problemática. Así también este acuerdo ha permitido compartir experiencias, tener acceso a nueva tecnología y tener una policía especializada en el país.

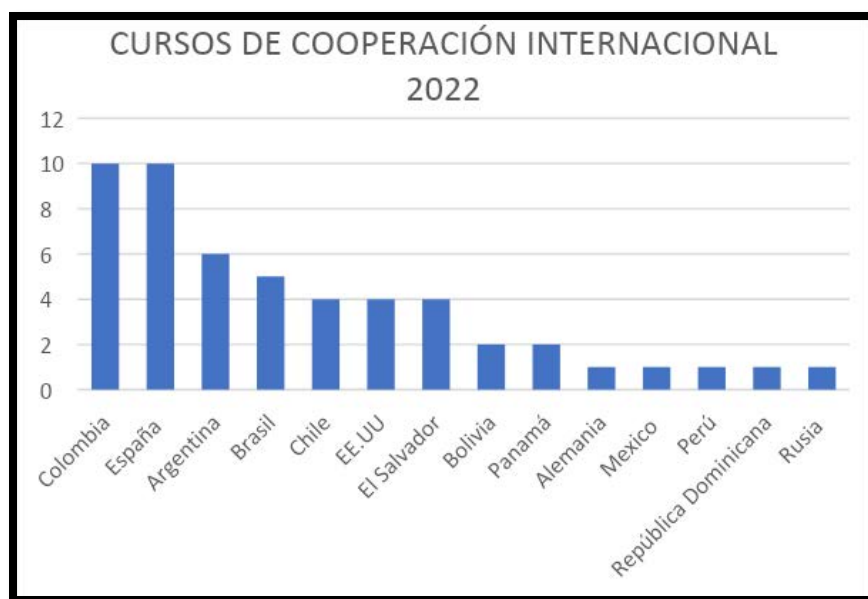
Casco, menciona que este gobierno ha permitido tener este tipo de acuerdos de una manera más efectiva y sin tanto papeleo, aportando más bien al fortalecimiento de los antes ya mencionados acuerdos que año tras año se van fortaleciendo, inclusive hasta el Ecuador convertirse en un referente en América latina y Europa por su escuela de formación en temas de drogas y cuidado transnacional (Casco 2023).

**Ilustración 3.10** Actores Internacionales con Acuerdos con Ecuador en Seguridad período 2022 y 2023.

	2022	2023
	<b>Bélgica</b>	UE, Ecuador, Francia
<b>Objetivo</b>	El intercambio de información en materia de delincuencia organizada transnacional. Intercambiar buenas prácticas, experiencias exitosas y transferencias tecnológicas. Promover el intercambio de personal en el marco de formaciones para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional.	Cooperación en Materia de Seguridad Internacional
<b>Actores</b>	Ministro del Interior, Juan Zapata Policía Federal de Bélgica	UE, Ecuador, Francia Estados Unidos El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE.UU. (ICE) Ministerio del Interior de la República del Ecuador Policía Nacional del Ecuador (PN) Unidad de Investigaciones Criminales Transnacionales (TCIU) Ecuador

Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2023).

### Ilustración 3.11 Capacitaciones policiales año 2022



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2022).

### 3.3 Proyectos y convenios de cooperación internacional firmados por el Ministerio del Interior.

En conclusión, podemos decir que, desde mayo de 2017 a mayo del 2021, durante el período presidencial de Lenin Moreno, Ecuador firmó 26 acuerdos internacionales en materia de seguridad. De estos acuerdos, 12 con motivo de combatir el tráfico de sustancias catalogadas

sujetas a fiscalización, 5 memorándums de entendimiento sobre el intercambio de información en materia de seguridad, 4 en materia de comercio y seguridad, 3 acuerdos con fines migratorios, 3 acuerdos para fortalecer distintos estamentos de las Fuerzas Armadas de Ecuador y un acuerdo para fortalecer la Gestión de Riesgos.

### 3.3.1 Listado de acuerdos Internacionales en materia de Seguridad Ciudadana en Ecuador, período 2017-2021.

**Ilustración 3.12** Listado de acuerdos Internacionales en materia de Seguridad Ciudadana en Ecuador, período 2017-2021.

<b>2017</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Firman el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno de Estados Unidos con el fin de implementar los mecanismos de verificación de información con fines migratorios.	Ecuador México
Memorando de entendimiento entre el MDG, la FGE, la Unidad de Análisis Financiero y Económico del Ecuador por un lado con la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos y por otro parte respecto a la operatividad de una Unidad de Investigación Selecta en Ecuador en lavado internacional de activos provenientes del tráfico ilícito de sustancias catalogadas a fiscalización.	Ecuador Estados Unidos
Firma de acuerdo de cooperación Internacional entre la Policía de Ecuador y la Policía Colombia.	Ecuador Colombia
<b>2018</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Firma de convenio de Cooperación Policial Reforzada contra la delincuencia organizada	Argentina Bolivia Brasil Panamá Ecuador OEA
Firma de convenio de cooperación internacional policial para la seguridad y la lucha contra la delincuencia organizad transnacional.	España Ecuador
Firman acuerdo de cooperación internacional para la asistencia judicial en materia penal.	China Ecuador
Realizan un memorándum de entendimiento en temas de aviación civil.	China Ecuador
Realizaron el memorándum de entendimiento en la gestión de riesgos y desastres.	China Ecuador

Firma de convenio de cooperación internacional económica y técnica sobre el otorgamiento de recursos no reembolsables entre gobierno de China y Ecuador.	China/ Ecuador
Memorándum de entendimiento para la cooperación internacional en el marco de las iniciativas de la franja y la ruta	China/ Ecuador
Acuerdo de entendimiento en cooperación para temas agrícolas.	China/ Ecuador
Firma de acta de entrega- recepción de dotación de equipamiento para el fortalecimiento del servicio integrado de seguridad ECU91.	China/ Ecuador
Firma del memorándum de entendimiento sobre el convenio bilateral de inversiones.	China/ Ecuador
Firma del memorándum de entendimiento entre el MDI. Y la administración para el control de drogas de los EE.UU, así como el Servicio de Inmigración Y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Nacional y de los EE.UU por un lado. Y por otro lado, al intercambio de información y experiencias sobre el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos como la delincuencia organizada transnacional.	Ecuador/ Estados Unidos
Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en materia de Cooperación Policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.	Ecuador/ Reino de España
<b>2019</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Ratificación del Convenio regional de Cooperación Policial	Argentina/ Bolivia/ Brasil/ Panamá/ Ecuador/ OEA
Firma del memorando de Cooperación entre MDG de Perú para la creación del “Comité Binacional para la Consolidación de Información Estadística sobre Seguridad (CBIES)”	Perú/ Ecuador
Firma de acuerdo para el intercambio de conocimiento y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y delitos conexos con la FGE del Ecuador y la Procuraduría General de la Republica de los Estados Unidos de Mexicanos.	Ecuador/ México
Firma de acuerdo para combatir el narcotráfico y la delincuencia transnacional	Ecuador / Estados Unidos
Firma de acuerdo de Cooperación de Seguridad	Ecuador / Estados Unidos
Firma de memorándum de intención entre el Gobierno de Ecuador y el gobierno de Estados Unidos para combatir la inseguridad.	Ecuador / Estados Unidos

Firma del memorándum de entendimiento de cooperación internacional en seguridad entre el MDI y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.	Ecuador/ Colombia
Firma del memorándum de entendimiento de cooperación internacional en materia de ciberseguridad entre el MDI y la Seguridad Pública de Chile, el Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de Información del Ecuador.	Ecuador/ Chile
<b>2020</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Firma de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos y el MDG del Ecuador para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Respuesta del Gobierno y otros Sectores de Ecuador en casos de Trata de Personas”.	OEA/ Ecuador
<b>2021</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Firma del memorándum de entendimiento entre el gobierno del Ecuador y de Estados Unidos para prevenir el desvío de sustancias químicas.	Ecuador Estados Unidos de América
Firman la carta de entendimiento en referencia al funcionamiento del programa de Unidades de Investigación sensitivas antidrogas en el Ecuador.	Ecuador Estados Unidos
<b>2022</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Países</b>
Memorando de Cooperación en intercambio de información y buenas prácticas y transferencia tecnológica.	Ecuador Bélgica

Elaborado por la autora con base en Ministerio del Interior (2023).

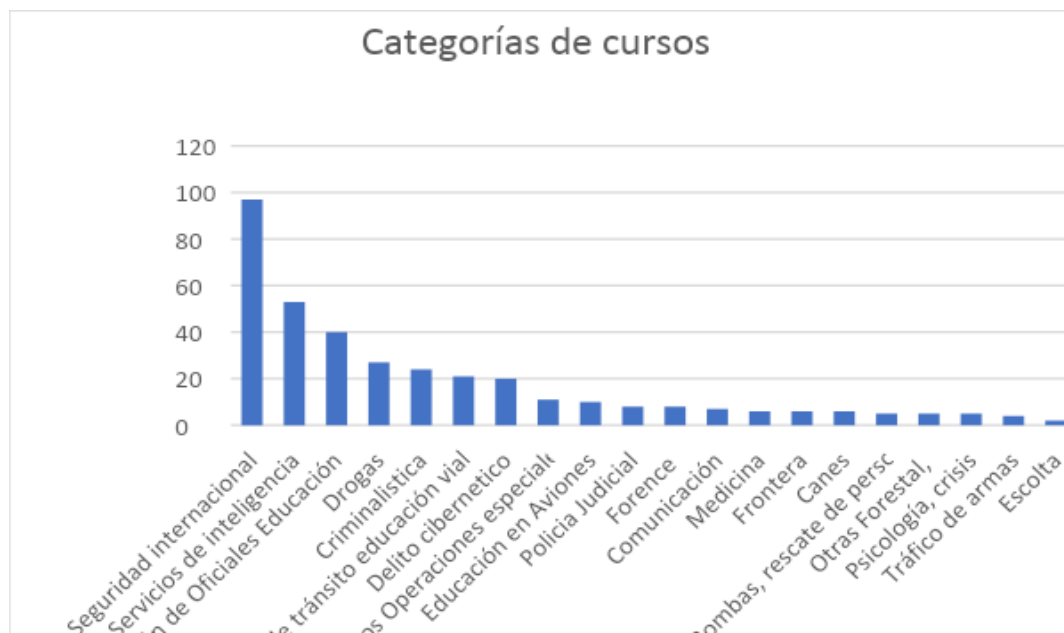
### 3.3.2 Cursos y capacitaciones de Cooperación Internacional en materia de seguridad ciudadana.

Para dar cumplimiento con uno de los objetivos de la investigación y en base a la documentación del departamento de Relaciones Internacionales de la Policía Nacional se puede decir que en el periodo 2017-2022 se realizaron 429 cursos y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana, de los cuales las especialidades se dan en temas de seguridad internacional con un 27% que tiene que ver con la seguridad pública, manejo y cursos específicos como RYAN muy importantes para el desarrollo de los policías.

En segundo lugar, tenemos el tema de inteligencia con un 15%, manejo de tácticas y entrenamiento especialidades para Tenientes de alto rango o policías especializados en áreas con maestrías y doctorados. En la misma línea se capacitó a profesores para la escuela de policías

que como señalaba el Teniente Coronel Casco “se ha convertido en un referente a nivel de Sudamérica, teniendo inclusive alumnos de países como México, Colombia, Perú, etc.” (Casco 2023).

**Ilustración 3.13** Documento Curso de cooperación Internacional periodo 2017-2022

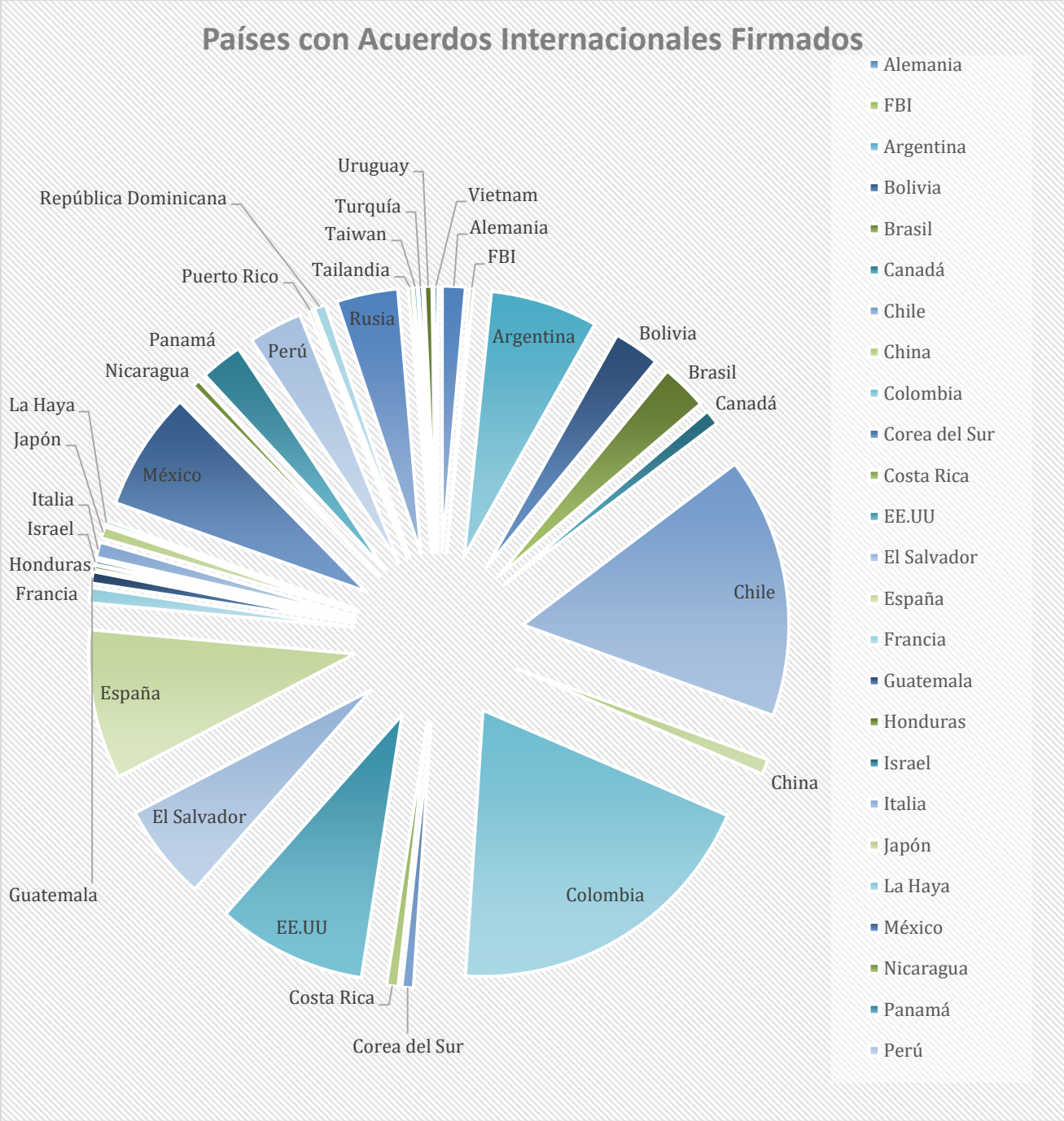


Elaborada por la autora con base en Policía Nacional (2022).

Se destaca también de estas 429 capacitaciones los países con más cooperación han sido Colombia con un 20% Chile con un 16%, Estados Unidos y España con un 9% y Argentina y México con un 7 %. Siendo el año 2017 el año con más capacitaciones con 270 participantes lo cual ha disminuido hasta el año 2022 que alcanzaron a 157 participantes, el año con menos capacitaciones fue el 2020 por el tema de pandemia con solo 24 participantes.

A modo de conclusión de la cooperación, en comparación con el periodo anterior de los años 2012-2016 según datos de la Asamblea Nacional en tema de seguridad ciudadana, tenemos de 5 tratados firmados con las organizaciones de las Naciones Unidas y los países de Uruguay, Italia, Brasil, Venezuela y Sudáfrica, siendo su proyecto más importante la creación del Ecu 911.

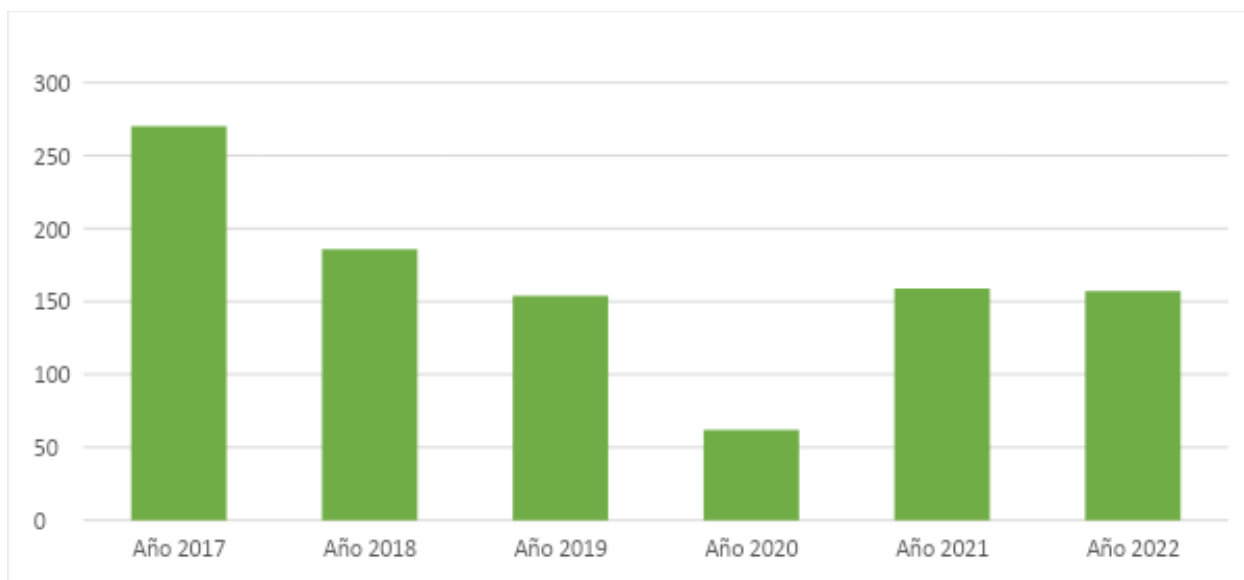
**Ilustración 3.14.** Países con acuerdos internacionales firmados.



Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2022).

**Ilustración 3.15** Participantes capacitación. Elaborado con Documento Curso de cooperación Internacional periodo 2017-2022.





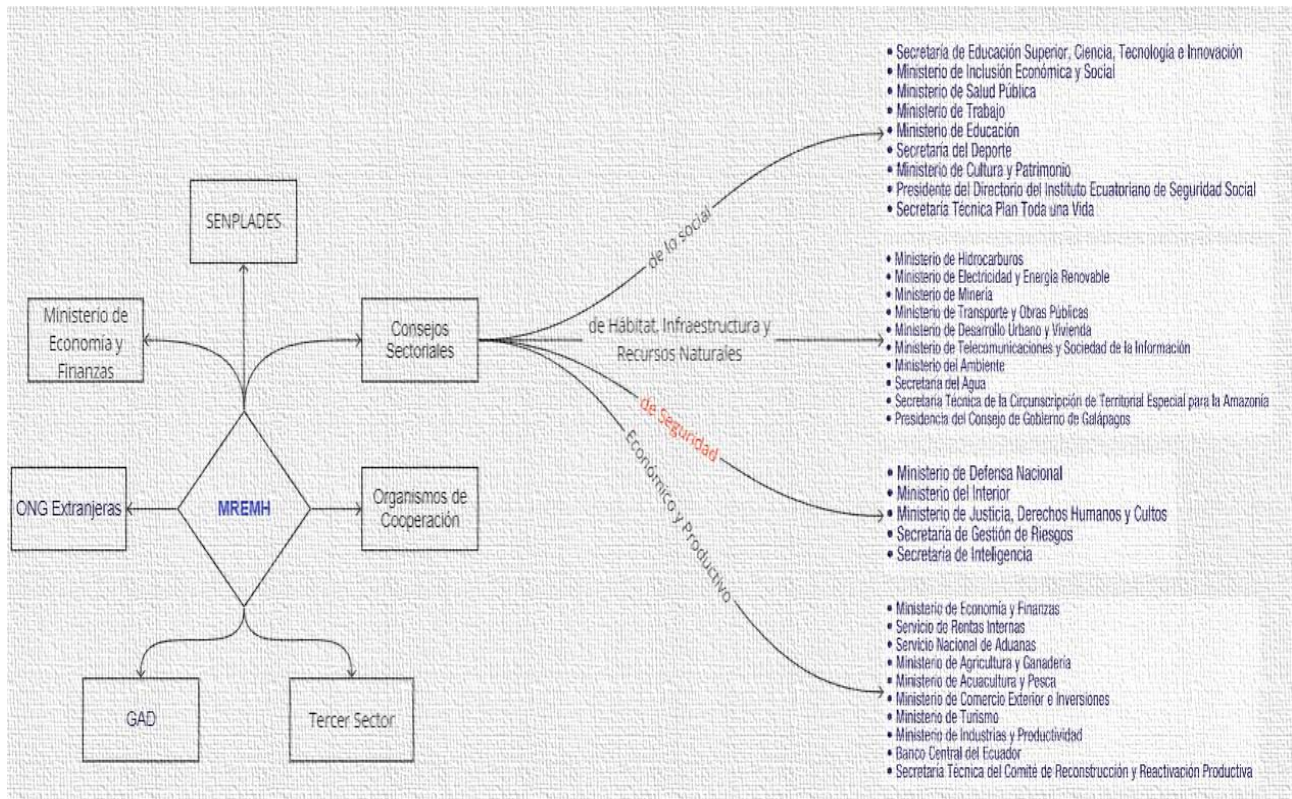
Elaborado por la autora con base en Policía Nacional (2022).

### **3.4 Institucionalidad Ecuatoriana para la cooperación internacional: Policía Nacional, Ministerio del Interior, Cancillería, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional y Embajadas.**

Para que toda esta agenda se realice el Ecuador cuenta con un sistema de institucionalidad que aporta en sus diferentes estamentos al establecimiento, ejecución y monitoreo de estos acuerdos. Con respecto al tema de la seguridad ciudadana el estamento con más relevancia es la Policía Nacional, mediante el cual según el Teniente Coronel Casco menciona, es quien está en el frente de las diversas situaciones de seguridad, ellos son quienes conocen la realidad y puede determinar las necesidades en cada área e inclusive redactan los diferentes memorándum o convenios a esto se suma el Ministerio del Interior, la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), las Embajadas correspondientes y los diferentes Gobiernos.

Según la “Normativa Nacional de la Cooperación Internacional No Reembolsable” los actores en este ámbito de la Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR) son:

**Ilustración 3.16.** Actores de la CINR en Ecuador período 2017-2021.



Elaborado por la autora con base en la Normativa Nacional de la Cooperación Internacional No Reembolsable (2017).

### 3.4.1 Policía Nacional del Ecuador

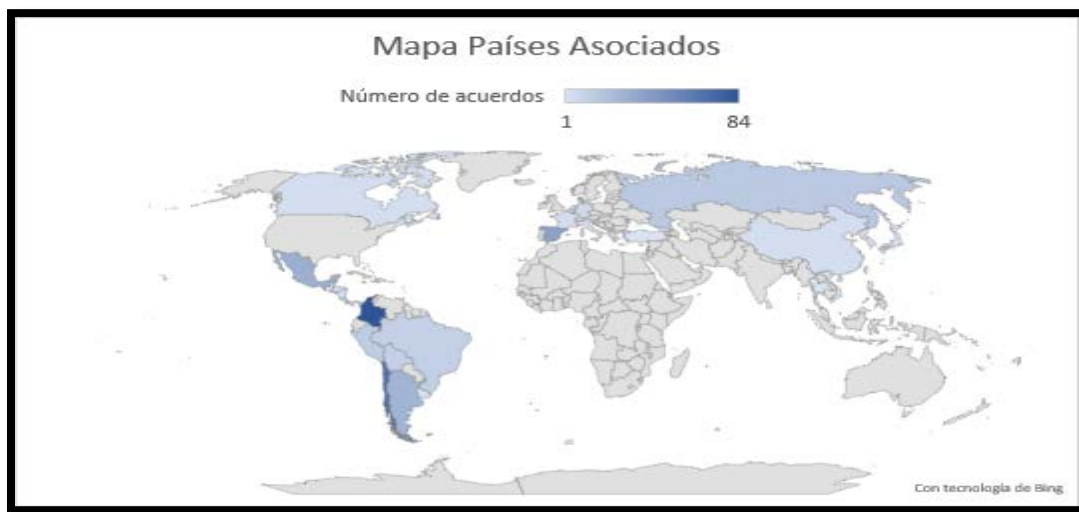
La Policía Nacional es un actor clave en el desarrollo de los acuerdos internacionales ya que este organismo es el actor principal en los escenarios de criminalidad, violencia, investigación e inteligencia táctica. El Teniente Coronel Casco señalaba: “El rol de la policía es cuidar y proteger a la ciudadanía. En base a eso su prioridad era la capacitación de sus miembros activos para poder servir de forma adecuada a las necesidades propuestas” (Casco 2023).

El papel de institución policial “en el marco de la cooperación internacional entre el departamento de seguridad nacional de los EE.UU. y el servicio de inmigración y Aduanas de los EEUU” y el Ministerio del Interior, firman en 28 de abril del 2018, es de que se disponga de personal, equipos y otros activos suficientes para establecer y cumplir las metas y planes establecidos por la TCUI en Ecuador (PNE 2022).

La Policía Nacional es un actor clave en el desarrollo de los acuerdos internacionales ya que este organismo es el actor principal en los escenarios de criminalidad, violencia, investigación e inteligencia táctica. El Teniente Coronel Casco señalaba: “El rol de la policía es cuidar y proteger a la ciudadanía. En base a eso su prioridad era la capacitación de sus miembros activos para poder servir de forma adecuada a las necesidades propuestas” (Casco 2023).

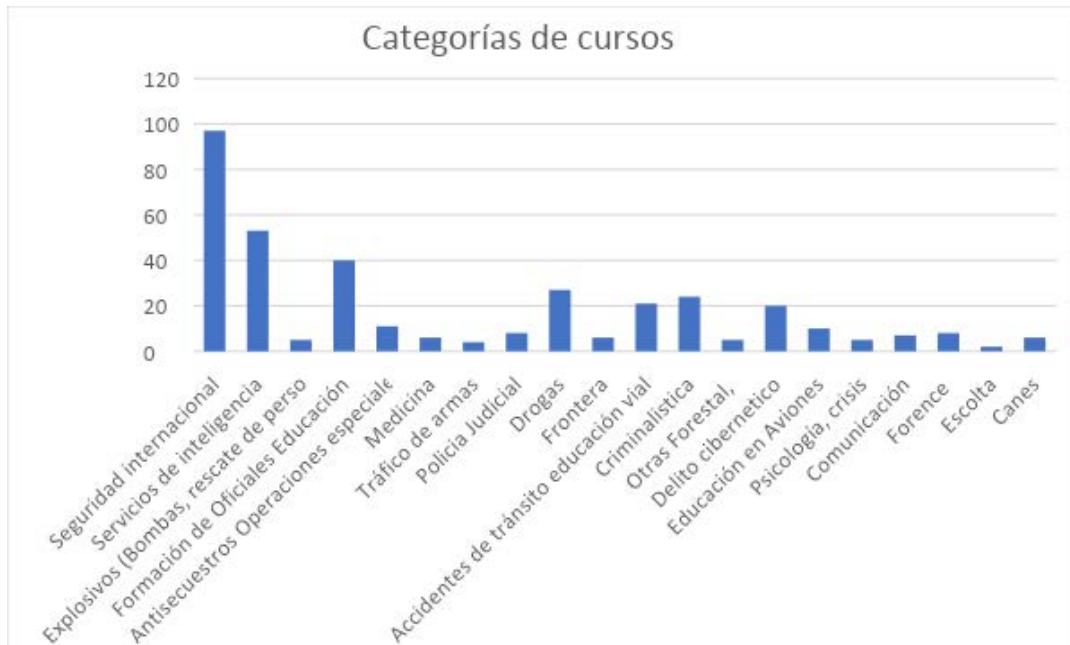
En base a esto con información prestada de los archivos del Departamento de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional en los años 2017-2021 se han desarrollado 432 acuerdos internacionales en el área de capacitación, con 28 países y organizaciones en temas como: seguridad pública, servicio de inteligencia, grupos especializados antidrogas y bandas criminales, educación en maestrías, diplomados y capacitaciones de miembros especializados, etc.

**Ilustración 3.17** Países Asociados años 2017-2022.



*Fuente:* Departamento de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional.

**Ilustración 3.18** Categorías de las capacitaciones años 2017-2022



*Fuente:* Departamento de Asuntos Internacionales de la (Policía Nacional 2023)

### 3.4.2 Ministerio del Interior del Ecuador

Con el Decreto Ejecutivo N. 410 de fecha 30 de junio del 2010, “publicado en el Registro Oficial N. 235 del 14 de julio del 2010”, se dispone el cambio de la denominación de Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipalidades, por la denominación de Ministerio del Interior, pasando a recibir bajo su responsabilidad y cargo el afianzar la seguridad ciudadana, y la sana convivencia, la prevención de toda forma de violencia que pueda afectar a la seguridad ciudadana.

El Ministerio del Interior/Gobierno el 22/05/2019 firma el acuerdo de cooperación internacional bilateral con el Centro de Detención de Terroristas del Gobierno de los EUA, en el marco de prevenir y abordar el terrorismo internacional en el que se busca fortalecer el intercambio de información y las buenas prácticas para combatir el terrorismo, donde el gobierno se compromete en dar el “acceso a la información relacionada a individuos que representan una amenaza para la seguridad de la república , la paz y la seguridad internacional”.

La Magister María Abedrabbo, directora del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio del Interior, señala acerca del papel de la cooperación internacional, ha jugado y juega

un rol crucial para la seguridad del país, puesto que permite el desarrollo y aplicación de políticas, normativas y acciones que involucran asignación de recursos y asistencia técnica en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública (Abedrabbo 2023).

El Ministerio del Interior trabaja en el desarrollo de Convenios, Memorandos de Entendimiento, entre otros instrumentos internacionales, parte de la gestión de la Dirección de Asuntos Internacionales. Esto permite el desarrollo de proyectos de cooperación internacional ejecutados desde diferentes áreas de esta Cartera de Estado, que cuentan con presupuestos propios para realizar acciones en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común.

A través de la cooperación internacional, se ha logrado equipar a la Policía Nacional mediante donaciones de equipos y herramientas que faciliten y brinden mayor seguridad a los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones diarias. Así mismo la cooperación técnica ha permitido la capacitación dentro y fuera del país para funcionarios de las diferentes unidades del Ministerio del Interior y Policía Nacional.

La cooperación internacional dentro del Ministerio del Interior se enfoca tanto en el combate al delito, como a la prevención de este. Sobre esto último la seguridad ciudadana se ha beneficiado de la cooperación internacional mediante la realización de proyectos y acciones preventivas, diagnósticos y estudios, articulados bilateralmente, multilateralmente, con países, organizaciones y organismos.

(Abedrabbo 2023) señaló en su entrevista los logros que se ha conseguido a través de esta cartera de Estado y que se detallara en los siguientes títulos:

### **3.4.3 Proyecto para la promoción de la seguridad, prevención de conflictos y la consolidación de la paz en Ecuador de PBF del Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo.**

Este proyecto fue aprobado por el “Fondo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas”. Este contará con un aporte de tres millones de dólares y será implementado por la UNODC, ONU MUJERES y el PNUD en un plazo de 24 meses, busca hacer una contribución al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención de conflictos y las violencias, con un enfoque de seguridad humana y cohesión social, y considera de modo especial

al combate a la violencia de género y el fomento de la participación de la sociedad civil. Es un proyecto que ha sido trabajado con los Viceministerios de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y el Viceministerio de Gobernabilidad del Ministerio de Gobierno, quienes serán las principales contrapartes en la ejecución del proyecto y líderes para su implementación

#### **3.4.4 Programa de asistencia técnica para prevenir el crimen y la violencia en Ecuador.**

Proyecto de 15 meses, este proyecto fue “financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL)”. Tiene como fin el apoyar los esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad las condiciones de seguridad y convivencias ciudadana en los municipios priorizados en la Costa ecuatoriana, en conjunto con la Policía Nacional del Ecuador, autoridades locales, grupos comunitarios y ciudadanos. Cuenta con un financiamiento de \$1 millón de dólares y sus zonas de intervención priorizadas son Quito, Esmeraldas, Guayaquil, Durán, Portoviejo y Quevedo.

#### **3.4.5 Comunidades de Paz y Cohesión Social (Promoción de cohesión social mediante procesos de diálogo y derechos humanos) de GIZ.**

Se prevé que dure 3 años, empezando desde julio del 2023 hasta junio de 2026. Se han destinado 6 millones de euros para su aplicación. El proyecto se desarrollará en provincias de la Costa y de la frontera norte. Tiene como propósito mejorar las condiciones de corresponsabilidad para la cohesión social y la convivencia pacífica mediante la aplicación de políticas articuladas, las capacidades de paz fortalecidas y la creación de comunidades corresponsables y fortalecidas; todo cual, siguiendo un enfoque de Derechos Humanos, de seguridad ciudadana y comunitaria y un enfoque de diálogo para transformación no-violenta de conflictos y confianza. El proyecto se articulará con el Gobierno Nacional, GADs, instituciones estatales como Defensorías, Consejos, etc., ONGs, líderes de organizaciones de base y grupos de atención prioritarias.

**Convenio E-trace:** con el objetivo de promover “la coordinación, cooperación, y conducción de actividades del cumplimiento de la ley y de investigación relativas al sistema e-Trace”, con el fin de lograr un exitoso procesamiento y procedimientos de hechos ruines ejecutados con armas de largo alcance e ilícitos y reducir este tipo de violencia.

**Memorando de Cooperación entre la Policía Federal de Bélgica y el Ministerio del Interior para la prevención y combate a la Delincuencia Organizada Transnacional:** Tiene como objetivo establecer los mecanismos de cooperación y de coordinación que estaba destinados a prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional mediante el intercambio de información de acuerdo a la legislación nacional e internacional y entablar mecanismo de coordinación y colaboración para un breve intercambio de información sobre los métodos y tendencias en estrategias delincuenciales

**Cursos de capacitación y representaciones en el exterior:** Actividades y Proyectos de cooperación con las siguientes instituciones: INL, Unión Europea, Sistema Naciones Unidas, UNODC, OEA, CICAD, COPOLAD, PADF, BID.

**Memorando de Entendimiento con la República de Türkiye (En proceso de aprobación):** Tiene por objeto mejorar la cooperación entre las partes en el ámbito de la formación en materia de la aplicación de la ley y en cuestiones de capacitación a servidores policiales.

Esta cartera de Estado tiene algunos desafíos ante los cuales Abedrabbo puede mencionar:

Convenios para adquisición de armas, patrullas, y equipo de defensa y protección.

Capacitaciones técnicas para funcionarios de Policía Nacional del Ecuador y funcionarios del Ministerio del Interior en temas relacionados a temas de narcotráfico, terrorismo, combate al delito, género, derechos humanos, Policía Comunitaria, coalición social, participación ciudadana, prevención del delito, articulación de gobiernos locales.

Donaciones de equipo tecnológico y herramientas necesarias para unidades especializadas de Policía Nacional.

### **3.4.6 Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional y Cancillería.**

En el año 2007 a través del Decreto N. 669 se crea el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), y este sistema es reformado en el año 2011 mediante Decreto N. 812.

El Sistema está liderado por el “Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI)” y tiene por objetivo de apoyar en el alcance de las prioridades de desarrollo en el país, mediante el “fortalecimiento de la capacidad de implementación de programas y proyectos que cuenten con financiamiento externo no reembolsable”, es decir esto es principalmente la cooperación técnica y la asistencia financiera según las políticas emitidas por el Gobierno Nacional (Tribunal Constitucional 2010).este Sistema está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Coordinación, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y las diferentes formas de Cooperación Internacional bilaterales y multilaterales (Correa 2011).

La SETECI inicialmente fue la “Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI)” posicionada por el Decreto Ejecutivo n. 699 de fecha 3° de octubre del 2007, que estaba enfocada en la ejecución de las estrategias generales de Cooperación Internacional mediante las políticas y reglamentos de gestión. Como principal objetivo se propone la implementación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, además de ser “una entidad coordinadora y articuladora de lo que se conoce como el Sistema Ecuatoriano de cooperación internacional (SECI)” A partir del 2010 se adscribe al Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración en el Decreto N. 429 del 15 de julio del 2010 (Correa 2010).

En este informe presentado por la SETECI en 2013 se define el aporte de “la nueva Cooperación Internacional” en el “cambio de la matriz productiva”, que es necesario mencionar a los convenios de cooperación en país son considerados por la SETECI, el mismo que realiza el seguimiento del cumplimiento de cada uno de ellos.

### **3.5 La seguridad ciudadana en el Ecuador desde la academia.**

La seguridad ciudadana se ha convertido en un tema crucial en nuestra sociedad contemporánea. Los ciudadanos esperan vivir en entornos seguros y protegidos, donde puedan desarrollarse plenamente sin temor a ser víctimas de la violencia, el crimen o la delincuencia. Pero, en países Latinoamericanos, esta expectativa está lejos de ser una realidad. Sin embargo, podemos destacar que Ecuador es parte de diversas organizaciones y acuerdos regionales y multilaterales que abordan temas de seguridad ciudadana. Entre estos, se encuentra la “Organización de los Estados



Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”, que han trabajado en la promoción de políticas y estrategias de seguridad en la región.

Ecuador ha recibido apoyo técnico y financiero de diversos organismos internacionales como el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unión Europea”, para fortalecer sus capacidades en materia de seguridad ciudadana. Estos fondos y recursos técnicos se han utilizado para mejorar la formación policial, modernizar infraestructuras y promover programas de prevención del delito. Ecuador participa en foros internacionales donde se comparten buenas prácticas y experiencias en materia de seguridad ciudadana. Esto permite aprender de otros países y adaptar estrategias exitosas a la realidad ecuatoriana.

La seguridad ciudadana como señala la magíster Michelle Maffei, experta en Seguridad Nacional y conflicto “no solo se refiere a la protección de los individuos en su aspecto físico, sus bienes y su entorno en el ámbito urbano sino también engloba que la ciudadanía se sienta ambiental y socialmente seguro”(Maffei 2023) . Hay que entender que la seguridad comprende una serie de elementos interrelacionados, como la prevención del delito, la vigilancia, el fortalecimiento de las instituciones responsables de la seguridad, la participación ciudadana y el acceso a la justicia. Estos aspectos son fundamentales para fomentar la confianza y legitimidad de las instituciones además de proveer a los ciudadanos un entorno y promover una convivencia pacífica.

En el Ecuador, la seguridad ciudadana es un problema no solo en este periodo de tiempo sino a nivel histórico, Maffei señala además “que en el país existe una falta de organización o planificación hacia el tema de seguridad” (Maffei 2023). La inestabilidad política determina las directrices y se mueven al modelo del gobierno de turno, lo cual no permite un desarrollo efectivo de los organismos encargados, ni que la ciudadanía pueda ser partícipe de estas iniciativas.

Con respecto a la cooperación internacional, Pontón y Maffei concuerdan que “la cooperación internacional cumple un rol secundario, ya que al hacer acuerdos con otros países ceden su soberanía de que hacer o que no hacer en tu territorio y por ende a los gobiernos no les interesa” (Maffei 2023).

Como observamos en este documento, la Cooperación Internacional ha aportado lucha contra la delincuencia transnacional, estos años ya que Ecuador ha firmado convenios y tratados de extradición y de igual forma se firmaron acuerdos en aspectos judiciales con otros países para facilitar la persecución de delincuentes que cruzan fronteras. Además de la cooperación en materia de seguridad ciudadana, Ecuador ha buscado promover estrategias de prevención del delito en colaboración con organismos internacionales mediante prácticas de regímenes internacionales. Esto implica programas destinados a abordar las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza, falta de oportunidades y exclusión social.

Sin embargo, el Ecuador debido al déficit presupuestario determina que estas estrategias no se desarrollen algunos programas como deberían. Por ejemplo, tenemos al programa PACTO con la Unión Europea es un programa que se enfoca en varias aristas, como lo es, la capacitación a policías nacionales y militares, proveen de mejores sistemas de seguridad, traspasan inteligencia entre los países del Pacto y la Interpol. El problema de este programa es que determinan qué tipo de capacitación debe tener el policía o militar sin tomar en cuenta las necesidades nacionales y el país no puede decir mucho.

Por eso se puede señalar que la cooperación internacional es condicionada, se recibe la información que ellos quieren proveer sin contextualizar las necesidades, además se siente como una “deuda” lo cual en muchos casos hasta llega a ser cobrada. También existen países que de buena fe apoyan o aportan a la seguridad ciudadana ya que se conoce que el Ecuador está en una crisis de criminalidad.

Los desafíos que Maffei señala para este tema de cooperación en el futuro son:

Organización y planificación interna enfocada en la seguridad ciudadana que no esté determinado al cien por ciento por los Gobiernos de turno. Contar con un sistema judicial transparente y no tener datos guardados que muchas veces solo se quedan en el ministerio y que no permiten un estudio exhaustivo de ciertas problemáticas de criminalidad desde la academia.

En cuanto a convenios sería importante un “Convenio anticorrupción” ya que, en nuestro país, El delito número uno es la corrupción y el lavado de activos debido a la impunidad de la ley y una corrupción normalizada y permeada en la sociedad

A eso se añade la Cooperación en armas y la capacitación en inteligencia lo cual es importante para seguir trabajando en contra de las bandas criminales que se han fortalecido en el país.

## Conclusiones

La presente tesis busca conocer ¿cuál es el papel de la cooperación internacional en temas de seguridad ciudadana en los años 2017-2021. Para este, se empezó el primer capítulo haciendo un análisis sobre los conceptos política exterior en el que se dio prioridad y se centrarán en temas de seguridad ciudadana de igual forma se explica el discurso sobre las dimensiones de cooperación internacional en el que se determinó que este se maneja bajo la teoría del liberalismo institucional y del régimen internacional, estudios que se conectan con la institucionalidad del accionar de los Estados en ámbitos internacionales bajo el concepto de cooperación internacional.

En relación con a las teorías de las Relaciones Internacionales, la Cooperación Internacional en este caso es estudiada mediante la teoría del liberalismo institucional, se caracteriza por tener un carácter optimista, en el que se profundiza en la extrapolación de las lógicas en las relaciones individuales a una lógica de Relaciones Internacionales a través de “la interdependencia de las naciones para alcanzar beneficios mutuos”. Esta teoría demuestra más inclinación a la “cooperación y la integración entre distintas naciones”.

El liberalismo institucional tuvo un fuerte impacto en el Ecuador durante el siglo XIX, cuando comenzó a establecer sus instituciones políticas y económicas. Durante este período, se promovieron ideas liberales como la propiedad privada, la libertad de comercio y la separación de poderes como elementos clave para el desarrollo del país.

A pesar de los avances en la implementación de políticas liberales, el Ecuador también ha enfrentado desafíos y críticas en términos de corrupción, inestabilidad política y desigualdad económica. Algunos críticos argumentan que las instituciones liberales no han logrado abordar adecuadamente estos problemas.

Así mismo, la teoría del régimen internacional es una teoría se caracteriza por la existencia del sistema de ayuda y de por qué los Estados impulsan y responden al surgimiento de nuevas formas de cooperación internacional por sus propios intereses y por alcance colectivo. Ecuador aplica esta teoría en algunas de sus relaciones internacionales por ejemplo en temas de medio ambiente, los derechos humanos, el comercio internacional y seguridad. En temas de seguridad Ecuador también está involucrado en asuntos de paz y seguridad a nivel internacional, participando en iniciativas “de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas” y

contribuyendo a misiones de paz en diferentes regiones. Sin embargo, estas acciones se dan de acuerdo con el régimen político del país.

Podemos afirmar con certeza que el Ecuador conservó en este periodo un sistema liberal institucional, desatando un proceso complejo que ha evolucionado en cuanto al contexto político, en este caso podemos observar que la violencia y la inseguridad nos han superado, dejando a esta teoría insuficiente frente a los desafíos que esta representa al menos en este campo de la seguridad ciudadana.

El segundo capítulo aborda los aspectos e injerencias de la cooperación internacional en temas de seguridad ciudadana en el Ecuador. En este caso cooperación en seguridad ciudadana en el que se trata desde una política integral y buscar mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y tener una vivencia pacífica. Por un lado, observamos que Ecuador es parte de diversas organizaciones y acuerdos regionales y multilaterales que abordan temas de seguridad ciudadana.

Entre estos, se encuentra “Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”, que han trabajado para la promoción de políticas y estrategias de seguridad en la región. Este cuenta con el apoyo técnico y financiero, fondos y recursos técnicos que se han utilizado para mejorar la formación policial, modernizar infraestructuras y promover programas de prevención del delito.

En el capítulo tres se explica sobre el papel de la Cooperación Internacional en el Ecuador en este periodo presidencial presenta tres hitos muy importantes: el primero, en contraste con el gobierno anterior el cual prioriza los acuerdos internacionales con los países latinoamericanos, este gobierno comenzó a desarrollar acuerdos con Estados Unidos, países de la Unión Europea y China. Lo cual ha permitido grandes avances en el desarrollo de la policía especializada. Sin embargo, como lo señala el Dr. Daniel Pontón, experto en seguridad que esto es parte de una hegemonía global, los cuales intentan replicar programas ya establecidos, con metodologías específicas que muchas veces no permiten desarrollarse en el contexto cultural actual.

El segundo hito se desarrolla con respecto a la seguridad ciudadana y al avance del accionar criminal con los carteles, Carolina Solís, consultora de Cáritas Ecuador, señala: “Se evidencia que, durante los últimos cinco años, Ecuador ha pasado de ser un país de tránsito de drogas a

convertirse en un país de operación y logística, financiado por grandes carteles en Colombia y México.

En estos últimos años también se evidenció la muerte de cabecillas, lo cual ha generado disputas internas y fragmentación en grupos criminales que se encuentran en guerra, justificando las muertes violentas dentro y fuera de las cárceles. Lamentablemente a esto se suma, la infiltración de las bandas criminales dentro de órganos de control de seguridad como policías y militares, donde “en un contexto de la denuncia del Michael Fitzpatrick Embajador de Estados Unidos en Ecuador menciona que habría la existencia de narcogenerales en el Ecuador” (PLAN V 2022), estas infiltraciones recaban información privilegiada sobre las operaciones de control para los cuales están alertados ante cualquier procedimiento.

Frente a esta situación la seguridad, la ciudadanía depende totalmente de las entidades como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y las autoridades del país, lo cual no es suficiente para enfrentar la realidad del país y se han visto obligadas a establecer alianzas que les permita adquirir el conocimiento necesario para enfrentar a estas bandas criminales especialmente en el área de capacitación, intercambio de conocimiento e inversión económica en equipos de prevención como armas y equipos especializados contra bombas.

En esto el Ecuador es un país que, aunque no depende completamente de la cooperación internacional, si es un apoyo muy importante en el desarrollo de la seguridad ciudadana especialmente en el equipamiento de la policía nacional, así como las becas que reciben ciertos policías para poder hacer maestrías o doctorados en el exterior.

El tercer hito, el papel que cumple la Cooperación Internacional en la seguridad ciudadana con respecto a la firma de los acuerdos, como revisamos en el último capítulo las instituciones gubernamentales del Ecuador están muy bien organizadas en este tema, como lo explica el Teniente Coronel Mario Casco, la Policía Nacional cuenta con una oficina que desarrolla y ejecuta los acuerdos para que el Ministerio del Interior, la Cancillería y el Presidente puedan firmar los acuerdos entre los países. Sin embargo según datos de la Cancillería Ecuatoriana, así como Pontón y Maffie, concuerdan que “la cooperación internacional cumple un rol secundario, ya que al hacer acuerdos con otros países ceden su soberanía de que hacer o qué no hacer en el territorio y por ende a los gobiernos no les interesa la cooperación”, sin embargo han buscado

una cooperación desde ámbitos liberales y trabajar en base a la agenda política sobre las necesidades en seguridad, sin tener resultados positivos, ya que se ha podido evidenciar la ineficacia y falta de compromiso del Gobierno para poder reestablecer el más grande desafío que es la seguridad ciudadana.

La cooperación a pesar de cumplir un rol secundario, también ha permitido que en la actualidad contemos con 35 acuerdos vigentes tanto con los países de la región como Colombia Chile y Perú así como países de Estados Unidos, China y Unión Europea, los desafíos a los cuales el Ecuador sigue enfrentando en materia de seguridad, sin lugar a duda requieren de todo el apoyo posible, siempre y cuando este sea para el bienestar del país y no sólo tratados comerciales que benefician al país en cuestión de políticas públicas .

## Referencias

- Agencia EFE. 2022. Crisis de seguridad en Ecuador: cuando la realidad supera a la gestión. Edición América. 31 de mayo. <https://www.efe.com/efe/america/politica/crisis-de-seguridad-en-ecuador-cuando-la-realidad-supera-a-gestion/20000035-4817532> (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Glosario de términos. Recuperado el 9 de setiembre del 2010 en la página web: <http://www.apci.gpb.pe> (consultada el 4 de marzo de 2023).
- Althusser. 1988. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En: Althusser, Louis. La filosofía como arma de la revolución. México D. F.: Ediciones Pasado y Presente. 97-141.
- Arenal. 2007. Celestino del: Introducción a las Relaciones Internacionales, Madrid: Tecnos, Aillon. 23.
- Arenal. 2015. Celestino y SANAHUJA, José Antonio (coords.), Teorías de las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos. 376.
- Arias, E. D. 2006. Drugs and Democracy in Rio de Janeiro: Trafficking, Networks and Public Security. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Arias, E. D. 2009. 'Dispatches: Militia and Police Corruption in Rio's Favelas', Americas Quarterly, 3 <http://www.americasquarterly.org/police-corruption-in-rio> (consultada el 19 de diciembre de 2021).
- Armijos, Blanca; Pontón, Jenny; Carrión, Fernando. 2009. 120 Estrategias y 36 Experiencias de Seguridad Ciudadana. Ecuador: Clacso.
- Arriagada, Irma; Godoy Lorena. 2000. «Prevenir o Reprimir: Falso Dilema de La Seguridad Ciudadana». Revista CEPAL 70 (abril). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131_es.pdf) (consultada el 27 de marzo de 2023).
- Ayllón, B. 2007. Carta internacional. La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Ayllón, B. 2014. La Cooperación Sur-Sur y Triangular. Quito: IAEN.
- Baeza Freer, Jaime. 2020. Amenazas extrarregionales a la seguridad. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2018. Curso: Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. Módulo gobernanza y gestión. Dictado por E. Pazinato. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington: New York Ave NW.
- Benítez, Raúl y Síguez, Carlos. 2011. Inseguridad, instituciones e integración subregional. Los dilemas de la Iniciativa Mérida, en Chanona Burguete, Alejandro, et. al (Coords.), Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional. México: UNAM.
- Bennett, A., y Elman, C. 2006a. Complex causal relations and case study methods: The example of path dependence. Cambridge: Political Analysis 14. 250-267.
- Bermeo, Danilo. 2013. ¿Por qué el ATPDEA es beneficioso tanto para Ecuador como para Estados Unidos? Quito: FLACSO. 16-35.
- BID. 2010. Crime and Violence Prevention in Latin America and the Caribbean, Discussion Paper 378. Washington D.C.: BID.



- BID. 2012. Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence, Discussion Paper 232 (Washington, D.C.: BID).
- Bilbao, Luis; Ochoa, Juan. 2017. Cosmopolitismo, constructivismo y liberalismo institucional: diálogo teórico en torno a la cooperación internacional para el desarrollo Araucaria. Chile: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 19, n° 37. 273-299.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; Orlando, María Beatriz. 2005. “Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe Papeles de Población”. México: Paper Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 11, núm. 43, enero-marzo. 167-214.
- Bombón, Karen. 2022. (De) Colonialidad (contra) Hegemónica de género en la política exterior de desarrollo: relaciones desiguales entre clases políticas y mujeres (Comunidades) Guaraníes Avá y Mbya En Los Tratados de Itaipú y Yacyretá. Editado por Cécile Mouly, Breno Cypriano, Cristina Cielo, Danusa Marques, Ernesto Vivares, Jeraldine del Cid, y Moira Pérez. FLACSO Ecuador Vol. 1. Quito: FLACSO.
- Calduch, Rafael. 1991. Relaciones Internacionales, Madrid, Ciencias Sociales, 1991, p 88. Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa. (CISDE) (s.f.) Obtención de Información en el ciberespacio. <https://cisde.es/> (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Carrión Mena, Fernando. 2006. «Seguridad Ciudadana y Política» 8. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2521> (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Carrión, Fernando, Jenny Pontón, y Blanca Armijos. 2009. 120 Estrategias y 36 Experiencias de Seguridad Ciudadana. Editado por FLACSO-Sede Ecuador. Perfil Criminológico. Vol. 1. Quito: FLACSO, Sede Ecuador. [https://books.google.com/books/about/120\\_estrategias\\_y\\_36\\_experiencias\\_de\\_seg.html?hl=es&id=gtowyh3zM5IC](https://books.google.com/books/about/120_estrategias_y_36_experiencias_de_seg.html?hl=es&id=gtowyh3zM5IC) (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Carrión, Fernando. 2006. «Seguridad Ciudadana : Entre La Cooperación Internacional y La Soberanía Nacional». Boletín Ciudad Segura No. 11, 2006 11 (noviembre). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2550> (consultada el 11 de febrero de 2023).
- Casco, T. C. (19 de abril de 2023). Director del Departamento de Relaciones Internacionales. (M. Tocagón, Entrevistador)
- Castro, D. 2015. Diagnóstico y Diseño de un Programa de Seguridad Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, Local, Interagencial, Participativo, Integral, con Estrategias de Visibilización, Inclusión y Respeto de los Derechos Humanos. Quito: Ministerio del Interior.
- Castro, J. 2014. Introducción Cooperación Internacional. Perú. Obtenido de [https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad\\_academica/5/1\\_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf) (consultada el 1 de abril de 2023).
- Castro, D. 2010. Perú: Introducción a la Cooperación Internacional. 1-23.
- CEPAL. 2010. La cooperación internacional en el nuevo contexto mundial: Reflexiones desde América Latina y el Caribe. Brasilia: Naciones Unidas.
- Chicaiza Muquinche, Marjorie del Rocío. 2022. «El Gasto Público En Seguridad Ciudadana y Su Incidencia En El Nivel de Delincuencia En El Ecuador, Período 2000 – 2021». <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/34758> (consultada el 15 de marzo de 2023).

- Coello Crespo, Valeria Pamela, y Eduardo Fabio Cuesta Villegas. 2022. «Participación y Seguridad Ciudadana: Estrategias Policiales y Comunitarias de Prevención Del Delito En Sectores de La Zona Oeste Del Área Urbana de Guayaquil.», abril.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/60405> (consultada el 15 de marzo de 2023).
- Constitución de La República del Ecuador. 2008. Quito.
- Córdova, Marco. 2007. Percepción de inseguridad: una aproximación transversal, Artículo del programa estudios de la ciudad. Quito: FLACSO.
- Correa D, Rafael. 2010. Decreto Ejecutivo No. 429. 699, issued 15 de julio de 2010.  
[http://web2.congope.gob.ec/portal\\_cooperacion/portal/sites/default/files/decreto%20429.pdf](http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/decreto%20429.pdf)  
 f. (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Correa D, Rafael. 2011. Decreto No. 812 . Presidencia de La República Del Ecuador. Presidencia de la República del Ecuador. <https://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/08/Decreto812.pdf>. (consultada el 2 de abril de 2023).
- Costa Vaz, Alcides. 2002. Cooperação, integração e processo negociador. A construção do MERCOSUL. Brasília: FUNAG/IBRI. 27-44.
- Cuesta Holguín, C.L. 2017. Análisis de las fallas de implementación de la política pública de seguridad ciudadana del Ecuador (2007–2015). Quito: FLACSO. 156.
- Dammert, L. 2007. ‘Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?’ México: Nueva Sociedad 212. 67-81.
- De Roux, Gustavo. 1994. “Ciudad y violencia en América Latina”. En: Carrión, Fernando, Concha-Eastman, Alberto y Cobo, Germán (editores). Ciudad y violencias en América Latina. Quito: Programa de Gestión Urbana.
- Diario El Telégrafo. 2017c. La Justicia dio un giro a favor de la gente. Sección Seguridad y Justicia publicado el 20 de mayo de 2017.  
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/703/49/la-justicia-en-ecuador-dio-un-giro-afavor-de-la-gente> (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Dunne, T. y Smith, S. 2013. Theories of International Relations: Discipline and Diversity. Tercera edición. Oxford: Oxford University Press.
- Dunne, T., Baylis J. y Smith, S. 2001. The Globalization of World Politics. Oxford: Oxford University Press.
- Entrevista a Rengifo, A. 2018. Taller de Variables Estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana - Expertos. Realizado por el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Evaluación y Estudios, en Cuenca el 09 de marzo de 2018.
- España, R. d. 2018. Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en materia de Cooperación Policial para la seguridad y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Madrid.
- Espín, Johanna. 2010. «La Seguridad Ciudadana y Los Procesos de Gobernabilidad y Convivencia Democrática En Los Países de La Región Andina». FLACSO, Secretaría General 1. [www.flacsoandes.edu.ec](http://www.flacsoandes.edu.ec). (consultada el 2 de febrero de 2023).
- Espinoza, B. 2009. Cooperación Internacional Alineada. Quito. FLACSO
- Figueroa Fischer, Bruno. 2014. “El nuevo rostro de la cooperación internacional mexicana”, Revista Mexicana de Política Exterior, no. 102. México: Instituto Matías Romero.
- Frühling Hugo. 2003. Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto? Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Chile: Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos.

- Fundación InSight Crime FIC. 2022. Crisis de seguridad en Ecuador: cuando la realidad supera a la gestión. Edición América. Sección Política 31 de mayo. México: Revista EFE.
- Gallardo León, Claudio. 2009. Las Encuestas de victimización en Ecuador. Quito: FLACSO.
- Gherzi Condoy, Atilio. 2022. «El Robo de Vehículos y su Repercusión En La Seguridad Ciudadana En El Distrito de Los Olivos, 2019.», agosto.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/handle/upa/2290>. (consultada el 10 de febrero de 2023).
- Gobierno del Ecuador, G. E. (2019). Memorándum de Intención entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Quito: Embajada y consulado de los Estados Unidos.
- Gómez, S. 1999. El Sistema Nacional de Cooperación Internacional al Desarrollo. Madrid: CIDEAL.
- Gómez-Azcárate, Vera, Ávila, Arias, Vega, Arcos. 2016. “Victimización e Impunidad en el Estado de Morelos, México”. México: Revista de Ciencias Sociales.
- González, Laura. 2010. «Balance de Estudios Sobre Violencia y Seguridad Ciudadana En La Frontera Colombo-Ecuatoriana» 5 (noviembre).  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17598>. (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Grasa, R. 2015. Neoliberalismo e Institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría del sistema internacional. En C. del Arenal, y J. A. Sanahuja, Teorías de las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
- Holsti, K.J.. 1967. International Politics. A Framework for Analysis, Englewood Cliffs, N.J. Nueva Zelanda: Political Science Volume 21, 1969 - Issue 2. 494.
- Idrovo Salazar, Jairo; Macias Choez, Pedro. 2022. «Desarrollo de Un Prototipo Funcional de Aplicación Móvil Basado En Machine Learning Para Monitorear La Seguridad Ciudadana En Ecuador». <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59783>. (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (INEC). 2019. Cifras oficiales de Femicidios. Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Ecuador: INEC.
- Jackson, Robert, y Georg Sorensen. 2007. Introduction to International Relations. Theories and Approches. Oxford: Oxford University Press.
- Jarrin R., Oswaldo. 2022. «Gobernanza de La Política de Defensa y Seguridad». Estados Unidos: William J. Perry Center for hemispheric Defense Studies.
- Jarrín, Oswaldo. 2004a. «La Junta de Seguridad Ciudadana, El Caso Sucumbíos». Quito: Nueva Sociedad 191. 147-56.
- Kant, I. 1970. Kant's Political Writings. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kehoane, Robert.O. 1988. Después de la hegemonía. Cooperación y Discordia en la política económica mundial. Buenos Aires: GEL. 26.
- Keohane, R. O. 1993. Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre la Teoría de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. O. 1995. "La promesa de la teoría institucionalista" Vol. 20. No. 1. Seguridad internacional. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. 39-51
- Kornprobst, M. 2009. International Relations as Rhetorical Discipline: Toward (Re)Newing Horizons (Vol. No. 11). Oxford: International Studies Review.

- Krasner, Stephen D. 1982. Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables. International organization. Cambridge: Cambridge University
- Linder, Stephen, y Guy Peters. 1993. «Instrumentos de Gobierno: Percepciones y Gobiernos». *Gestión y Política Pública* 2 (junio). México: CIDE.
- Mahoney, J. & Goertz, G. 2006. A tale of two cultures: Contrasting quantitative and qualitative research. *Political Analysis*, 14. Cambridge: Cambridge University Press & Assessment. 227-249.
- Colotta, Mariana; Lascano, Julio; Rodríguez, Ángeles. 2021. Manual de relaciones internacionales. 1 ed. Buenos Aires: Teseo. 536.
- Manuel Vázquez Montalbán como neólogo», comunicación presentada en el Congreso anual de Jóvenes Lingüistas celebrado en La Rioja en 2005 y publicado en el n° XVI de *Interlingüística*
- Mario Alexis González. 2021. «Ecuador Cerrará 2021 Con La Peor Crisis de Seguridad de La Década». *Primicias*. 27 de diciembre de 2021. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/>. (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Matthew, Richard; Mark W., Zacher. 2014. “Teoría de la internacional liberal: hilos comunes, posturas divergentes”. Oxford: Oxford University Press.
- Mena, Fernando; Carrión, Andreina; González, Laura. 2012. «Presidentes de La Organización Latinoamericana y Caribeña de Centros Históricos From the Selected Works of Fernando Carrión Mena Violencia y Seguridad Ciudadana: Algunas Reflexiones». Quito: FLACSO.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. 2014. Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Gobierno . 2019. «Se Estrechan Relaciones Bilaterales Entre Las Policías de Ecuador y Brasil, Gracias a Un Convenio de Cooperación Interinstitucional – Ministerio de Gobierno». Ministerio de Gobierno, Ecuador. 31 de octubre de 2019. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/se-estrechan-relaciones-bilaterales-entre-las-policias-de-ecuador-y-brasil-gracias-a-un-convenio-de-cooperacion-interinstitucional/>. (consultada el 5 de marzo de 2023).
- Ministerio del Interior, M. d. 2017. Acuerdo de Cooperación Institucional Entre La Policía. 2017. Quito: Ministerio del Interior. 2.
- Ministerio del Interior. 2017. Datos Estadísticos. Quito: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. 2018a. Fase de Desarrollo Metodológico del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Evaluación y Estudios, Dirección de Estudios de la Seguridad, Documento de Trabajo, Versión 12. Quito: BID.
- Ministerio del Interior. 2019. Datos estadísticos. Quito: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. 2022. El Ministerio del Interior y la Policía Federal de Bélgica firman convenios de cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional. El Ministerio del Interior y Policía Federal de Bélgica firman convenios de cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional. Quito: Ministerio del Interior. 1.
- Monje, José Antonio. 2014. «Cooperación Internacional, Descentralización y Participación Ciudadana La Gestión de La Asistencia Oficial Para El Desarrollo Desde Los Gobiernos Autónomos Descentralizados En El Ecuador». Quito: ILPES CEPAL.
- Muggah, R. 2015b. ‘Latin America’s Poverty is Down, but Violence is Up. Why?’, *Americas Quarterly*. New York: Americas Quarterly.

- Muggah, R. y I. Szabo de Carvalho. 2014. 'Cambios en la Vecindad: Revisando la Cooperación en Seguridad Ciudadana en América Latina', Artículo Documento Estratégico 7. New York: Americas Quarterly.
- Muggah, R., K. Aguirre y S. Chainey. 2017. 'Targeting Hot Spots Could Drastically Reduce Latin American's Murder Rate'. New York: Americas Quarterly.
- Muggah, R., y A. Souza. 2012. 'Rio Tries Counter-Insurgency' Current History, 111(742). New York: Americas Quarterly.
- Muggah, R., y A. Souza. 2012. 'Rio Tries Counter-Insurgency' Current History. New York: Americas Quarterly.
- Noboa, A. 2022. Primicias. New York: Americas Quarterly.
- Nunez, Jorge; Suárez, Maka; Flores, Mayra; Carpio, Sofia; Gutiérrez, Pedro; Zegarra, Ronny; Rivera, Miller; Torres, María; Idrovo, Daniela. 2021. "Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador". Quito: Kaleidos: Centro de Etnografía Interdisciplinaria.
- Oetzel, R. 2010. Cooperación Internacional, recuperar la política. Actuar en mundos plurales. Quito: FLACSO. 10.
- Organización De Los Estados Americanos (OEA). 2003. Conferencia Especial sobre Seguridad. Declaración sobre la Seguridad en las Américas. México: OEA. 27-28.
- Pauselli, G. 2013. Teorías de las Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. Madrid: Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo.
- Pazmiño, Mario (2022) Exjefe militar entrevista realizada por Primicias en el marco de seguridad: 2021 Ecuador cierra con la peor crisis de seguridad de la década. 27 diciembre. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/> (consultada el 10 de marzo de 2023).
- Pérez de Armiño, Karlos; Mendia Azkue. 2013. Seguridad Humana. Aportes Críticos al debate Teórico y Político. Madrid: Tecnos-Hegoa UPV, Irantzu (eds.). 318.
- Pérez, S. G. 1994. Investigación Cualitativa, retos e interrogantes. Madrid: La Muralla S.A. doi:ISBN: B4-7133-628-6.
- PNUD. 1994. «Informe Sobre Desarrollo Humano». Nueva York: PNUD.
- Policía Nacional del Ecuador. 2022. Datos para el Artículo "Crisis de seguridad en Ecuador: cuando la realidad supera a la gestión". Edición América. 31 de mayo. <https://www.efe.com/efe/america/politica/crisis-de-seguridad-en-ecuador-cuando-la-realidad-supera-a-gestion/20000035-4817532> (consultada el 10 de marzo de 2023).
- Pontón Cevallos, Jenny. 2006a. «Medios, Cooperación y Seguridad». Ciudad Segura 11 (noviembre). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2553>. (consultada el 10 de marzo de 2023).
- Pontón Cevallos, Jenny. 2006b. «Ayuda Internacional a La Policía, Bajo Una Política Estatal de Seguridad Ciudadana». Boletín Ciudad Segura 11 (diciembre). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2552>. (consultada el 10 de marzo de 2023).
- Pontón, Daniel. 2022. Docente IAEN. Entrevista en el marco de la crisis de seguridad en Ecuador: cuando la realidad supera a la gestión. Edición América. Sección Política 31 de mayo. Quito: Revista EFE.
- Posso, María. 2022. Entrevista por Mayra Tocagon en el marco de la cooperación internacional en seguridad ciudadana. Quito. 21 de junio.

- Prado Lallande, Juan Pablo. 2016b. “El Neoliberalismo Institucional”, en Schiavón, Jorge, et al., *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México*, CIDE, BUAP, UABJ, México.
- Prado, L. J. 2015. *La cooperación internacional para el desarrollo. Acciones, desafíos, tendencias*. Madrid: Las Cataratas.
- Primicias. 2021. Ecuador cerrará el 2021 con la peor crisis de seguridad de la década. 27 diciembre. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/> (consultada el 10 de marzo de 2023).
- Proaño J. 2002. *Las relaciones Ecuador- Unión Europea en Bonilla, Adrián. Orfeo en el Infierno; una agenda de política exterior ecuatoriana*. Quito: FLACSO.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). 2013b. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD.
- Red Interamericana de Cooperación. 2011. *Construyendo Agendas de Cooperación Internacional: Ecuador, Perú y República Dominicana Historias de Caso 2011*. Organización de los Estados Americanos.
- Revista de la Educación Superior en Línea. Núm. 112 Título: *La dimensión internacional de la cooperación Empresa-Universidad*. Autor: Jesús Sebastián, Centro de Información y documentación Científica (CINDOC). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid: Revista de la Educación Superior en Línea.
- Ribadeneira, Amelia et al. 2021. “La Crisis Carcelaria en el Ecuador”. Quito: Ministerio del Gobierno, Subsecretaría de Evaluación y Estudios de Seguridad. ([digitalcollections.sit.edu](http://digitalcollections.sit.edu)) (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Ricaurte Velez, Francisco. 2016. «Análisis de las actividades de narcotráfico en el mar territorial y litoral ecuatoriano y su incidencia en la seguridad ciudadana en las provincias costeras del Ecuador del 2009 al 2012». <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5205>. (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Rojas, F. 2011. *América Latina y el Caribe: nuevas formas de cooperación, las dimensiones Sur-Sur*. Buenos Aires: FLACSO.
- Roldan, Paula. 2017. *Cooperación Internacional*. Artículo Economipedia. 17 de marzo. En <https://economipedia.com/definiciones/cooperacion-internacional.html> (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Romo, María P. 2019. Exministra, declaraciones en el marco de una reunión con el ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil. Quito, Ecuador.
- Rubio P, Marcelo. 2015. «Política de Cooperación Internacional No Reembolsable En El Ecuador: Aproximación a La Experiencia Ecuatoriana En El Periodo de La Revolución Ciudadana (2007 – 2013)». <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/3949>. (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Salomon González, M. 2001. *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Revista CIDOB D’Afers Internacionals (56).Peoples, Columba.
- Salto, Napoleón y VÁSQUEZ, Lola. (2012). *Ecuador, su realidad*. Quito: Fundación José Peralta.
- Sanahuja, José Antonio. 2021. “Del interés nacional a la ciudadanía global: la ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional”, en Gómez Galán, Manuel y

- Sanahuja, José Antonio (Coords.): La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención, Madrid, Cideal, 2001.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. 2014. [www.cooperacioninternacional.gob.ec](http://www.cooperacioninternacional.gob.ec). Recuperado el 26 de diciembre de 2014, de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/la-institucion/> (consultada el 11 de marzo de 2023).
- SENPLADES. 2011. «Guía de Participación Ciudadana En La Planificación de Los GAD». SENPLADES 1. [www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec). (consultada el 11 de marzo de 2023).
- SETECI. 2011 a. Informe de la Cooperación Internacional no reembolsable en el Ecuador. Quito: SETECI.
- SETECI. 2014 b. Manual de evaluación por resultados de proyectos de la CINR. Quito: SETECI.
- Smulovitz Catalina. 2003. “Policiamiento Comunitario en Argentina, Brasil y Chile” En: Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe. Caracas: FLACSO, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Nueva Sociedad.
- Social, M. d. 2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Quito: Gobierno Nacional.
- Sogge, D. 2009. Sistema de ayuda extranjera: ¿Régimen o vehículo hegemónico? Relaciones Internacionales, núm. 12, 14. Madrid: Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI).
- Tah Ayala, Einer David (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. Scielo Revista Ciencias políticas y sociales. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182018000200389](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182018000200389) (consultada el 11 de marzo de 2023).
- Torres, Andreina. 2010. «The Public Policy of Citizen Security in Quito: A Municipal Effort» 9 (junio). Quito: FLACSO.
- Torres, Andreina. 2010. La Política de Seguridad Ciudadana con un Enfoque de Género: Una Difícil Pero Posible Alianza. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07392.pdf>. (consultada el 7 de febrero de 2023).
- Torres, Andreina. 2006. “Cooperación Internacional y Seguridad Ciudadana En El Ecuador : Tendencias Contradictorias”. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2556>. (consultada el 7 de febrero de 2023).
- Torres, Andreina. 2008. “Cooperación internacional y seguridad ciudadana: el caso de Ecuador” Foreign Aid and “citizen Security” The Case of Ecuador. España: América Latina Hoy. Revista de ciencias sociales.
- Unceta, K. 2000. La Cooperación al Desarrollo Surgimiento y Evolución Histórica. Gobierno Vasco. Bilbao: Cooperación Pública Vasca.
- Valderrama, M. 2000. Cooperación Internacional y Organizaciones no Gubernamentales. En E. F. Juan, Desarrollo rural, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional (pág. 199). Lima: Cepes Ayllón, B. (21, 28, 7 de febrero - marzo de 2014). Tendencias de la Cooperación para el Desarrollo en el siglo XXI: implicaciones para una gestión soberana y para el fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur en el Ecuador. Quito: SENPLADES.

- Vallejo Olga. 2008. "Participación en la construcción de la seguridad ciudadana: El Caso de Quito". Monografía realizada para la obtención de Diploma Superior en Seguridad Ciudadana. Quito: FLACSO.
- Vaughan-Williams, Nick. 2015. *Critical Security Studies*. Abingdon: Routledge.
- Verdes-Montenegro Escáñez, FJ. 2016. *Relaciones Internacionales, seguridad y teorías críticas en España*. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM. Número 31.
- Viggiano, Alessandra, Sabrina Cordero, y Tamara Oberti. 2021. «Alternativas Para Una Política Exterior Feminista Aplicada: El Caso de La Cooperación Sur-Sur». *Revista Latinoamericana de Filosofía Política* 10.  
<http://rlfp.org.ar/revista/index.php/RLFP/article/view/118/66>. (consultada el 7 de febrero de 2023).
- Weaver, O. 2004. *Enfoques discursivos. Teoría de la integración europea En Antje Wiener y Thomas Diez*. Oxford: P. d. Oxford, Ed.



## **Anexos**

- 1.- Cédula de Entrevista a la Magister María Amira Abedrabbo Garcia, Directora del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio del Interior.
- 2.- Cédula de Entrevista a la Magister Dayana Giselle Sánchez Giler, Directora Encargada del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Gobierno.
- 3.- Cédula de Entrevista a Magister María Cristina Fuentes Arévalo Directora del Departamento de Cooperación no gubernamental y Evaluación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- 4.- Cédula de Entrevista a Teniente Coronel Mario Casco, Comandante General del Distrito, Área de Relaciones y Cooperación Internacional Policial, Ecuador.
- 5.- Cédula de Entrevista al Doctor Daniel Pontón, Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- 6.- Cédula de Entrevista al Magister Maffei Ojeda, Michelle Doménica, Docente de la Universidad ECOTEC del Departamento de Estudios Globales en Guayaquil.